



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

5 de agosto de 2015

Núm. 714

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/052884** Autor: Gobierno
Contestación a doña Maria Carme Sayós i Motilla (GC-CiU) **sobre valoración del Gobierno de las desmesuradas primas que cobrarían los jugadores de la selección nacional de fútbol en caso de ganar el Mundial de Brasil** (núm. reg. 200789)..... 36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 488, de 4 de julio de 2014.)
- 184/056082** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre conocimiento por el Ministro de Industria, Energía y Turismo de la situación que atraviesa la fábrica de ENCE en Huelva, así como forma en la que dicha fábrica podría beneficiarse de las medidas presentadas en la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España** (núm. reg. 201114)..... 36
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 536, de 16 de octubre de 2014.)
- 184/062057** Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre opinión que le merece al Gobierno que los consumidores y usuarios asuman el coste del fracaso del Proyecto Castor en su factura del gas los próximos 30 años** (núm. reg. 200786) 37
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)
- 184/062742** Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre reparto por la empresa ENDESA de un dividendo entre sus accionistas de 14.605 millones de euros** (núm. reg. 200787)..... 38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 552, de 4 de noviembre de 2014.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 2

- 184/064742** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incidencia en el sector turístico de la Costa del Sol de las prospecciones petrolíferas previstas en el litoral de Málaga** (núm. reg. 200788) 38
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 574, de 9 de diciembre de 2014.)
- 184/066142** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre cortes de suministro de agua en viviendas producidos en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 202121)..... 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 601, de 4 de febrero de 2015.)
- 184/067060** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para dar cumplimiento al reciente auto de la Audiencia Nacional en relación a la ejecución de las Sentencias contra Fertiberia, S.A.** (núm. reg. 202212) 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 14 de julio de 2014, con el número de expediente 181/001958.)
- 184/067061** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre garantía por parte de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de que puede actuar con total imparcialidad y diligencia en el expediente abierto por el Ministerio contra Fertiberia, S.A., por la caducidad de la concesión y la obligación de dicha empresa de proceder a la regeneración ambiental de las balsas de fosfoyesos, en Huelva, dada su condición anterior de miembro del Consejo de Administración de la misma** (núm. reg. 202213)... 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 14 de julio de 2014, con el número de expediente 181/001959.)
- 184/067062** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para hacer cumplir a Fertiberia, S.A., con sus obligaciones tras las Sentencias de junio de 2007 y febrero de 2011** (núm. reg. 202214)..... 39
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 494, de 14 de julio de 2014, con el número de expediente 181/001960.)
- 184/069195** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) y a don Antonio Gallego Burgos (GP) **sobre medidas previstas para posibilitar un aumento el empleo en la industria** (núm. reg. 201115)..... 40
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 618, de 26 de febrero de 2015.)
- 184/069233** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones acerca de realizar actuaciones sobre las infraestructuras de protección y defensa contra las riadas que han quedado dañadas tras las inundaciones producidas por el desbordamiento del río Ebro a su paso por La Rioja en el año 2015** (núm. reg. 202215)..... 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 3

- 184/069234** Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre previsiones acerca de retranquear las actuales infraestructuras de protección y defensa contra las riadas que han quedado dañadas, tras las inundaciones producidas por el desbordamiento del río Ebro a su paso por La Rioja en el año 2015** (núm. reg. 202216) 41
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 184/071147** Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre motivo por el que el Gobierno no entendió necesario solicitar el informe del Consejo de Estado sobre el proyecto que se convirtió en la Orden de 18 de febrero de 2000, del Ministerio de Fomento, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores estáticos de energía activa en corriente alterna, clases 1 y 2** (núm. reg. 201116)..... 47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 184/071852** Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre medidas para el fortalecimiento de las políticas de impulso de la industria** (núm. reg. 201117).. 47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072016** Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) **sobre ciudadanos europeos senior que han participado desde octubre del año 2014 en el Programa «Europe Senior Tourism»** (núm. reg. 201118) 48
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072396** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre concentración del presupuesto de publicidad del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201167)..... 49
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072401** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre colaboración de las Comunidades Autónomas en el asesoramiento táctico del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201119)..... 50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072402** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre prioridades en cuanto a productos y posicionamientos del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201168)..... 50
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072403** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre plan Estratégico de Marketing por cada tipología de mercado del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201120)..... 52
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 4

- 184/072404** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre representación permanente de los intereses turísticos españoles en la Unión Europea del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201169)..... 54
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072405** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre representación permanente de los intereses turísticos españoles en la Unión Europea del Plan Nacional Integral de Turismo, para la información y asesoramiento a las empresas turísticas españolas que participen en las licitaciones que realiza la Comisión Europea** (núm. reg. 201170)..... 61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072406** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre interlocución con la Euro- pean Travel Commission del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201121)..... 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072421** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre programa de tutoría al emprendedor del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201122)..... 71
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072422** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre gestores de producto del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201123) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072423** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre participación de Turespaña en ferias especializadas** (núm. reg. 201124)..... 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072424** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre consorcio de la Costa del Sol Occidental del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201125)..... 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072429** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre impulso de la reconversión de «Destinos Inteligentes» del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201126)..... 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 5

- 184/072433 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre apoyo a la definición de estándares de servicio para los productos del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201127)..... 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072434 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre estrategia definida para potenciar los productos del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201128)..... 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072437 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre regulación del «Municipio Turístico» en el Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201171)..... 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072438 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre creación de agencias de gestión de experiencias del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201129)..... 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072439 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre acuerdos firmados con escuelas de negocios nacionales e internacionales para atraer talento en materia de Turismo del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201130)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072440 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre EMPRENDETUR y EMPRENDETUR I+D+i en el Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201131)..... 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072441 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre evolución del Sistema de Calidad Turístico Español del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201132)..... 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072444 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre modulación de tasas aeroportuarias en el contexto del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201172)..... 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 6

- 184/072445** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre campaña de estímulo de la demanda turística nacional del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201133)..... 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072447** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre interfaz de contenidos promocionales que estará disponible para cualquier entidad turística del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201134)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072448** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre convenios de colaboración entre Administraciones para la puesta en valor del patrimonio cultural de España del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201173)..... 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072451** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre acceso de los emprendedores al conocimiento de los mercados a través de la OET de Turespaña del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201135)..... 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072452** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre avance en la interoperabilidad y acceso a principales canales de comunicación en materia de turismo del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 201136)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)
- 184/072461** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre demanda de las personas enfermas de cáncer de piel, problemas de fotosensibilidad y otras para que se permita la instalación de láminas solares con filtros de rayos ultravioleta en las ventanas delanteras de los coches** (núm. reg. 201174)..... 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072546** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medida 16 del Plan Nacional Integral de Turismo: Fomento del turismo sostenible con el medio ambiente** (núm. reg. 201137)..... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 184/072548** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre acción 2 de la Medida 16: Sistema de indicadores de la huella de CO2 de la actividad turística** (núm. reg. 201138)..... 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 7

- 184/072608** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre llegada de la alta velocidad a Venta de Baños** (núm. reg. 202139)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072648** Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Pérez Moya (GIP) **sobre recorte por parte de Telefónica España del despliegue de su nueva red de fibra óptica** (núm. reg. 201139)..... 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072746** Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de incluir en el etiquetado de los productos embotellados el material utilizado para elaborar los taponos** (núm. reg. 201140) 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/072861** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas que ha puesto en marcha el Gobierno para facilitar el acceso de las personas con discapacidad a la sociedad de la información durante el año 2014** (núm. reg. 201106)..... 91
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 184/073109** Autor: Gobierno
Contestación a don Gonzalo José Ordóñez Puime (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre evolución del turismo en Galicia en los últimos cinco años, especialmente en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 201141)..... 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 728, de 23 de julio de 2015.)
- 184/073164** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Silvia Oñate Moya (GS), doña Lourdes Muñoz Santamaría (GS) y doña María González Veracruz (GS) **sobre actuaciones para reducir la brecha digital de género** (núm. reg. 201107)..... 95
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 708, de 23 de julio de 2015.)
- 184/073177** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre proyectos apoyados en Cantabria a través del Programa de Reindustrialización durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 201142)..... 96
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 184/073178** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre planes de mejora de empresa concedidos a Cantabria a través del Programa de Fomento de la Competitividad Industrial durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 201175)..... 97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 8

- 184/073690** Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre incidencia de la reorganización de Airbus en la producción de aeronaves españolas** (núm. reg. 201143)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073713** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre acciones que contemplaban los presupuestos para 2014 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre «Gobierno abierto» y open data que van más allá de la administración electrónica** (núm. reg. 201144)..... 98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073714** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre nivel de ejecución de la inversión de 1.000 millones de programas europeos que anunció el Director de Red.es en el año 2014 y previsiones para el año 2015** (núm. reg. 201145)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073715** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre grado de capacidad independiente de gestión de que disponen con relación al Ministerio de Hacienda los programas de la Secretaría de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de servicios públicos digitales** (núm. reg. 201176)..... 99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073716** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre cantidad de ayudas que se ejecutaron desde la puesta en marcha del Plan Avanza** (núm. reg. 201146)..... 100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073718** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre nivel de ejecución realizado en los Presupuestos Generales del Estado de 2014 enmarcados en la Agencia Digital Española** (núm. reg. 201147)..... 103
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073720** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre cantidades ejecutadas de ayudas de I+D+i de la SETSI desde el año 2012** (núm. reg. 201148)..... 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073721** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre evaluación de las convocatorias de ayudas y subvenciones convocadas desde la Secretaría**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 9

- de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, desde el año 2012** (núm. reg. 201149)..... 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073722** Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre resultados de las evaluaciones realizadas sobre las convocatorias 2012 a 2014 de I+D+i de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI)** (núm. reg. 201150) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 184/073865** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre tasa de ocupación de los diferentes Paradores Nacionales de Castilla-La Mancha durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 202148)..... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/073866** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre tasa de ocupación del Parador Nacional de Oropesa (Toledo) durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 202149)..... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/073894** Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre obstaculización para que diputados, senadores, parlamentarios autonómicos, europarlamentarios, defensores del pueblo, fiscales, jueces y representantes de organizaciones internacionales puedan visitar los centros penitenciarios** (núm. reg. 202177) ... 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/073902** Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre medidas para resolver los casos denegados de devolución de las cuotas de la Seguridad Social de personal investigador y los retrasos acumulados en la emisión de informes motivados especialmente en los casos en los que es obligatoria su obtención, así como opinión del Gobierno acerca de la adecuación de los plazos para la monetización de las deducciones de I+D+i para empresas en situación de necesidad de crédito** (núm. reg. 202066) 109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/073933** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre previsiones acerca de intervenir en la cuestión en relación al traslado de residuos desde la isla de Menorca a la de Mallorca** (núm. reg. 202122)..... 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/073946** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre evolución del empleo en el Parador de la Arruzafa, en Córdoba desde el año 2011 al año 2015** (núm. reg. 202150) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 10

- 184/073947** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de un campo de golf en el Parador de la Arruzafa, en Córdoba** (núm. reg. 201177)..... 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074110** Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer **sobre introducción de cambios en los pliegos de condiciones y puntuación del proceso de adjudicación del Programa de Turismo Social del IMSERSO para Personas Mayores y Mantenimiento del empleo en Zonas Turísticas** (núm. reg. 201108)..... 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074125** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Luisa González Santín (GS) y doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre número de accidentes registrados en las carreteras y en las vías ferroviarias por irrupción en las mismas de especies cinegéticas y ganadería, actuaciones llevadas a cabo para evitar dichas irrupciones e importe invertido en la preservación de las carreteras y vías ferroviarias, así como en indemnizaciones derivadas de los citados accidentes en la provincia de León, en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 202068)..... 113
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/074140** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de A Barcala, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201178)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074141** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de A Coruña, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201179)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074142** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Arzúa, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201180)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074143** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

- de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Barbanza, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201181)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074144** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Bergantiños, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201182) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074145** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Betanzos, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201183)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074146** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Eume, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201184).... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074147** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Ferrolterra, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201185)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074148** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Fisterra, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201186)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074149** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 12

- en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Muros, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201187)... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074150** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Noia, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201188)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074151** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes del Ayuntamiento de Ordes, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201189)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074152** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Ortegá, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201190)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074153** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Sar, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201191)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074154** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Tierra de Melide, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201192)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074155** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 13

- comarca de Soneira, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201193)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074156** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Xallas, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201194) ... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074157** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de A Coruña, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201195)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074158** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Arzúa, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201196)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074159** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Barbanza, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201197) ... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074160** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Bergañitos, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201198) ... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074161** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Betanzos, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201199)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 14

- 184/074162** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Eume, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201200)... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074163** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Fisterra, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201201)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074164** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Muros, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201202)... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074165** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Noia, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201203)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074166** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes del Ayuntamiento de Ordes, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201204)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074167** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Ortegal, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201205)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074168** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 15

- de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Santiago, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201206)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074169** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de Sar, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201207)..... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074170** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Soniera, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201208) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074171** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por traslado procedentes de la comarca de Xallas, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201209)... 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074174** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de A Barcala, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201210) 113
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074189** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca de A Barcala, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201211)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074190** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 16

- de nuevas líneas de producción procedentes de A Coruña, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201212)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074191** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes del municipio de Arzúa, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201213)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074192** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca Barbanza, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201214)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074193** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca de Bergantiños, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201215)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074194** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca de Betanzos, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201216)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074195** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca de Ferrolterra, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201217)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074196** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca de Muros, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201218)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 17

- 184/074197** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes del municipio de Noia, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201219)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074198** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes del Ayuntamiento de Ordes, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201220)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074199** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca de Ortelgal, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201221)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074200** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la ciudad de Santiago, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201222)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074201** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de Sar, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201223)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074202** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca de Tierra de Melide, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201224) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074203** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 18

- de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca de Soniera, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201225)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074204** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción procedentes de la comarca de Xallas, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201226)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074209** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por ejecución de mejoras o modificación en las líneas de producción de los Ayuntamientos de Fisterra y Ordes, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201227)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074210** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por ejecución de mejoras o modificación en las líneas de producción de las ciudades de A Coruña y Santiago, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201228)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074211** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por ejecución de mejoras o modificación en las líneas de producción de las comarcas de A Barcala, Barbanza, Bergantiños, Betanzos, Eume, Ferrolte rra, Muros, Ortegal, Sar, Tierra de Melide, Soneira y Xallas, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201229) 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074212** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por ejecución de mejoras o modificación en las líneas de producción de los municipios de Arzúa y Ordes, así como que han sido denegadas en 2015** (núm. reg. 201230)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074221** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones por implantación de nuevas**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 19

- líneas de producción financiadas a través del Programa de Reindustrialización, durante el año 2014 y previsiones para 2015 en las ciudades de A Coruña y Santiago** (núm. reg. 201151)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074222** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción financiadas a través del Programa de Reindustrialización, durante el año 2014 y previsiones para 2015 en los Ayuntamientos de Fisterra y Ordes** (núm. reg. 201152)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074223** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción financiadas a través del Programa de Reindustrialización, durante el año 2014 y previsiones para 2015 en los municipios de Arzúa y Noia** (núm. reg. 201153)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074224** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones por implantación de nuevas líneas de producción financiadas a través del Programa de Reindustrialización, durante el año 2014 y previsiones para 2015 en las comarcas de A Barcala, Barbanza, Bergantiños, Betanzos, Eume, Ferrolterra, Muros, Ortegal, Sar, Tierra de Melide, Soneira y Xallas** (núm. reg. 201154)..... 114
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074225** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones por ejecución de mejoras o modificación en las líneas de producción ya existentes que se han apoyado, a través del Programa de Fomento de la Competitividad Industrial, durante el año 2014 y prevista para 2015 en los municipios de Arzúa y Noia** (núm. reg. 201155)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074226** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones por ejecución de mejoras o modificación en las líneas de producción ya existentes que se han apoyado, a través del Programa de Fomento de la Competitividad Industrial, durante el año 2014 y prevista para 2015 en las ciudades de A Coruña y Santiago** (núm. reg. 201156)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074227** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones por ejecución de mejoras o modificación en las líneas de producción ya existentes que se han apoyado,**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 20

- a través del Programa de Fomento de la Competitividad Industrial, durante el año 2014 y prevista para 2015 en los Ayuntamientos de Fisterra y Ordes** (núm. reg. 201157)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074228** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre actuaciones por ejecución de mejoras o modificación en las líneas de producción ya existentes que se han apoyado, a través del Programa de Fomento de la Competitividad Industrial, durante el año 2014 y prevista para 2015 en las comarcas de A Barcala, Bergantiños, Betanzos, Eume, Ferrolterra, Muros, Ortegal, Sar, Tierra de Melide, Soneira y Xallas** (núm. reg. 201158) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074230** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han operado y que han realizado labores de estiba y desestiba en el puerto de A Coruña y a través de la contratación de trabajadores de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo realizadas por los trabajadores de dicha Sociedad Estatal e importe económico que ha supuesto el trabajo realizado durante el año 2014** (núm. reg. 202128)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074231** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han operado y que han realizado labores de estiba y desestiba en el puerto de A Coruña y a través de la contratación de trabajadores de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo realizadas por los trabajadores de dicha Sociedad Estatal e importe económico que ha supuesto el trabajo realizado durante el año 2013** (núm. reg. 202129)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074232** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han operado y que han realizado labores de estiba y desestiba en el puerto de A Coruña y a través de la contratación de trabajadores de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo realizadas por los trabajadores de dicha Sociedad Estatal e importe económico que ha supuesto el trabajo realizado durante el año 2012** (núm. reg. 202130)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074233** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han realizado trabajos de estiba y desestiba a través de la contratación de trabajadores no pertenecientes a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo que han realizado en labores de estiba y desestiba dichos trabajadores e**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 21

- importe económico que ha supuesto el trabajo realizado en el puerto de Ferrol durante el año 2013** (núm. reg. 202131)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074234** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han operado y que han realizado labores de estiba y desestiba en el puerto de Ferrol y a través de la contratación de trabajadores de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo realizadas por los trabajadores de dicha Sociedad Estatal e importe económico que ha supuesto el trabajo realizado durante el año 2013** (núm. reg. 202132)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074235** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han operado y que han realizado labores de estiba y desestiba en el puerto de Ferrol y a través de la contratación de trabajadores de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo realizadas por los trabajadores de dicha Sociedad Estatal e importe económico que ha supuesto el trabajo realizado durante el año 2012** (núm. reg. 202133)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074237** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han realizado trabajos de estiba y desestiba a través de la contratación de trabajadores no pertenecientes a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo que han realizado en labores de estiba y desestiba dichos trabajadores e importe económico que ha supuesto el trabajo realizado en el puerto de A Coruña durante el año 2013** (núm. reg. 202134) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074238** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han realizado trabajos de estiba y desestiba a través de la contratación de trabajadores no pertenecientes a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo que han realizado en labores de estiba y desestiba dichos trabajadores e importe económico que ha supuesto el trabajo realizado en el puerto de Ferrol durante el año 2012** (núm. reg. 202135)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074239** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han realizado trabajos de estiba y desestiba a través de la contratación de trabajadores no pertenecientes a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo que han realizado en labores de estiba y desestiba dichos trabajadores e**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 22

- importe económico que ha supuesto el trabajo realizado en el puerto de A Coruña durante el año 2012** (núm. reg. 202136) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074240** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han realizado trabajos de estiba y desestiba a través de la contratación de trabajadores no pertenecientes a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo que han realizado en labores de estiba y desestiba dichos trabajadores e importe económico que ha supuesto el trabajo realizado en el puerto de A Coruña durante el año 2014** (núm. reg. 202137) 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074241** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre buques que han realizado trabajos de estiba y desestiba a través de la contratación de trabajadores no pertenecientes a la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba, así como horas de trabajo que han realizado en labores de estiba y desestiba dichos trabajadores e importe económico que ha supuesto el trabajo realizado en el puerto de Ferrol durante el año 2014** (núm. reg. 202138)..... 115
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)
- 184/074453** Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del hecho de que los jóvenes con nacionalidad extranjera tienen una proporción de ni-nis (ni estudia ni trabaja) de casi el 30%, el doble que los jóvenes de nacionalidad española** (núm. reg. 201109)..... 116
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 708, de 23 de julio de 2015.)
- 184/074457** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre solicitudes recibidas a través del Programa de Reindustrialización para la financiación de actuaciones por inversión en nuevos centros de producción por creación procedentes de la comarca de A Barcala, así como que han sido denegadas en 2014** (núm. reg. 201159)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)
- 184/074493** Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre obras de estacionamiento y urbanización complementaria en el Monasterio de Santa María de Veruela, así como fecha prevista para la puesta en funcionamiento del parador de dicha localidad** (núm. reg. 201231)..... 117
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)
- 184/074512** Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) y a doña María Guadalupe Martín González (GS) **sobre previsiones acerca de la ejecución del proyecto**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 23

- de construcción del tramo Toledo-Ocaña en la autovía A-40** (núm. reg. 202140)..... 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074523** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre fecha prevista por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la publicación del Real Decreto de ordenación de la Formación Profesional** (núm. reg. 201110) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074524** Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Vázquez Morillo (GS) **sobre previsiones acerca de regular las condiciones que han de cumplir las empresas para acoger un programa de Formación Profesional Dual** (núm. reg. 201111) 118
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074542** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre aumento de la tasa de riesgo de padecer exclusión social o pobreza por la sociedad española** (núm. reg. 202160)..... 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074549** Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre futura cárcel en Zubieta-San Sebastián** (núm. reg. 202155)..... 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074552** Autor: Gobierno
Contestación a don José Manuel Girela de la Fuente (GS) **sobre descenso en la inversión presupuestaria anual del Parador de Carmona, así como reformas y tareas de mantenimiento acometidas en los últimos cinco años** (núm. reg. 202151) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074565** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre áreas de Riesgo Potencial Significativo existentes en la provincia de Córdoba** (núm. reg. 202207)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074568** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre aspectos fundamentales que propone la intervención convenida entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Ferrol en relación con la remodelación del frente marítimo de dicha ciudad** (núm. reg. 202178)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 24

- 184/074569** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre tramos de la muralla que circunda el Arsenal de Ferrol que se van a derribar** (núm. reg. 202179)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074570** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre tipo de elementos por los que se sustituirán los tramos de la muralla que circunda el Arsenal de Ferrol una vez sean derribados** (núm. reg. 202180)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074571** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre calendario de actuaciones previsto para la ejecución del convenio preparado por el Ministerio de Defensa con objeto de realizar una intervención integral para la remodelación del frente marítimo de Ferrol** (núm. reg. 202181) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074572** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe de la inversión realizada por el Ayuntamiento de Ferrol en la ejecución de las acciones contenidas en el convenio preparado por el Ministerio de Defensa con objeto de una intervención integral para la remodelación del frente marítimo de dicha ciudad** (núm. reg. 202182) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074573** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe de la inversión realizada por el Ministerio de Defensa en la ejecución de las acciones contenidas en el convenio preparado con objeto de una intervención integral para la remodelación del frente marítimo de Ferrol** (núm. reg. 202183) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074574** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe de la inversión realizada por otras Administraciones Públicas en la ejecución de las acciones contenidas en el convenio preparado por el Ministerio de Defensa con objeto de una intervención integral para la remodelación del frente marítimo de Ferrol** (núm. reg. 202184)..... 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074600** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2015 en la A-59** (núm. reg. 202141) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 25

- 184/074601** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2015 en la A-76** (núm. reg. 202142) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074607** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2015 en la Variante de Padrón** (núm. reg. 202143)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074608** Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el primer trimestre del año 2015 en la Variante de A Estrada** (núm. reg. 202144)..... 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074649** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Economía y Competitividad con la Diputación Provincial de Ourense durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 201102)..... 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074650** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Economía y Competitividad con la Xunta de Galicia durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 201103) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074651** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre convenios firmados por el Ministerio de Economía y Competitividad con ayuntamientos de la provincia de Ourense durante los años 2011 a 2014** (núm. reg. 201104)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074670** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre inversión realizada en campañas de lucha contra plagas agrícolas y forestales en los años 2011 a 2014 en la provincia de Ourense** (núm. reg. 202217) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074671** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de plagas agrícolas y forestales detectadas en Galicia en el año 2014** (núm. reg. 202218)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 26

- 184/074672** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de plagas agrícolas y forestales detectadas en Ourense en el año 2014** (núm. reg. 202219)..... 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074674** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre ayudas previstas para el sector de la castaña** (núm. reg. 202220)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074693** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de modificar la cartera de servicios de la prestación ortoprotésica** (núm. reg. 201112)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074694** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsiones acerca de incrementar la cuantía para la adquisición de audífonos** (núm. reg. 201113)..... 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074696** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fecha prevista para reponer los recursos destinados a las políticas activas de empleo de personas con discapacidad** (núm. reg. 202161) 129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074730** Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre valoración de los datos de los votantes del Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) para las elecciones autonómicas y locales del día 24/05/2015, así como medidas para garantizar en próximas elecciones la participación de los españoles en el exterior** (núm. reg. 202067)..... 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074736** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Lleonart Crespo (GUPyD) **sobre alternativas existentes a la metadona en los tratamientos para drogodependientes** (núm. reg. 202156) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074740** Autor: Gobierno
Contestación a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) **sobre información pública dada en relación con los ejercicios militares practicados por el Ejército del Aire en el Polígono de Tiro de Bardenas durante los días 26 a 28/05/2015, así como conocimiento que tiene el Gobierno de la posición de la mayoría política existente en el Parlamento Foral radicalmente contraria a la existencia de dicho polígono** (núm. reg. 202157)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 27

- 184/074742** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre incidentes con heridos en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Fontcalent con trabajadores e internos agredidos, así como medidas para hacer frente a la alta conflictividad de dicho centro** (núm. reg. 202185)..... 131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)
- 184/074747** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de los informes de AENA y Aviación Civil sobre los permisos para la construcción del Campamento Benítez** (núm. reg. 202208)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074758** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de la recaudación de la Seguridad Social desde noviembre de 2011** (núm. reg. 202152)..... 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074760** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre gasto en combustible de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en 2011 y en 2014** (núm. reg. 202158) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074763** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar la conexión del paseo marítimo con Torremolinos** (núm. reg. 202145)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074766** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en la depuradora de Nerja, así como cantidad que resta por ejecutar para finalizar dicha actuación** (núm. reg. 202146)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074767** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre responsabilidades que se van a exigir a la empresa constructora de la terminal T3 del aeropuerto de Málaga por las goteras que se han producido** (núm. reg. 202209)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074783** Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre persona responsable de seguridad del aeropuerto Federico García Lorca Granada-Jaén, así como plantilla de seguridad en dicho aeropuerto** (núm. reg. 202210)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 28

- 184/074887** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivo por el que no se ha constituido ninguna Comisión de Coordinación Aeroportuaria** (núm. reg. 202211)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074900** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la importancia de realizar algún tipo de estudio sobre el empleo que se podría crear en el puerto de Málaga una vez se llevase a cabo el soterramiento de las vías** (núm. reg. 202147)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074903** Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de demandantes de empleo existentes y de los que no perciben ningún tipo de ayuda** (núm. reg. 202153)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074994** Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre acciones singulares o esfuerzos prioritarios en los mercados de Estados Unidos, Brasil, Francia y Alemania a los efectos de incrementar el turismo idiomático en España** (núm. reg. 202186) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/074998** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre evolución del número de estudiantes en Formación Profesional durante los años 2011 a 2013 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 202154) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/075006** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de presos por terrorismo en las cárceles de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 202187)..... 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/075007** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de presos por terrorismo en las cárceles de Alicante** (núm. reg. 202188) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/075010** Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre número de extranjeros por nacionalidades en las cárceles de la provincia de Alicante** (núm. reg. 202189) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 29

- 184/075017** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Fortea Millán (GP) **sobre evolución del número de altas de empresas con domicilio social en la provincia de Teruel desde el año 2008** (núm. reg. 201161)..... 142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/075042** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre situación irresuelta de la A-8 entre los municipios de Mondoñedo y Abadín** (núm. reg. 202123)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 689, de 23 de junio de 2015.)
- 184/075049** Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a doña María del Mar Rominguera Salazar (GS) **sobre situación de los garajes oficiales de la Plana Mayor del Subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Zamora, así como medidas para mejorar las condiciones en las que presta el servicio el personal que allí trabaja** (núm. reg. 202069)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075055** Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Bedera Bravo (GS), a don Federico Buyolo García, a doña María Angelina Costa Palacios (GS) y a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre número de expedientes de devolución de becas incoados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015** (núm. reg. 202162)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075075** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre acciones que ha llevado a cabo el Gobierno para elaborar la Estrategia Nacional del Autismo** (núm. reg. 202163)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075076** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre creación de un grupo de elaboración de la Estrategia Nacional del Autismo** (núm. reg. 202164)..... 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075078** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones de atención a accidentes y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense** (núm. reg. 202190) 145
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075079** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones de vigilancia y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 30

	último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 202191).....	145
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)	
184/075100	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de expedientes correspondientes a la provincia de Ourense atascados en el Fogasa (núm. reg. 202091).....	146
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)	
184/075101	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre reducción del número de trabajadores de banca en la provincia de Ourense desde el año 2011 (núm. reg. 201162).....	146
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)	
184/075102	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de hipotecas con cláusulas suelo existentes en la provincia de Ourense (núm. reg. 201232).....	147
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)	
184/075113	Autor: Gobierno Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) sobre participación de la Guardia Civil en el día de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 202159).....	148
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)	
184/075163	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de hogares en los que los ingresos se perciben únicamente a través de prestaciones por desempleo, en los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense (núm. reg. 201163).....	150
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)	
184/075165	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de hogares en los que no había ningún perceptor de ingresos en los años 2011 y 2014, por número de miembros, en la provincia de Ourense (núm. reg. 201164).....	151
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)	
184/075166	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de perceptores de prestaciones en media anual en los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense (núm. reg. 202092).....	151
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)	
184/075167	Autor: Gobierno Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) sobre número de perceptores de prestaciones que no computan al paro registrado en media	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 31

- anual en los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense (núm. reg. 202093)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075169** Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de mayores de 52 años que no perciben ninguna prestación de media anual en los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense** (núm. reg. 202094)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075181** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de abril de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202095) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075182** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de abril de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202096) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075183** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202098)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075185** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202099) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075186** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202100)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075190** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de mayo de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202101) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 32

- 184/075191** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de mayo de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202102) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075192** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202104) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075194** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202105) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075195** Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 202106) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 694, de 30 de junio de 2015.)
- 184/075289** Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Fortea Millán (GP) **sobre evolución en el número de contratos de emprendedores firmados en Teruel desde el año 2011** (núm. reg. 202107) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075293** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 202108) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075295** Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 202109) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075316** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre evolución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2010 a 2015** (núm. reg. 202110) ... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 33

- 184/075317** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre evolución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Palencia en los años 2010 a 2015** (núm. reg. 202111)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075318** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre evolución del número de beneficiarios de prestaciones por desempleo en los años 2010 a 2015** (núm. reg. 202112)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075319** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de parados inscritos en las oficinas de empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2010 a 2015** (núm. reg. 202113) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075320** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de parados inscritos en las oficinas de empleo de la provincia de Palencia en los años 2010 a 2015** (núm. reg. 202114) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075321** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de parados inscritos en las oficinas de empleo en los años 2010 a 2015** (núm. reg. 202115)... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075326** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 202116) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075327** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Palencia en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 202117)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075328** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de afiliados a la Seguridad Social en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 202118)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)
- 184/075329** Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre número de afiliados a la Seguridad Social a 31/05/2015, especialmente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Palencia** (núm. reg. 202119)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 699, de 8 de julio de 2015.)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 34

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

- 179/000364** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre contratación de nuevo personal en los servicios informativos de RTVE de cara a las próximas elecciones** (núm. reg. 202192) 156
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 622, de 4 de marzo de 2015.)
- 179/000370** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas para garantizar durante el ciclo electoral del año 2015 el cumplimiento de la obligación de independencia, neutralidad y respeto al pluralismo político en RTVE** (núm. reg. 202193)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 179/000371** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre posibles irregularidades de la empresa UTERCARS, empresa concesionaria para cubrir el servicio de transporte ligero en Madrid de RTVE, en cuanto al pago de cuotas a la Seguridad Social y de sus obligaciones fiscales** (núm. reg. 202194)..... 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)
- 179/000378** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre motivos por los que no se recogió en alguno de los dos telediarios estrella de la televisión pública la presentación del álbum número 200 de «Mortadelo y Filemón» de Francisco Ibáñez, titulado «El tesorero»** (núm. reg. 202195) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)
- 179/000385** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre construcción de los edificios previstos en Prado del Rey** (núm. reg. 201105)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)
- 179/000387** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre opinión del Presidente de la Corporación RTVE acerca de la polémica levantada en torno a la eliminación de algunos sketches en la reemisión del programa La hora de José Mota en La 1, en los que aparecía el humorista parodiando, entre otros, a Mariano Rajoy cantando las promesas electorales del Partido Popular,**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 35

- independientemente de que éstos puedan seguir viéndose de forma íntegra en la web de RTVE (núm. reg. 202196) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)
- 179/000388** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre información previa del desarrollo de la operación policial curatio- cirugía recibida con antelación por TVE para poder desplazar una unidad móvil hasta la puerta del domicilio de la Primera Teniente de Alcalde de Reus, Teresa Gomis, en el momento de la llegada de la Guardia Civil** (núm. reg. 202197)..... 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 179/000389** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre ajuste a las normas del Estado de Derecho, a los principios de presunción de inocencia y los principios deontológicos de la profesión periodística de la cobertura informativa realizada por TVE de la operación policial curatio-cirugía desarrollada en Reus por la Guardia Civil** (núm. reg. 202198)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
- 179/000390** Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre presencia de un equipo de periodistas de TVE durante el registro policial en las dependencias del Ayuntamiento de Reus y en presencia de la Teniente de Alcalde detenida en la operación policial curatio-cirugía, presuntamente relacionada con el caso Innova** (núm. reg. 202199)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)
-

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

184/052884

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sayós i Motilla, Maria Carme (GCIU).

Respuesta:

El asunto por el que se interesa Su Señoría es ajeno a las competencias de la Administración General del Estado.

Madrid, 10 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/056082

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) conoce la situación de la planta de ENCE-Energía y Celulosa en Huelva y manifiesta su preocupación por todas aquellas decisiones empresariales con consecuencias negativas para el tejido productivo español por su repercusión en la actividad económica y el empleo en nuestro país.

El producto de ENCE, la celulosa, es prácticamente un commodity que cotiza sus precios en el mercado internacional. Aproximadamente el 40% de los costes de la industria derivan del precio de la madera. La incorporación de países como Brasil a esta industria, con un precio de adquisición de la madera muy inferior, dificulta cada vez más la competitividad de las plantas europeas.

Por su parte, ENCE es concedora de los apoyos en materia de financiación que el MINETUR pone a disposición de las empresas industriales. Estas actuaciones en materia de política industrial tienen como objetivo fundamental facilitar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo, facilitando financiación para la ejecución de inversiones industriales productivas. A través de estos programas se ofrecen líneas de financiación a largo plazo tanto para la creación y ampliación de establecimientos de producción como para la mejora de las condiciones de fabricación de centros ya existentes.

En el ámbito de las competencias de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME), el MINETUR ofrece, cuando así se solicita, la máxima colaboración en los procesos empresariales que puedan derivar en el cierre de una instalación productiva en nuestro país.

No obstante, entiende que las propuestas o alternativas que adopta la empresa son decisiones privadas que se enmarcan en el estricto ámbito del ejercicio de la libertad de gestión.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 37

Por su parte, ENCE es concedora de los apoyos en materia de financiación que el MINETUR pone a disposición de las empresas industriales y de hecho, en los ejercicios 2008 y 2012 ha sido receptora de tres préstamos de los programas de Reindustrialización por importe de 4,1 millones de euros (de los cuales 2,2 millones de euros en la planta de Huelva) y de uno del Programa de Fomento de la Competitividad de Sectores Estratégicos Industriales por importe de 848.750,00 euros.

Estas actuaciones en materia de política industrial tienen como objetivo fundamental facilitar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo, facilitando financiación para la ejecución de inversiones industriales productivas. A través de estos programas se ofrecen líneas de financiación a largo plazo tanto para la creación y ampliación de establecimientos de producción como para la mejora de las condiciones de fabricación de centros ya existentes.

Por ello, en la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España se mantienen el apoyo financiero a la inversión en sectores estratégicos industriales para mejorar la competitividad (Programa de competitividad industrial) y el apoyo financiero a la creación, traslado y ampliación de establecimientos industriales (Programa de reindustrialización) junto con otras medidas destinadas al estímulo de la demanda de bienes industriales con efecto multiplicador en la economía.

Se trata, en definitiva, de estimular inversiones de modernización de la capacidad productiva instalada o de generar nueva capacidad, apoyando las iniciativas cuyo objetivo sea adaptar las producciones para incrementar las exportaciones, diversificar mercados, reducir los costes de producción (no laborales), industrializar tecnologías innovadoras y generar empleo.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GCIU).

Respuesta:

La concesión de explotación de este almacenamiento subterráneo se otorgó en la anterior legislatura, mediante Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, por el que se otorga a ESCAL UGS, S.L., la concesión de explotación para el almacenamiento subterráneo de gas natural denominado «Castor» (BOE 5 de junio de 2008).

El 18 de julio de 2014, ESCAL UGS, S.L. comunicó su decisión de ejercer el derecho a la renuncia a la concesión según establece tanto el Real Decreto 855/2008, de 16 de mayo, como la Orden ITC/3995/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de los almacenamientos subterráneos de gas natural incluidos en la red básica, al contemplar la posibilidad de renuncia anticipada a la concesión y el reconocimiento de una compensación por las inversiones efectuadas.

Dado que el almacenamiento subterráneo denominado «Castor» es una infraestructura singular en la que concurren una serie de circunstancias, se ha hecho necesario articular un marco normativo adecuado e inmediato que permitiese garantizar el interés general primario de la seguridad de las personas, bienes y medioambiente, y ello con carácter de extraordinaria y urgente necesidad.

Por este motivo, el Real Decreto-ley 13/2014, de 3 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes en relación con el sistema gasista y la titularidad de centrales nucleares, convalidado por el Congreso de los Diputados en su sesión de 16 de octubre de 2014, establece una solución equilibrada en la que, por una parte, se determina la extinción de la concesión de explotación de almacenamiento subterráneo, la hibernación de las instalaciones y su asignación a ENAGAS TRANSPORTE, S.A.U. quien se encargará de las labores de mantenimiento y operatividad de las instalaciones, así como de realizar los estudios necesarios de cuyo conocimiento deberá obtenerse la profundidad de juicio precisa a fin de que se adopte la decisión definitiva que determine el futuro del almacenamiento, debiendo procederse al desmantelamiento cuando puedan existir riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente que lo aconsejen.

La situación de hibernación de estas instalaciones ya construidas permitirá su futura explotación siempre que se realicen los estudios técnicos necesarios que garanticen la seguridad de las personas, los bienes y el medio ambiente, y así se considere por acuerdo del Consejo de Ministros. De esta forma, se mantiene el interés estratégico del almacenamiento subterráneo «Castor», que forma parte del conjunto

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 38

de instalaciones para la seguridad de suministro del sistema gasista español, cuyo abastecimiento depende fundamentalmente de los suministros exteriores, y por consiguiente, la utilidad pública de dicho almacenamiento, así como la imputación de los costes e ingresos al sistema gasista.

Por otra parte, los informes actualmente disponibles sobre el almacenamiento «Castor», particularmente los emitidos por el Instituto Geográfico Nacional y el Instituto Geológico y Minero de España no permiten aún emitir una conclusión definitiva sobre el episodio sísmico de los meses de septiembre y octubre de 2013, sino que, al contrario, recomiendan la realización de una serie de estudios adicionales de cuyo conocimiento deberá obtenerse la información precisa a fin de que se adopte la decisión definitiva que determine el futuro del almacenamiento.

El valor de dicha compensación se establece en el valor neto de la inversión acometida. El importe total de la inversión asciende a 1.461.420 miles de euros, importe del que habría que descontar la retribución provisional ya abonada de 110.691,36 miles de euros. En consecuencia, el importe que se reconoce en el referido Real Decreto-ley a ESCAL UGS, S.L. asciende a 1.350.729 miles de euros.

No obstante, la efectividad de la renuncia y el pago a ESCAL UGS, S.L. de las cantidades anteriormente señaladas no implican, en modo alguno, la extinción de la responsabilidad que ésta y sus accionistas deban, en su caso, afrontar por su gestión del proyecto y que será convenientemente exigida una vez se dispongan de todos los elementos de juicio necesarios.

Por último, la solución financiera articulada supone una notable reducción de costes para el consumidor en comparación con el régimen económico anteriormente establecido debido, entre otros motivos, a los menores costes financieros y al aumento del periodo de amortización de la operación.

Madrid, 16 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

En lo que se refiere a la calidad del suministro eléctrico, todo consumidor tiene derecho a recibir el suministro con la calidad que se fija en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, derivándose las penalizaciones correspondientes para la compañía suministradora en caso de incumplimiento.

Por otra parte, se señala que el Gobierno no puede intervenir en la política de pago de dividendos (retribución de los accionistas) de una empresa.

Por lo que se refiere a la privatización de Endesa, ésta se inicia en 1988, siguiendo las directrices de la CEE (luego UE) sobre liberalización de mercados y fin de los monopolios públicos. En los años 1997 y 1998 tuvieron lugar sendas Ofertas Públicas de Venta (OPV), y en 2007 la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) se deshizo del último lote que poseía en Endesa.

Por tanto, se señala que el Gobierno no puede realizar exigencias a Endesa sobre cómo debe gestionar sus beneficios.

Madrid, 16 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/064742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 39

Respuesta:

En relación con la información interesada, cabe señalar que no está previsto realizar en el subsuelo español prospecciones sino que existen autorizados permisos de investigación.

Los permisos de investigación en tramitación son concesiones demaniales. El otorgamiento de un permiso de investigación no supone la autorización automática de ningún trabajo, sino que otorga el derecho en exclusiva para investigar en la zona durante la vigencia del permiso.

Madrid, 17 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en lo que respecta a materia hidráulica, el abastecimiento y el saneamiento son servicios públicos cuya responsabilidad es competencia de los ayuntamientos en virtud de lo establecido Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, estando el auxilio a las corporaciones locales transferido a las comunidades autónomas.

Madrid, 2 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/067060 a 184/067062

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha realizado numerosos requerimientos a Fertiberia, con el fin de hacer cumplir sus obligaciones tras las sentencias de junio de 2007 y febrero de 2011.

En 2011 tuvo lugar el traspaso de competencias en materia de gestión del dominio público marítimo-terrestre a la Junta de Andalucía, razón por la cual se procedió a entregar a dicha Administración, entre otros, el expediente de Fertiberia.

En fecha 27 de mayo de 2014 la Audiencia nacional dicta auto sobre el incidente de ejecución de sentencia presentado por WWF en el que acuerda medidas de colaboración entre la Administración andaluza y la Administración General del Estado y requiere un informe a la Junta de Andalucía y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente sobre el proyecto de ingeniería básica presentado por Andaman & Associates, así como llevar a cabo las actuaciones necesarias para su aprobación, si se considera idóneo el proyecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado auto, se han realizado las siguientes actuaciones:

— En junio de 2014 se celebró reunión entre representantes de la Junta de Andalucía y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente con el fin de impulsar la colaboración entre Administraciones Públicas en el ámbito del cumplimiento de las resoluciones judiciales.

— En julio de 2014 se remitió para su estudio el «Proyecto de Ingeniería básica para la clausura del apilamiento de fosfoyesos de Huelva», presentado por Fertiberia en el mes de abril de 2014, a la Empresa de Gestión de Residuos Industriales, S.A. (EMGRISA), al Centro de Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) y al Instituto Geológico Minero de España (IGME), cuyas valoraciones habrían de ser recogidas en el proyecto definitivo de ingeniería.

— Ese mismo mes el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente comunicó a la Audiencia Nacional que la persona designada como responsable de las tareas encomendadas a la Administración

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 40

del Estado para las actuaciones necesarias para la aprobación del proyecto era el Director General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

— Entre los meses de julio y septiembre de 2014 se mantuvieron reuniones con Fertiberia, S.A., con el fin de avanzar en los trabajos relacionados con la ejecución de la sentencia de 27 de julio de 2007 y en los autos de 14 de diciembre de 2009 y de 30 de junio de 2011.

— En octubre de 2014 Fertiberia presentó el «Proyecto constructivo de clausura de las balsas de fosfoyesos situadas en el término municipal de Huelva». El proyecto se remitió a EMGRISA, al IGME y al CEDEX, para su análisis y valoración de la idoneidad para la recuperación ambiental de los terrenos.

De todo ello se informó a la Audiencia Nacional. Asimismo, se comunicó que se estimaba posible enviar, durante el mes de marzo de 2015, un informe de valoración del proyecto aportado.

Con el objetivo de valorar convenientemente el proyecto remitido por Fertiberia y dar cumplimiento a lo requerido por la Audiencia Nacional, se mantuvieron numerosas reuniones, tanto con Fertiberia como con EMGRISA e IGME durante el mes de marzo de 2015, que incluyeron también una visita el día 23 de marzo a las balsas de fosfoyesos en Huelva, a la que asistieron representantes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, de EMGRISA, del IGME, de Fertiberia, de EPTISA y de ARDAMAN, la empresa consultora norteamericana dedicada a la ingeniería geotécnica y medioambiental que elaboró el proyecto básico.

Posteriormente, con fecha 31 de marzo de 2015, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente envió informe sobre la idoneidad del «Proyecto constructivo de clausura de las balsas de fosfoyesos situadas en el término municipal de Huelva»¹, considerando al proyecto idóneo para la recuperación ambiental de los terrenos, a falta de los estudios concretos requeridos a Fertiberia y que habrán de ser presentados en las fechas indicadas en el informe remitido.

Cabe señalar que todas las actuaciones que realiza el Gobierno se llevan a cabo con total imparcialidad y diligencia, y se hacen en el cumplimiento de la Ley y de las sentencias judiciales.

Las actuaciones relacionadas con la resolución de caducidad de la concesión de FERTIBERIA, S.A. y con la efectiva regeneración ambiental de los terrenos ocupados por las balsas de fosfoyesos están sometidas al control jurisdiccional.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está dando cumplimiento a los sucesivos autos de la Audiencia Nacional, tal y como el propio órgano judicial ha manifestado en sus providencias.

¹ Presentado por Fertiberia el 2 de octubre de 2014.

Madrid, 18 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro y Gallego Burgos, Antonio (GP).

Respuesta:

La crisis económica ha puesto de manifiesto la relevancia del papel de la industria en la generación de crecimiento y empleo. No es casual que aquellos países donde la aportación de la industria al PIB es más alta han mostrado mayor resiliencia durante ese periodo con la pérdida de menos puestos de trabajo y siendo capaces de contrarrestar la caída de la demanda interna con un aumento de sus exportaciones.

El sector industrial (manufacturas+energía) en nuestro país representa el 15,9% del PIB de la economía española y genera más de 2 millones de empleos¹. La industria es el sector que realiza mayor esfuerzo en I+D, un 47,6% en 2013, según los últimos datos disponibles de la estadística sobre actividades en I+D del Instituto Nacional de Estadística-INE y el peso de las exportaciones industriales en el PIB representa cerca del 19%.

Por todo ello, el sector industrial debe jugar un papel clave en el proceso de recuperación de la economía española. Consciente del papel de la industria como motor económico, el Gobierno puso en marcha desde el inicio de la legislatura diferentes medidas dirigidas a crear un marco adecuado para el desarrollo y fortalecimiento del sector industrial en España.

Fruto de esta tarea es la Agenda para el fortalecimiento del sector industrial en España, aprobada por el Consejo de Ministros el 11 de julio de 2014. La Agenda constituye el plan de acción del Gobierno para

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 41

el sector industrial y su prioridad básica es marcar las directrices que permitan cumplir con el objetivo de favorecer el crecimiento del valor añadido bruto industrial, generar empleo y sentar las bases para que la industria crezca y se sitúe en una posición competitiva para afrontar los retos del mercado global y poder aprovechar las nuevas oportunidades de negocio que se vislumbran.

La Agenda se compone de 97 medidas agrupadas en torno a 10 líneas de actuación que se estructuran a su vez en tres grandes bloques en función de su alcance y ámbito de actuación, lo que permite distinguir acciones de ámbito nacional, internacional y acciones transversales:

- Estimular la demanda de bienes industriales con efecto multiplicador en la economía.
- Mejorar la competitividad de los factores productivos clave.
- Asegurar un suministro energético estable, competitivo y sostenible dentro de la Unión Europea.
- Reforzar la estabilidad y uniformidad del marco regulatorio español.
- Incrementar la eficiencia y la orientación al mercado y a los retos de la sociedad de la I+D+i.
- Apoyar el crecimiento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas-PYME españolas.
- Adaptar el modelo educativo a las necesidades del tejido productivo.
- Aumentar el peso de la financiación no convencional en las empresas industriales.
- Apoyar la internacionalización de las empresas industriales y la diversificación de mercados.
- Orientar la capacidad de influencia de España a la defensa de sus intereses industriales.

Su aplicación en el corto plazo va a permitir mejorar las condiciones transversales en las que se desarrolla la actividad industrial en España y contribuirá a que la industria crezca, sea competitiva, aumente su peso en el conjunto del PIB y genere empleo de calidad, estable y altamente cualificado.

En paralelo a estas medidas, que se dirigen a potenciar la industrial y contribuyen de ese modo a crear empleo en el sector industrial, el Gobierno está llevando a cabo actuaciones específicas para la creación de empleo en colaboración con los sindicatos y la patronal.

En materia de empleo, el Acuerdo de Propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico de 29 de julio de 2014 toma como punto de partida la necesidad de hacer compatible el proceso de consolidación fiscal con las políticas de crecimiento que impulsen el crecimiento económico y faciliten la creación de empleo. Se destaca también que es necesario abordar esta cuestión no sólo a nivel nacional sino en estrecha colaboración con las instituciones comunitarias, adoptando mecanismos que garanticen la concertación permanente entre los Interlocutores Sociales y las Instituciones Europeas (Consejo Europeo, Consejo, Comisión y Parlamento). En el ámbito del empleo juvenil se acuerda continuar en la implementación, seguimiento y evaluación del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a través de los mecanismos de participación institucional existente. En materia de formación profesional dual se adopta el compromiso de constituir una comisión de trabajo que analice la formación dual y que proponga vías para mejorar su implantación en España.

El pasado 9 de febrero los Ministros de Industria, Energía y Turismo y Empleo y Seguridad Social se reunieron con los agentes sociales para abrir un marco de colaboración con empresas y sindicatos que ha cristalizado en una mesa de trabajo para impulsar la industria y el empleo presidida por la Secretaría General de Industria y de la PYME.

¹ Datos de 2013.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069233, 184/069234

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

Durante los sucesivos temporales ocurridos durante los tres primeros meses del año, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha ejecutado acciones consistentes fundamentalmente en la adecuada gestión de los embalses, permitiendo

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 42

cumplir con el objetivo de laminación de avenidas de los embalses reguladores, acción completada con la apertura de motas para desaguar el exceso de caudal y el recrecimiento de otras infraestructuras defensivas en aquellas situaciones necesarias. Dichas acciones han permitido minimizar los efectos negativos de la concurrencia de fenómenos extremos.

La reacción del Gobierno ante las consecuencias de estos fenómenos meteorológicos ha sido muy ágil y rápida, hasta el punto de que se ha aprobado un Real Decreto-ley cuando todavía no hay una estimación definitiva de los daños. El Gobierno actuó desde el primer momento visitando las zonas afectadas, interesándose por los daños provocados por el temporal y ha mantenido un estricto seguimiento de todo lo que ocurría.

Consecuentemente, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015, que ha azotado la práctica totalidad del territorio nacional, como consecuencia de un frente atlántico que comenzó a afectar a las costas del Cantábrico y por la posterior irrupción de masas de aire frío proveniente Europa central.

Dicho documento puede ser consultado en el siguiente enlace:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/03/07/pdfs/BOE-A-2015-2435.pdf>

En este contexto, las solicitudes que haya podido realizar la Comunidad Autónoma de La Rioja se habrán canalizado a través de la Diputación Provincial de La Rioja.

Además, el Real Decreto-ley 2/2015, de 6 de marzo, faculta al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para declarar zona de actuación especial para la restauración del dominio público hidráulico de las zonas afectadas en las cuencas hidrográficas intercomunitarias y para declarar la emergencia de las obras a ejecutar, en las siguientes materias:

- Restauración y reparación de los daños causados por las avenidas de aguas y el viento, tanto en las infraestructuras hidráulicas como en los márgenes de los ríos.
- Limpieza, retirada de tapones, reparación de desagües, de colectores, sifones, drenajes y similares que reduzcan las consecuencias del exceso de agua y que prevengan frente a futuras avenidas.
- Actuaciones de reparación en paseos fluviales y márgenes de los ríos que afecten a otras estructuras colindantes.

Siendo la reparación de daños causados en bienes de titularidad de la Administración General del Estado o de las entidades de ella dependientes con cargo al Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a disponer de 70,1 millones de euros. Los daños estimados en el dominio público hidráulico de los tres episodios, en una valoración inicial, alcanzaban más de 43,5 millones de euros, con un total de 273 afecciones identificadas preliminarmente. No obstante, al tiempo que se han ido ejecutando las actuaciones más inmediatas se ha continuado con la valoración de las afecciones producidas. Así, tras la valoración preliminar de 273 afecciones, actualmente se han visitado e identificado más de 850 puntos de actuación en las cuatro cuencas afectadas.

Concretamente, en la cuenca del Ebro las actuaciones a ejecutar alcanzan un importe de 24,4 millones de euros. En una primera fase se están ejecutando actuaciones de emergencia consistentes en reparación provisional de motas dañadas y limpieza de tapones, fuera de espacios Red Natura 2000, por un importe aproximado de 4 millones de euros para toda la cuenca del Ebro. Dicha actuación se completará en una segunda fase, con actuaciones con la misma finalidad enclavadas dentro de dicha Red Natura, por un importe de 3,3 millones de euros. Estas reparaciones provisionales se completarán con una fase final de reparaciones definitivas, con un presupuesto estimado de 8 millones de euros, a acometer en período de estiaje, cuando los niveles bajos en los ríos permitan su ejecución con plenas garantías.

Hay que añadir que está previsto, en posteriores fases todavía en estudio, la mejora de la seguridad en núcleos urbanos, mediante medidas de diferente tipo (cauces de alivio, mejora de puentes, refuerzo de motas, dragados puntuales, retranqueos, etc.) que actualmente están siendo definidas mediante la realización de los estudios y modelizaciones precisos conforme a la actual morfología que presenta el río tras los episodios de inundaciones vividos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 43

Por otro lado, en este marco de actividad se ha convocado a las comunidades autónomas afectadas por las inundaciones del Ebro a un grupo de trabajo para la definición de las medidas a desarrollar a medio plazo para evitar que se produzcan nuevos desbordamientos e inundaciones. Este grupo de trabajo se constituyó en la reunión celebrada el pasado 30 de marzo, en la que se establecieron las tareas y plazos a fin de, con la colaboración de todos, definir las actuaciones más adecuadas para mejorar el comportamiento del río Ebro.

Así pues, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ya trabaja en un doble plano. Por un lado poniendo en práctica medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones. Y, por otro, estableciendo las bases de trabajo para la definición de las soluciones más adecuadas a llevar a cabo que eviten en el futuro situaciones como las vividas en este arranque de 2015.

Finalmente, se incluye como anexo la relación de inversiones, en términos de obligaciones reconocidas, de actuaciones para la protección y defensa en el río Ebro desde el año 1996, año de constitución del Ministerio de Medio Ambiente.

Anexo

Tabla n.º 1: Actuaciones en materia de protección y defensa contra avenidas en el río Ebro

CÓDIGO	TÍTULO	AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
09.252-0119/2111	Proyecto de reparaciones en el canal de la margen izquierda del ebro y en el tramo i acequia ni de la margen izquierda del ebro (Tarragona) tm de Tortosa y Tivenys	1998	66.895,18€
09.252-0122/7521	Obras de emergencia de evacuación de depósitos y reposición del canal de la margen izquierda del Ebro TM Tortosa (Tarragona)	1996	150.253,03€
09.259-0436/7531	Obras de emergencia para el encauzamiento y defensa del colector de la Faleva en el tramo paralelo al PK 129+400 de la CN-240 TM Binefar (Huesca) capitulo vi	2010	1.500.000,00€
09.400-0391/2112	Proyecto de defensa de la margen izquierda del río Ebro en el paraje «Arba» TM Gallar (Zaragoza)	1998	26.907,02€
09.400-0422/2111	Proyecto conservación cauces de la cuenca del Ebro tramo nacimiento Presa el Cortijo TTMM Varios (Burgos y otras)	1999	14.617,94€
09.400-0426/2111	Proyecto de conservación cauces cuenca río Ebro por la margen derecha tramo presa de pina presa de Ribarroja TTMM Varios (Teruel)	1999	18.366,31€
09.400-0427/2111	Proyecto de conservación de cauces de la cuenca del Ebro MI tramo presa de pina presa de Ribarroja TTMM Varios (Huesca)	2002	26.712,43€
09.400-0429/2112	Proyecto de conservación de la MD del río Ebro paraje «India» TM novillas (Zaragoza)	1999	28.957,39€
09.400-0440/2111	Proyecto de defensa de la margen izquierda río Ebro paraje «chopar» TM Pradilla de Ebro (Zaragoza)	1997	25.789,39€
09.400-0442/2111	03-c-270/93.proyecto de conservación y limpieza del cauce del río Ebro, paraje «La Isla» TM de Ribaforada (Navarra)	1998	27.575,58€
09.400-0456/2111	Proyecto 04 93 de acondicionamiento de ribera y margen izquierda del río Ebro paraje «El Medianil» en Lodosa (Navarra)	1999	15.808,38€
09.400-0458/2111	Proyecto de ampliación de la defensa de la margen izquierda del río Ebro en la partida coderas del TM de Alforque (Zaragoza)	2008	1.073,30€
09.400-0481/7521	Obras de emergencia de reparación reposición y acondicionamiento de defensas en el río Ebro en TTMM de novillas (Zaragoza)	1997	90.151,82€
09.400-0482/7521	Obras de emergencia de reparación y reposición de defensas en el río Ebro en TM de Alfaro (La Rioja)	1996	120.202,42€
09.400-0483/7521	Obras de emergencia de reparación de defensas y protección de márgenes del río Ebro en TTMM de Tartamuda y Azara (Navarra)	1996	480.809,68€
09.400-0484/7521	Reparación de las defensas de protección de márgenes en el río Ebro en TTMM de Gallur y Boquiñeni (Zaragoza)	1996	270.455,45€
09.400-0485/7521	Obras emergencia reparación defensas y protección márgenes río Ebro y barranco Los Lecheros TTMM de Alcalá de Ebro Remolinos Útebo y Zaragoza (barrio de Alfoces) Zaragoza	1996	270.455,45€
09.400-0486/7521	Obras de emergencia de eliminación de acarreo depositados en el cauce del río Ebro, a consecuencia a de las intensas precipitaciones recientes. TTMM Andosilla (Navarra), Calahorra y Alfaro (La Rioja).	1997	601.012,10€
09.400-0488/7521	Obras de emergencia por eliminación de acarreo depositados en el cauce del río Ebro, a consecuencia de las intensas precipitaciones recientes. TM. Azagra (Navarra)	1997	240.404,84€

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 44

CÓDIGO	TÍTULO	AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
09.400-0489/7521	Obras de emergencia por eliminación de acarreo depositados en el cauce del río Ebro, a consecuencia de las intensas precipitaciones recientes. TT. Mm. De Valtierra y Arguedas (Navarra).	1997	270.455,45€
09.400-0490/7521	Obras de emergencia de eliminación de acarreo depositados en el cauce del río Ebro. TTMM de Tauste y Gallur (Zaragoza), a consecuencia de las intensas precipitaciones recientes.	1996	180.303,63€
09.400-0491/7521	Obras de emergencia de eliminación de acarreo depositados en el cauce del río Ebro en TTMM de Pradilla y Gallur (Zaragoza) a consecuencia de las intensas precipitaciones recientes	1997	210.354,24€
09.400-0492/7521	Obras de emergencia de eliminación de acarreo depositados en el cauce del río Ebro en TTMM de Osera y otros (Zaragoza) a consecuencia de las intensas precipitaciones recientes	1996	450.759,08€
		1997	450.759,08€
09.400-0493/7521	Obras de emergencia de reparación y reposición defensas en el río Ebro en TTMM de Rincón de Soto y Alcanadre (La Rioja)	1996	300.506,05€
09.400-0494/7521	Obras de emergencia reparación márgenes y su protección en el río Ebro en TTMM de Mendavia y Milagro (Navarra)	1997	300.506,05€
09.400-0503/7531	Obras de emergencia de acondicionamiento y estabilización de un tramo de la margen derecha y del cauce del río Ebro en Fintare TM Espinilla (Cantabria)	2000	1.202.024,21€
09.400-0536/0311	Redacción del proyecto de actuaciones y medidas paliativas de los efectos producidos por las inundaciones del río Ebro en su tramo medio	2008	13.665,30€
		2009	729.999,96€
		2010	479.946,39€
		2011	24.002,34€
09.400-0576/7521	Obras de emergencia para implementar la seguridad de la mota defensiva en Boquiñeni (Zaragoza) capítulo vi	2013	500.000,00€
09.499-0026/2111	Proyecto de conservación somera de cauces fluviales en la zona alta-norte de la cuenca hidrográfica (Navarra)	1998	11.116,34€
09.499-0028/2111	Proyecto de conservación somera de cauces fluviales en la zona media norte de la cuenca hidrográfica del Ebro (Huesca)	2002	13.994,59€
09.499-0029/2111	Proyecto de conservación somera de cauces fluviales en la zona media-sur de la cuenca hidrográfica del Ebro (Zaragoza)	2002	14.095,52€
09.499-0041/7521	Presupuesto de emergencia para la inmediata reparación daños producidos en cuencas de ríos de la margen derecha del Ebro en días 5, 6, 7 mayo 2003 (provincias de Burgos, La Rioja, Soria, Zaragoza y Teruel)	2003	7.000.000,00€
09.499-0043/7521	Obras de emergencia para la urgente e inmediata reparación de los daños producidos en las cuencas de los ríos Jalón y Queiles (Cdad. Foral Navarra) durante la primera semana de septiembre de 2004	2004	517.000,00€
09.499-0045/7521	Obras de emergencia para la urgente e inmediata reparación de daños producidos por las lluvias en la cuenca media del Ebro días 6 y 7 septiembre del 2004	2004	29.603.000,00€
09.499-0047/2111	Proyecto acondicionamiento hidrológico ambiental conservación y mantenimiento del dominio público hidráulico de la cuenca del Ebro	2005	2.499.532,41€
09.499-0052/2111	Proyecto de protección y mantenimiento de cauces en la cuenca del Ebro	2011	1.030.056,31€
09.499-0058/7521	Obras de emergencia de actuaciones para prevenir daños por inundaciones en el ámbito de la confederación hidrográfica del Ebro	2007	2.000.000,00€
09.499-0059/7521	Obras de emergencia para la reparación de los daños causados por las avenidas en la cuenca del río Ebro durante la última semana de marzo y la primera de abril de 2007 en el ámbito de la confederación hidrográfica del Ebro (varias provincias)	2007	30.000.000,00€
09.499-0063/7521	Obras de emergencia para reparación de los daños ocasionados por las lluvias registradas en el mes de mayo de 2008 en la cuenca del Ebro	2009	6.300.000,00€
09.499-0065/7521	Obras de emergencia por crecidas en la cuenca del Ebro capítulo vi	2009	5.000.000,00€
09.499-0073/7521	Obras de emergencia para limpieza y reparación de afecciones en la cuenca del Ebro tras las avenidas del año hidrológico capítulo vi	2013	2.400.000,00€
09.499-0074/7521	Obras de emergencia para la recuperación de la sección de desagüe y reparación de motas tras las avenidas durante el actual año hidrológico en la cuenca del Ebro capítulo vi	2013	2.400.000,00€
09.799-0018/7521	Obras de emergencia para reparación de daños causados por intensas lluvias en las EEAA sobre el río Ebro en Miranda de Ebro y sobre el río Tirón en San Miguel de Pedroso (Burgos)	1996	570.961,50€
	Recuperación de la capacidad portante del río Ebro en Monzalbarba (Zaragoza)	2002	60.099,39€
	Acondicionamiento y refuerzo de un tramo de la mota de defensa en la margen izquierada del río Ebro en Juslibol (Zaragoza)	2003	32.879,00€
CHE	Reposición del dique de Mora en el T.M. de Cortes (Navarra)	2005	58.195,00€

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 45

CÓDIGO	TÍTULO	AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
CHE	Proyecto y acondicionamiento de la margen izquierda del Río Ebro en el Paraje Carladero en el T.M. de Boquiñeni (Zaragoza)	2007	360.857,83€
09-CA-36	Automatización de compuerta de desagüe en el Río Ebro (Gallur-Zaragoza)	2009	57.532,86€
09-CA-85	Instalación de elementos de desagüe en el camino natural de La Alfranca (Zaragoza)	2009	44.958,79€
10-CA-80	Equipamiento para el control de niveles áreas de inundabilidad controlada	2010	58.208,97€
10-CA-14	Recuperación de la rasante y acondicionamiento del camino de coronación en la mota de La Almozara. Río Ebro (Zaragoza)	2011	142.157,97€
10-CA-95	Mejora de accesibilidad y adecuación de la ribera y margen derecha del Río Segre, en su confluencia con el Río Ebro	2011	234.159,75€
11-CA-55	Acondicionamiento y mejora de los caminos de acceso al área de inundabilidad temporal controlada de Pradilla de Ebro (Zaragoza)	2011	234.819,00€
11-CA-58	Acondicionamiento y mejora de los caminos de acceso e instalación de compuertas para la mejora del drenaje al área de inundabilidad temporal controlada de Pina de Ebro-1. Margen izquierda del Río Ebro (Zaragoza)	2011	234.817,00€
2010-GM-2	Protección del talud de la margen derecha del Río Ebro, junto al embarcadero, en la localidad de Torres de Berrellén (Zaragoza)	2011	32.522,15€
11-CA-60	Construcción del área de inundabilidad temporal controlada del Pina de Ebro-2 (Zaragoza)	2012	234.817,71€
11-CA-61	Instalación de compuertas para mejora de la impermeabilidad y del drenaje de motas en el Río Ebro, a su paso por el T.M. Pina de Ebro (Zaragoza)	2012	234.865,26€
12-CA-60	Reparación de la protección de escollera en la margen izquierda y consolidación de la sección de control en el Río Ebro. Mendavia (Navarra)	2013	130.989,74€
2014-GM-76	Reparación de mota en la margen derecha del Río Ebro en el T.M. de Osera de Ebro (Zaragoza)	2014	60.425,78€
	Obra del parque lineal del río Ebro, margen derecha, tramo puente de La Almozara al puente de Santiago. TM. Zaragoza	1997	97.900.000 ptas.
	Obra del parque lineal del río Ebro, margen derecha, tramo Tenerías – Las Fuentes. TM. Zaragoza	1997	115.016.030 ptas.
	Conservación del cauce del río Ebro en paraje Soto y Partinchas (Zaragoza)	1998	4.527.479 ptas.

Emergencias Ebro 2015

CÓDIGO	CAUCE	MARGEN	LOCALIDAD	TÉRMINO	PROVINCIA	OBSERVACIONES
LR001	EBRO	IZQ	AGONCILLO	AGONCILLO	La Rioja	Reposición línea ribera con escollera
LR002	EBRO	DCHA	ALCANADRE	ALCANADRE	La Rioja	Reposición línea ribera con escollera
LR003	EBRO	DCHA	ALCANADRE	ALCANADRE	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido
LR004	EBRO	DCHA	ALCANADRE	ALCANADRE	La Rioja	Rehacer 2 tramos mota destruidos
LR005	EBRO	DCHA	ALCANADRE	ALCANADRE	La Rioja	Reposición línea ribera con escollera
LR006	EBRO	DCHA	ALCANADRE	ALCANADRE	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado
LR007	EBRO	DCHA	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Reposición línea ribera con escollera
LR008	EBRO	IZQ	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido
LR009	EBRO	DCHA	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Rehacer 2 tramos mota destruidos
LR010	EBRO	DCHA	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Rehacer tramos mota destruidos o muy deteriorados
LR011	EBRO	DCHA	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Reparar base de mota con escollera
LR012	EBRO	DCHA	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido, con lado de escollera
LR013	EBRO	DCHA	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado
LR014	EBRO	IZQ	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido, con lado de escollera
LR015	EBRO	IZQ	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado
LR016	EBRO	DCHA	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado
LR017	EBRO	IZQ	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido, con lado de escollera
LR018	EBRO	IZQ	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido, con lado de escollera

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 46

CÓDIGO	CAUCE	MARGEN	LOCALIDAD	TÉRMINO	PROVINCIA	OBSERVACIONES
LR019	EBRO	IZQ	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado
LR020	EBRO	IZQ	ALFARO	ALFARO	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido, con lado de escollera
LR021	EBRO	DCHA	ARRUBAL	ARRUBAL	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido
LR022	EBRO	IZQ	BRIÑAS	BRIÑAS	La Rioja	Rehacer línea ribera por deslizamiento camino con escollera
LR023	EBRO	DCHA	BRIONES	BRIONES	La Rioja	Reposición línea ribera con escollera (YA REPARADO)
LR024	EBRO	DCHA	BRIONES	BRIONES	La Rioja	Deslizamiento en ribera que afecta a camino (ADIF)
LR025	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Rehacer 4 tramos de mota destruidos
LR026	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado
LR027	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado (parcialmente reparado)
LR028	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado (ya reparado)
LR029	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reparar base de mota con escollera
LR030	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reponer cota inicial con zahorra, (parcialmente reparado con arcilla)
LR031	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reponer cota inicial con zahorra, (parcialmente reparado con arcilla)
LR032	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reposición línea ribera con escollera
LR033	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reponer cota inicial con zahorra, (parcialmente reparado con arcilla)
LR034	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reponer cota inicial con zahorra, (parcialmente reparado con arcilla)
LR035	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado (ya reparado)
LR036	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Repara con escollera, zona dañada en mota
LR037	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado (ya reparado)
LR038	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reparar base de mota con escollera
LR039	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido (ya reparado)
LR040	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Reparar base de mota con escollera
LR041	EBRO	DCHA	CALAHORRA	CALAHORRA	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido
LR042	EBRO	DCHA	FUENMAYOR	FUENMAYOR	La Rioja	Reposición línea ribera con escollera (AGUAS ARRIBA AZUD CENTRAL)
LR043	EBRO	DCHA	GIMILEO	GIMILEO	La Rioja	Rehacer línea de camino de ribera con escollera (2.ª FASE)
LR044	EBRO	DCHA	PRADEJÓN	PRADEJÓN	La Rioja	Reparar tramo de mota dañado
LR045	EBRO	DCHA	RINCÓN DE SOTO	RINCÓN DE SOTO	La Rioja	Rehacer tramo mota destruido
LR046	EBRO	IZQ	RINCÓN DE SOTO	RINCÓN DE SOTO	La Rioja	Rehacer 2 tramos mota destruidos
LR047	EBRO	DCHA	RINCÓN DE SOTO	RINCÓN DE SOTO	La Rioja	Reparar deslizamiento en mota con escollera
LR048	EBRO	DCHA	RINCÓN DE SOTO	RINCÓN DE SOTO	La Rioja	Reparar base de mota con escollera
LR049	EBRO	DCHA	SAN ASENSIO	SAN ASENSIO	La Rioja	Reposición línea ribera con escollera (2.ª FASE EN ESTUDIO)
LR050	EBRO	IZQ	SAN VICENTE S.	SAN VICENTE S.	La Rioja	Rehacer línea ribera por deslizamiento camino con escollera
LR051	EBRO	IZQ	SAN VICENTE S.	SAN VICENTE S.	La Rioja	Rehacer línea de camino de ribera con escollera (FUERA DEL DPH)
LR052	CIDACOS	IZQ	QUEL	QUEL	La Rioja	Reparar colector y reabrir cauce
LR053	CIDACOS	AMBAS	STA. EULALIA-CALAHORRA	STA. EULALIA-CALAHORRA	La Rioja	Árboles caídos, formando en general acumulaciones, a lo largo del recorrido de cauce del río Cidacos desde Santa Eulalia Bajera hasta desembocadura en Calahorra
LR054	EBRO	DCHA	ALCANADRE	ALCANADRE	La Rioja	LÍNEA DE RIBERA EROSIONADA 50 ml EN TRES TRAMOS ESCOLLERA
LR055	CIDACOS	AMBAS	ARNEDO-QUEL-AUTOL	ARNEDO-QUEL-AUTOL	La Rioja	Cierre provisional d elas zonas donde el cauce ha entrado y salido
LR056	ALHAMA		VARIOS	VARIOS	La Rioja	LIMPIEZA DE TAPONES

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 47

CÓDIGO	CAUCE	MARGEN	LOCALIDAD	TÉRMINO	PROVINCIA	OBSERVACIONES
LR057	LEZA Y JUBERA		VARIOS	VARIOS	La Rioja	LIMPIEZA DE TAPONES
LR058	LEZA	IZQ	AGONCILLO	AGONCILLO	La Rioja	Tramos de ribera río Leza erosionado inmediaciones del aeropuerto
LR059	IREGUA		LOGROÑO	LOGROÑO	La Rioja	Taponado ojo derecho puente
LR060	JUBERA		MURILLO RÍO LEZA	MURILLO RÍO LEZA	La Rioja	Ribera Erosionada tubería fibrocemento destruida
LR061	IREGUA		LOGROÑO	LOGROÑO	La Rioja	Reconstrucción escolleras
LR062	EBRO		SAN ASENSIO	SAN ASENSIO	La Rioja	Reconstrucción tramo de mota-camino dañado

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071147

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La Orden de 18 de febrero de 2000, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores estáticos de energía activa en corriente alterna, clases 1 y 2, fue derogada, parcialmente, por el Real Decreto 889/2006, de 21 de julio, y en su totalidad, por la Orden ITC/3747/2006, de 22 de noviembre.

Parte de esta Orden desarrolló el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, por el que se establece el control metrológico que realiza la Administración del Estado, y que primero fue competencia del Ministerio de Fomento, para pasar con posterioridad a ser competencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En el expediente del proyecto normativo no consta documentación que indique el motivo por el que el Gobierno no entendió necesario solicitar el informe del Consejo de Estado sobre el proyecto que se convirtió en la Orden de 18 de febrero de 2000, sin embargo parece razonable considerar que en la base de dicha consideración estuvo el carácter predominantemente técnico de la Orden.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

La Agenda para el fortalecimiento del sector industrial, aprobada en Consejo de Ministros el 11 de julio de 2014, recoge de forma coherente y sistematizada el conjunto de acciones que el Gobierno ha estimado necesarias para el impulso de la actividad industrial en nuestro país. La Agenda es un plan de acción cuya prioridad básica es definir las directrices que permitan cumplir con el objetivo de favorecer el crecimiento del valor añadido bruto industrial, generar empleo y sentar las bases para que la industria crezca y se sitúe en una posición competitiva para afrontar los retos del mercado global.

La Agenda se compone de 97 medidas agrupadas en torno a 10 líneas de actuación que se estructuran a su vez en tres grandes bloques en función de su alcance y ámbito de actuación, lo que permite distinguir acciones de ámbito nacional, internacional y acciones transversales. Su ejecución implica a nueve departamentos ministeriales, correspondiendo al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, además del desarrollo de las medidas de política industrial en sentido estricto, la coordinación general y el seguimiento de la Agenda.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 48

Se han definido los mecanismos que garanticen el seguimiento continuo de la ejecución de las medidas que integran la Agenda, cuyo cumplimiento supera ya el 80 %.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que ha habido 9.576 plazas comercializadas y las nacionalidades han sido las siguientes: búlgara, griega, checa, eslovaca y sueca.

Las previsiones de reservas de las que se dispone de acuerdo con la información suministrada por los diferentes operadores homologados por el programa ascienden a unas 9.000 plazas ofertadas. La información relativa al impacto del Programa en términos de empleo, PIB y Balanza Comercial no será posible estimarlo hasta que se haya concluido el programa.

La cifra sobre el número de ciudadanos que han venido a cada uno de los destinos no será posible obtenerla hasta que se haya concluido el Programa.

Las 5 empresas homologadas han concentrado sus esfuerzos de comercialización entre los meses de octubre 2014 a marzo 2015 en este número de destinos:

- Serhs: 10 destinos (Costa del Sol, Murcia, Mallorca, Menorca, Costa de Almería, Costa Blanca, Alicante, Santa Sussana, Calella y Lloret de Mar).
- Turismo Vivencial: 14 destinos (Cantabria, Noja, El Vendrell, Cazorla, Sant Antoni de Portmany, Baiona, Sanxenxo y Vigo, Menorca, Calella, Santa Sussana, Ledesma, Lumbrales y A Coruña).
- Sureste Incoming: 1 destino (Murcia).
- Euroseniors: 2 destinos (Calvià y Mallorca).
- Delfin Travel: 3 destinos (Menorca, Costa del Sol y Murcia).

La encuesta de calidad que está previsto realizar a los senior todavía no se ha puesto en marcha, se han impreso los cuestionarios pero no están siendo distribuidos. Como en anteriores ediciones una empresa especializada en el tratamiento de estos datos elaborará un informe, una vez concluida la actual edición.

La actividad digital del Programa no se ha paralizado sino que durante un tiempo no se ha hecho actividad digital.

Se ha proporcionado a los ciudadanos y empresas e instituciones participantes toda aquella información que se ha solicitado y mantenido contactos con la Comisión Europea y organismos internacionales. También se ha actualizado la web: <http://www.europeseniorstourism.es/> y remitido la newsletter trimestral hasta el mes de diciembre de 2014.

El Gobierno está muy satisfecho del comportamiento de los mercados y la buena respuesta de los turoperadores, prueba del éxito del Programa es el enorme interés que ha despertado entre numerosos destinos españoles y turoperadores de toda Europa la puesta en marcha de una próxima edición 2015/2016.

Por otra parte, todavía es muy pronto para realizar una valoración del impacto del programa sobre el empleo, pero en términos de cooperación público-privada y de lucha contra la estacionalidad España es un referente indiscutible a nivel europeo, tal y como ha reconocido la Comisión Europea en diversas ocasiones, habiendo sido invitados a formar parte del grupo de trabajo de expertos comunitarios que están diseñando los futuros programas para combatir la estacionalidad a nivel Europeo.

Por último, siempre que los resultados procedentes de la evaluación final del programa actual confirmen el impacto positivo del nuevo modelo, se garantizará la continuidad del modelo actual para no defraudar el enorme interés que ha despertado entre los más de 30 destinos participantes y 5 operadores que participan en el mismo.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 49

184/072396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, es necesario señalar que la acción que en la misma se indica como acción del Plan Nacional Integral del Turismo (PNIT), no es tal sino que se trata de una actuación concreta que en el ámbito de la gestión de esta medida se aborda, con el fin de dar cumplimiento a la misma sin necesidad de que esté explícitamente contemplada en el PNIT.

En el año 2013 se ha realizado una campaña de publicidad limitada a tres mercados concretos: Reino Unido, Alemania y Rusia. El importe de dicha campaña ha ascendido a un total de 1.100.000 euros.

En 2014 la campaña se ha desarrollado en una serie de mercados prioritarios para el sector turístico español: Reino Unido, Alemania, Francia y Rusia. El importe total es de 3,1 millones de euros.

Las campañas de publicidad internacional contribuyen notablemente a que la notoriedad y el posicionamiento de la marca turística España sean mucho más relevantes. En mercados lejanos, España figura ya entre los diez primeros destinos: Japón (7.º), China (9.º) y Brasil (5.º).

En 2013 y 2014, los resultados de la campaña pueden calificarse como positivos y, en algunos aspectos, muy positivos: vuelve a posicionar a España en la consideración de los grandes medios de comunicación como anunciante a nivel internacional.

Ha habido una recepción positiva por parte del público; unos resultados que ponen en valor la apuesta por la notoriedad sobre la que se planteó la campaña de publicidad.

En 2015 se va a realizar una campaña de publicidad online en los mercados de Rusia, Brasil, India, China, Estados Unidos y Oriente Medio (Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Kuwait) con un presupuesto total de 3.000.000 euros. Los objetivos de comunicación son atraer nuevos clientes (turistas) y llegar a turistas potenciales en los países BRIC (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), Oriente Medio y EEUU, sin olvidar a los mercados tradicionales.

En este mismo orden de cosas, el Real Instituto Elcano (RIE) realiza periódicamente el Barómetro de la Imagen de España (BIE). La primera oleada se llevó a cabo en mayo de 2012. Desde entonces se han realizado cinco oleadas. La conclusión general de la 5.ª oleada, publicada en febrero de 2015, es que la valoración de España ha mejorado desde entonces y que se afianza la recuperación de nuestra imagen externa.

Entre los países estudiados, aquellos donde más ha mejorado la imagen de España son Alemania, Estados Unidos y Méjico. Donde ha mejorado, aunque en menor medida ha sido en Francia, Reino Unido y Brasil.

El aspecto mejor valorado de España es precisamente el ser un destino turístico. El aspecto que más ha mejorado desde mayo de 2012 ha sido el de España como país para invertir. Sobre un total de doce examinados, este aspecto ha pasado de ser en 2012 el peor valorado a estar entre los cuatro más valorados en 2014.

Los Barómetros de la Imagen de España son públicos y los datos concretos pueden consultarse en la página web del Real Instituto Elcano.

Otros indicadores como el «Country Rep Track» del «Reputation Institute» muestran una tendencia similar. Cabe destacar la conclusión del mencionado estudio, publicado el 24 de septiembre de 2014. Los resultados de 2014 muestran un esperanzador cambio de tendencia en el posicionamiento internacional de nuestro país. Según el Reputation Institute, los atributos de España que experimentan una subida mayor en términos porcentuales en 2014 son los llamados valores fríos: tecnología/innovación, entorno económico y uso eficiente de los recursos.

A pesar de la mejoría de la percepción internacional de España, el mayor problema sigue estando dentro de nuestras fronteras, pues la percepción de los españoles sobre su propio país ha vuelto a caer.

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 50

184/072401

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La cooperación y coordinación con las Comunidades Autónomas es esencial a la hora de promocionar España como destino turístico en el exterior. Este hecho se materializa en la comunicación constante y fluida que existe con las Comunidades Autónomas tanto en el seno de la Conferencia Sectorial como en las reuniones de Directores Generales de Turismo que se celebran anualmente.

Asimismo, representantes de cada Comunidad Autónoma se reúnen con representantes de TURESPAÑA con carácter previo a la definición de los Planes Operativos Anuales de las Consejerías españolas de turismo en el extranjero.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la acción por la que se interesa Su Señoría, se señala que la referida acción se encuentra ejecutada en su totalidad.

Tal y como estaba planificado, basándose en los resultados obtenidos del primer estudio demoscópico de demanda realizado, se elaboró el Plan Estratégico de Marketing 2014-2015. En dicho documento se definen los objetivos del plan y se identifican y agrupan las distintas tipologías de mercado, segmentos motivacionales y experienciales y productos prioritarios.

Tomando como base el documento marco del Plan Estratégico de Marketing 2014-2015, los Planes Operativos Anuales (POA) descienden a nivel táctico y establecen las prioridades de actuación por productos y mercado. Así, la estrategia por mercados 2015 refleja las siguientes prioridades:

Área Geográfica: Europa Central:

— Productos prioritarios: Naturaleza, Gastronomía, Turismo Urbano, Arte y Cultura, Relajarse en la costa, Deportes, MICE (acrónimo de las expresiones en inglés Reuniones, Incentivos, Conferencias, Exposiciones) y bienestar.

— Objetivos: Captación de segmentos distintos al tradicional de sol y playa, lo cual se plasma en la promoción de productos como el turismo urbano, el arte y la cultura, la gastronomía y el vino o el turismo de naturaleza. No obstante, el turismo relacionado con el descanso en zonas de costa sigue contando como producto prioritario, cuya promoción se enmarca en una perspectiva de retención de clientes y cross-selling. En términos de imagen, en estos mercados maduros, se impulsa el reposicionamiento de la marca país.

Área Geográfica: Europa Norte:

— Productos prioritarios: Relajarse en la costa, Gastronomía, Turismo Urbano, Arte y Cultura, Golf, MICE, Itinerarios, Viajes de Interés Especial, Naturaleza, Deportes activos.

— Objetivos: Por un lado, retención de clientes actuales (con perfiles vacacional y cultural-vacacional) a través de una estrategia de cross-selling. Por otro lado, captación de nuevos clientes potenciales con otros perfiles (Descubridor y Vital), con la promoción de productos de turismo activo, naturaleza, itinerarios y viajes de interés especial. No obstante, el objetivo general del Área es el reposicionamiento al alza de la marca España, con un reforzamiento del esfuerzo de marketing en términos de imagen (branding).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 51

Área Geográfica: Europa del Sur:

- Productos prioritarios: Turismo urbano, Arte y Cultura, Itinerarios, Relajarse en la costa, Gastronomía.
- Objetivos: Incrementar el gasto turístico diversificando los destinos en España y mejorando la estacionalidad. Se priorizarán los productos de mayor rentabilidad y mejor imagen, es decir, turismo urbano, arte y cultura, itinerarios y gastronomía. Se mantiene el turismo de sol y playa, producto consumido por el segmento generalista. El grado de conocimiento de España en estos mercados es muy alto, por lo que el esfuerzo en términos de imagen se centrará en diversificar los atributos vinculados a la marca y reposicionarla para hacerla más aspiracional.

Área Geográfica: Europa del Este:

- Productos prioritarios: Turismo urbano, gastronomía, shopping y relajarse en la costa.
- Objetivos: En Europa del Este, la prioridad es la captación de un turista de tipo vacacional cultural que en su viaje busca no solo relajarse y desconectar, sino también conocer culturas, visitar monumentos y aprender. Es un perfil eminentemente cosmopolita. Por ello, se priorizan productos como el turismo urbano, la gastronomía y el shopping, pero también relajarse en la costa. Es fundamental el esfuerzo en imagen de marca para mejorar el posicionamiento de España como destino en estos mercados emergentes.

Área Geográfica: Norteamérica:

- Productos prioritarios: Arte y Cultura, Itinerarios, Turismo Urbano, Gastronomía, Naturaleza, MICE, Shopping, Cruceros, Golf.
- Objetivos: Los segmentos cosmopolitas y de corte cultural son fundamentales en la estrategia de promoción, por lo que el esfuerzo se concentra en mostrar la diversidad del destino España incidiendo en el turismo cultural (con itinerarios y turismo urbano) y en la oferta complementaria (gastronomía, compras). El esfuerzo en la promoción del turismo de negocios también es relevante. La imagen de España como destino turístico es débil por lo que la estrategia del área se debe concentrar que España incremente su posición en el ranking «top of mind awareness».

Área Geográfica: Iberoamérica:

- Productos prioritarios: Arte y Cultura, Gastronomía, Turismo Urbano, Shopping, Itinerarios, MICE, Aprender Español (Brasil), Deportes.
- Objetivos: Es un área con gran potencial de crecimiento en la que el turista se caracteriza por su alto nivel adquisitivo pero también por su escasa experiencia de viaje y sus amplios intereses (perfil «generalista»). La promoción gira en torno a productos como el turismo cultural, el turismo urbano, las compras y la gastronomía, incluyendo además las rutas e itinerarios que conjugan estos elementos antes mencionados. Aunque España es un destino turístico conocido en el área, se hace un considerable esfuerzo en imagen de marca, para conseguir que el interés dé paso a la generación de deseo y a la acción de compra.

Área Geográfica: Asia-Pacífico B:

- Productos prioritarios: Turismo urbano e Itinerarios, Arte y Cultura, Gastronomía, Shopping, Aprender Español y MICE (en China).
- Objetivos: La estrategia es variable dependiendo de la madurez del mercado. En China se tiende a la captación de segmentos de viajeros todavía poco definidos, con escasa experiencia de viaje y con intereses amplios. En Japón, los segmentos de turistas cosmopolitas y de corte cultural resultan fundamentales. El esfuerzo se concentra en mostrar la diversidad de la oferta, haciendo hincapié en la oferta de ocio (diversión), de compras, gastronomía y patrimonio cultural. La promoción del turismo de negocios también es relevante. Se hace un considerable esfuerzo en imagen de marca (especialmente en China).

Área Geográfica: Asia-Pacífico A:

- Productos prioritarios: Turismo urbano, Arte y Cultura, Itinerarios, Gastronomía, Shopping, MICE, Deportes e Interés especial (en Australia y N. Zelanda).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 52

— Objetivos: El esfuerzo se concentra en mostrar la diversidad del destino España incidiendo en el turismo cultural con itinerarios y turismo urbano y en la oferta complementaria (gastronomía, compras). El esfuerzo en la promoción del turismo de negocios también es relevante. La estrategia en términos de Imagen de Marca es de penetración, dada la fase inicial en que aún se encuentra nuestra marca. Se centrará por tanto en la promoción del conocimiento de España como destino para competir con otros países europeos.

Area Geográfica: E. Sur, Mediterráneo y Países Árabes:

— Productos prioritarios: Turismo urbano, Arte y Cultura, Itinerarios, Gastronomía, Shopping.

— Objetivos: Por el perfil de turista, el esfuerzo se concentra en la promoción del turismo urbano (grandes ciudades) y en la oferta complementaria (fundamentalmente, compras). En términos de imagen, España se identifica con deportes de élite (fútbol o tenis) pero carece de una imagen sólida como destino turístico. La estrategia se centra, por tanto, en aumentar el conocimiento de la marca para mejorar nuestro posicionamiento frente a países competidores de nuestro entorno.

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que la acción, elaboración de un Plan Estratégico de Marketing por cada tipología de mercado, se encuentra ejecutada en su totalidad.

Tal y como estaba planificado, de acuerdo con los resultados obtenidos del primer estudio demoscópico de demanda realizado, se elaboró el Plan Estratégico de Marketing 2014-2015. En dicho documento se definen los objetivos del Plan y se identifican y agrupan las distintas tipologías de mercado, segmentos motivacionales y experienciales y productos prioritarios.

Tomando como base el documento marco del Plan Estratégico de Marketing 2014-2015, los Planes Operativos Anuales (POA) descienden a nivel táctico y establecen las prioridades de actuación por productos y mercados. Así, la estrategia por mercados 2015 refleja las siguientes prioridades:

Área Geográfica: Europa Central:

— Productos prioritarios: Naturaleza, Gastronomía, Turismo Urbano, Arte y Cultura, Relajarse en la Costa, Deportes, MICE, Turismo de Negocios y de Eventos, y Bienestar.

— Objetivos: Captación de segmentos distintos al tradicional de sol y playa, lo cual se plasma en la promoción de productos como el turismo urbano, el arte y la cultura, la gastronomía y el vino o el turismo de naturaleza, como se ha indicado. No obstante, el turismo relacionado con el descanso en zonas de costa sigue contando como producto prioritario, cuya promoción se enmarca en una perspectiva de retención de clientes y cross selling, una opción mejor o superior a la elegida en un principio. En términos de imagen, en estos mercados maduros, se impulsa el reposicionamiento de la marca país.

Área Geográfica: Europa Norte:

— Productos prioritarios: Relajarse en la costa, Gastronomía, Turismo Urbano, Arte y Cultura, Golf, MICE, Itinerarios, Viajes de Interés Especial, Naturaleza, Deportes activos.

— Objetivos: Por un lado, retención de clientes actuales (con perfiles vacacional y cultural-vacacional) a través de una estrategia de cross-selling. Por otro lado, captación de nuevos clientes potenciales con otros perfiles (Descubridor y Vital), con la promoción de productos de turismo activo, naturaleza, itinerarios y viajes de interés especial. No obstante, el objetivo general del Área es el reposicionamiento al alza de la marca España, con un reforzamiento del esfuerzo de marketing en términos de imagen (branding).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 53

Área Geográfica: Europa del Sur:

- Productos prioritarios: Turismo urbano, Arte y Cultura, Itinerarios, Relajarse en la costa, Gastronomía.
- Objetivos: Incrementar el gasto turístico diversificando los destinos en España y mejorando la estacionalidad. Se priorizarán los productos de mayor rentabilidad y mejor imagen, es decir, turismo urbano, arte y cultura, itinerarios y gastronomía. Se mantiene el turismo de sol y playa, producto consumido por el segmento generalista. El grado de conocimiento de España en estos mercados es muy alto, por lo que el esfuerzo en términos de imagen se centrará en diversificar los atributos vinculados a la marca y reposicionarla para hacerla más atractiva.

Área Geográfica: Europa del Este:

- Productos prioritarios: Turismo Urbano, Gastronomía, Shopping y Relajarse en la costa.
- Objetivos: En Europa del Este la prioridad es la captación de un turista de tipo vacacional cultural que en su viaje busca no solo relajarse y desconectar, sino también conocer culturas, visitar monumentos y aprender. Es un perfil eminentemente cosmopolita. Por ello, se priorizan productos como el turismo urbano, la gastronomía y el shopping, pero también relajarse en la costa. Es fundamental el esfuerzo en imagen de marca para mejorar el posicionamiento de España como destino en estos mercados emergentes.

Área Geográfica: Norteamérica:

- Productos prioritarios: Arte y Cultura, Itinerarios, Turismo Urbano, Gastronomía, Naturaleza, MICE, Shopping, Cruceros, Golf.
- Objetivos: Los segmentos cosmopolitas y de corte cultural son fundamentales en la estrategia de promoción, por lo que el esfuerzo se concentra en mostrar la diversidad del destino España incidiendo en el turismo cultural (con itinerarios y turismo urbano) y en la oferta complementaria (gastronomía, compras). El esfuerzo en la promoción del turismo de negocios también es relevante. La imagen de España como destino turístico es débil por lo que la estrategia del área se debe concentrar que España incremente su posición en el ranking «top of mind awareness», «conciencia de producto de los turistas».

Área Geográfica: Iberoamérica:

- Productos prioritarios: Arte y Cultura, Gastronomía, Turismo Urbano, Shopping, Itinerarios, MICE, Aprender Español (Brasil), Deportes.
- Objetivos: Es un área con gran potencial de crecimiento en la que el turista se caracteriza por su alto nivel adquisitivo pero también por su escasa experiencia de viaje y sus amplios intereses (perfil «generalista»). La promoción gira en torno a productos como el turismo cultural, el turismo urbano, las compras y la gastronomía, incluyendo además las rutas e itinerarios que conjugan estos elementos antes mencionados. Aunque España es un destino turístico conocido en el área, se hace un considerable esfuerzo en imagen de marca, para conseguir que el interés dé paso a la generación de deseo y a la acción de compra.

Área Geográfica: Asia-Pacífico B:

- Productos prioritarios: Turismo Urbano e Itinerarios, Arte y Cultura, Gastronomía, Shopping, Aprender Español y MICE (en China).
- Objetivos: La estrategia es variable dependiendo de la madurez del mercado. En China se tiende a la captación de segmentos de viajeros todavía poco definidos, con escasa experiencia de viaje y con intereses amplios. En Japón, los segmentos de turistas cosmopolitas y de corte cultural resultan fundamentales. El esfuerzo se concentra en mostrar la diversidad de la oferta, haciendo hincapié en la oferta de ocio (diversión), de compras, gastronomía y patrimonio cultural. La promoción del turismo de negocios también es relevante. Se hace un considerable esfuerzo en imagen de marca (especialmente en China).

Área Geográfica: Asia-Pacífico A:

- Productos prioritarios: Turismo Urbano, Arte y Cultura, Itinerarios, Gastronomía, Shopping, MICE, Deportes e Interés especial (en Australia y N. Zelanda).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 54

— Objetivos: El esfuerzo se concentra en mostrar la diversidad del destino España incidiendo en el turismo cultural con itinerarios y turismo urbano y en la oferta complementaria (gastronomía, compras). El esfuerzo en la promoción del turismo de negocios también es relevante. La estrategia en términos de Imagen de Marca es de penetración, dada la fase inicial en que aún se encuentra nuestra marca. Se centrará por tanto en la promoción del conocimiento de España como destino para competir con otros países europeos.

Area Geográfica: Europa del Sur, Mediterráneo y Países Árabes:

— Productos prioritarios: Turismo urbano, Arte y Cultura, Itinerarios, Gastronomía, Shopping.

— Objetivos: Por el perfil de turista, el esfuerzo se concentra en la promoción del turismo urbano (grandes ciudades) y en la oferta complementaria (fundamentalmente, compras). En términos de imagen, España se identifica con deportes de élite (fútbol o tenis) pero carece de una imagen sólida como destino turístico. La estrategia se centra, por tanto, en aumentar el conocimiento de la marca para mejorar nuestro posicionamiento frente a países competidores de nuestro entorno.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que está ejecutado el 100 % de todas las acciones. En anexo se reproduce el Plan de Acción Para el Posicionamiento de España en la Estrategia Turística de la UE 2012-2015.

Anexo

Plan de acción para el posicionamiento de España en la Estrategia Turística de la UE 2012-2015

Introducción

El «Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2015» —en adelante PNIT—, es el documento estratégico que define la política turística de España con el objetivo de «impulsar la competitividad de las empresas y destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos». Para ello establece un total de 28 medidas agrupadas en torno a 6 grandes ejes:

- Marca España.
- Orientación al Cliente.
- Oferta y Destinos.
- Colaboración Público-Privada.
- Conocimiento.
- Talento y Emprendimiento.

En el Eje Marca España, se incluye como medida la «Representación permanente de los intereses turísticos españoles en la UE». Esta medida responde al protagonismo del sector turístico dentro del Tratado de Lisboa y de la «Declaración de Madrid», que hacen del Turismo uno de los sectores prioritarios con estrategias específicas de crecimiento y consolidación, reflejadas en el marco presupuestario de la UE 2014-2020.

En ejecución de esta medida, el PNIT propone la elaboración de un Plan Estratégico y su desarrollo en el correspondiente Plan de Acción.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 55

El Plan Estratégico establece estos 10 objetivos:

- Objetivo 1. Fortalecimiento de la Política Europea de Turismo.
- Objetivo 2. Impulso de la Promoción Conjunta del destino Europa en los mercados internacionales.
- Objetivo 3. Creación de una Norma Europea de Destinos Turísticos Inteligentes.
- Objetivo 4. Refuerzo de las Políticas de Calidad Turística.
- Objetivo 5. Fomento de las políticas de innovación e incorporación de nuevas tecnologías en destinos y en empresas.
- Objetivo 6. Estímulo al Emprendimiento.
- Objetivo 7. Incremento de los Flujos Turísticos entre los EEMM.
- Objetivo 8. Desarrollo de políticas de Integración social a través del Turismo.
- Objetivo 9. Defensa de los Consumidores/Usuarios Turísticos Europeos.
- Objetivo 10. Fomento del Turismo Sostenible, Responsable y de Calidad.

Para el cumplimiento de estos 10 objetivos, se ha desarrollado el presente Plan de Acción en el que se contemplan las medidas concretas para su ejecución.

Objetivo 1: Fortalecimiento de la Política Europea de Turismo

Antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa no existía política turística en la Unión Europea. Desde el 1 de diciembre de 2009 se crea un marco jurídico económico favorable para su desarrollo. En este sentido, España, como potencia turística de primer orden, debe liderar la consolidación de la Política Europea de Turismo como una política sectorial concreta y diferenciada y concienciar a la sociedad europea de la importancia que el sector turístico tiene para Europa.

Acción 1.1. Nombramiento de un representante permanente ante la UE para asuntos de turismo

Las funciones de este representante permanente son:

- Participar en todos los grupos de trabajo creados por el Consejo de Competitividad y aquellos relacionados con el turismo, creados en el seno de la Comisión.
- Ser el interlocutor con la European Travel Commission —en adelante, ETC—.
- Ser un punto permanente de información y asesoramiento para las empresas turísticas españolas que participan en las cada vez más numerosas licitaciones que realiza la Comisión Europea, con objeto de que estas empresas se encuentren en las mejores condiciones para resultar adjudicatarias de dichos proyectos.

Objetivo 2: Impulso de la Promoción Conjunta del destino Europa en los mercados internacionales

Europa debe empezar a considerarse como un destino turístico único. Sólo de esta forma podrá competir con los grandes destinos emergentes desde el punto de vista de la captación de nuevos flujos turísticos.

Europa ofrece un estilo de vida y unos valores que la diferencian del resto del mundo y que son capaces de crear vínculos con sus turistas de por vida.

Quienes nos visitan pueden enriquecerse con diferentes idiomas, gastronomías y culturas. En pocas partes del mundo es posible desplazarse en pocas horas por diferentes países que compartiendo una cultura común ofrezcan recursos tan diferenciados.

La consecución de este objetivo se materializa a través de las siguientes medidas:

- Apoyo a la creación de una Marca Europa para reforzar todos los destinos y agentes turísticos europeos con la finalidad de crear valor en una propuesta conjunta que compita con el resto del mundo.
- Impulso a la diversificación de la oferta turística europea trabajando por la implementación de nuevos productos y, fundamentalmente, productos conjuntos que integren recursos de diferentes países de la Unión.

Para la consecución de estas medidas, se proponen las siguientes acciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 56

Acción 2.1. Colaboración en el marco de la ETC en el fortalecimiento de la marca «Europa»

La estrategia de la ETC para el fortalecimiento de la marca «Europa» se desarrolla fundamentalmente a través de 2 ejes:

- Creación e impulso de productos turísticos transnacionales.
- Uso de herramientas de promoción conjunta.

España participará en la ETC para asegurar la visibilidad de nuestro país tanto en los productos turísticos Europeos como en las herramientas de promoción conjunta, asegurándose la presencia de representantes españoles en los órganos y grupos de trabajo de la ETC.

Acción 2.2. Creación de nuevos productos turísticos transnacionales

Con el objetivo de que Europa se perciba como un único destino, especialmente en los mercados lejanos prioritarios para la ETC (Brasil, China, EEUU...), se considera fundamental la creación de productos turísticos que impliquen a dos o más estados, o la promoción de productos transnacionales ya existentes, como el caso paradigmático del Camino de Santiago.

Objetivo 3: Creación de una Norma Europea de Destinos Turísticos Inteligentes

Se pretende compartir y transferir el conocimiento desarrollado en este sentido en España, promoviendo la evolución de los destinos turísticos europeos hacia este modelo intensivo en innovación y tecnología, para lo que se prevé:

Acción 3.1. Creación de un subcomité sobre destinos turísticos inteligentes en el seno del comité técnico de normalización AEN/CTN 178 sobre ciudades inteligentes de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)

El Comité Técnico de Normalización sobre Ciudades Inteligentes es una iniciativa de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Setsi) constituido por Aenor a finales de 2012 para impulsar, racionalizar y optimizar la implantación en España de las ciudades inteligentes. La puesta en marcha de un subcomité sobre destinos turísticos supondrá la primera iniciativa a nivel mundial para elaborar una norma de destinos turísticos inteligentes.

Objetivo 4: Refuerzo de las Políticas de Calidad Turística

La apuesta por la calidad de la oferta y de los servicios turísticos es imprescindible para incrementar la competitividad del sector turístico; así mismo, es importante premiar los grandes esfuerzos de los profesionales del turismo orientados a ofrecer calidad en el servicio turístico para garantizar la satisfacción del consumidor así como la generación de competitividad dentro del sector y de sus gestores. Para ello se establecen las siguientes medidas:

— Impulso y liderazgo en el desarrollo de la Etiqueta Europea de Calidad Turística e impulso de un sistema de calidad armonizado a nivel europeo que dará las garantías que buscan nuestros turistas y nos ayudará a competir por la excelencia.

Acción 4.1. Definición de la etiqueta de Calidad Turística Europea sobre la base de los criterios del modelo español SCTE (Sistema de Calidad Turística Español) y el distintivo Q para empresas turísticas

El Sistema de Calidad Turístico Español (SCTE) es un conjunto de metodologías desarrollado por y para el sector turístico español, fijando como objetivo último la mejora de la calidad en la prestación del servicio que recibe el turista. Se concibe como una opción empresarial totalmente voluntaria, en la que el establecimiento toma la decisión de establecer un sistema de gestión para el cumplimiento de requisitos relativos a la prestación del servicio e instalaciones recogidos en una norma pública de calidad turística (norma UNE). Dentro del SCTE, existen estas tres modalidades:

- SICTE-DESTINOS, o SICTED (Sistema Integral de Calidad en Destinos).
- SICTE-SECTORES.
- SICTE-ANFITRIONES.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 57

La «Q de Calidad Turística» es otorgada por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), entidad encargada de certificar, administrar y velar por el correcto uso de la «Q».

Por otro lado, afrontamos una demanda turística cada vez más exigente y sofisticada. Todo ello exige trabajar en el establecimiento de un marco de colaboración en el que se amplíe la formación de los profesionales, tanto de aquellos que ejercen su trabajo en el sector puramente turístico, como de aquéllos que están relacionados de manera indirecta con el sector (taxistas, comerciantes, policía, conductores de autobuses, etc.). En este sentido, se recoge la siguiente medida:

— Apoyo a todas aquellas iniciativas relativas a programas europeos cuyo objetivo sea el de la formación continua, la especialización y la mejora de la cualificación del capital humano.

Acción 4.2. Participación en los programas de formación de la «Escuela de Organización Industrial» —EOI— con FONDOS FEDER

La EOI es una fundación creada por acuerdo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria con la finalidad general de potenciar la formación y la realización y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial, la economía y la prospectiva sobre la evolución de la ciencia y la tecnología y su impacto e influencia en el sector productivo y en la sociedad.

Para el desarrollo de sus fines, la EOI cuenta con FONDOS FEDER.

Objetivo 5: Fomento de las políticas de innovación e incorporación de nuevas tecnologías en destinos y empresas

El futuro del sector pasa por un reto: la adaptación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación orientada al nuevo turista digital. La innovación y el uso de las nuevas tecnologías es imprescindible para incrementar la competitividad y la rentabilidad. Para lograrlo se aboga por:

— Estímulo a la incorporación de la innovación en empresas con el objetivo de crear nuevos modelos de negocio, de lograr la apertura de nuevos nichos de mercado o de expandir los existentes hacia segmentos con mayor valor añadido, rentabilidad económica y sostenibilidad.

Acción 5.1. Participación activa de España en el proyecto «European Tourism Business Portal»

El proyecto «Tourism Business Portal» es una iniciativa de la Comisión Europea (CE) cuyo objetivo es mejorar la competitividad y eficiencia de las compañías turísticas europeas, en especial pequeñas y medianas empresas, facilitando el acceso a la información existente y a través de nuevo contenido y herramientas creadas específicamente para la industria turística, de acceso gratuito en el portal.

El portal incluye información para la creación de start-up turísticas, información sobre el sector, planes de negocio, legislación, recursos humanos y documentación sobre marketing y finanzas en su sección Build your business. Asimismo, cuenta con herramientas para apoyar el desarrollo y la estrategia de las empresas turísticas, además de formación on-line a través de tutoriales en temas relacionados con la comercialización online, el posicionamiento online o la eficiencia energética todo en la sección Tools & tutorials. Por otra parte, pone a disposición de las empresas un directorio de links de interés (sección Useful links) y enlaces a los portales donde encontrar las oportunidades de empleo en el sector, ferias, eventos, noticias, etc... (sección Opportunities).

— Impulso a la incorporación de las nuevas tecnologías en el territorio turístico propiciando un cambio del modelo tradicional a otro de destino turístico inteligente, que facilite la toma de decisiones y la eficacia de los gestores y una mayor inmersión del turista en el destino.

Acción 5.2. Puesta en marcha en España del Proyecto «Smart Destination» que sirva de modelo para un futuro «European Smart Destination Program»

Un Destino Turístico Inteligente genera efectos positivos en todos los subsectores, ya que el carácter transversal del turismo tiene un efecto dominó en muchos ámbitos que se verán beneficiados por los desarrollos llevados a cabo en la industria turística, como la sanidad, la movilidad, la energía, la seguridad o la cultura.

Objetivo 6: Estímulo al Emprendimiento

Las perspectivas turísticas a medio plazo son verdaderamente optimistas. Informes y estudios realizados por Organismos Internacionales, como la Organización Mundial del Turismo, auguran un incesante crecimiento hasta el año 2020 con una tasa media anual de entre el 3% y el 4% y alrededor de 1.6 millardos de turistas internacionales por el mundo. El sector turístico necesita de una buena gestión de sus recursos e incentivos que impulsen el carácter emprendedor de nuestros jóvenes. La tasa de paro juvenil en España ha sido muy preocupante en los últimos años. Existe una fuerte apuesta por los jóvenes como el futuro del país y de Europa y el compromiso con políticas destinadas a fomentar el empleo y la formación.

Acción 6.1. Apoyo a iniciativas que estimulen el emprendimiento en turismo en el ámbito de la UE

Apoyo al establecimiento de incentivos, líneas de crédito, ayudas y bonificaciones que sirvan para el emprendimiento y la creación de empresas turísticas innovadoras.

Objetivo 7: Incremento de los Flujos Turísticos

El futuro de la industria en Europa pasa por la apuesta de mercados lejanos y países emergentes cuyo crecimiento es cada vez mayor y más rápido (Brasil, Rusia, India y China), sin olvidar el resto de países de América Latina, con quienes nos unen unos estrechos lazos históricos y culturales, los cuales se están convirtiendo en grandes emisores de turistas.

— Apoyo a la política de agilización y eliminación de barreras en la expedición de visados, esencial para el desarrollo del turismo.

Acción 7.1. Colaboración de la Secretaría de Estado de Turismo y de Turespaña con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y con los Agentes del Sector Turístico para la agilización en la expedición de visados en el marco del «Grupo de visados»

El objetivo es lograr una mayor agilidad y eliminación de barreras en la expedición de visados como elemento esencial para el desarrollo del turismo, se necesita una coordinación estrecha entre la administración turística y el Ministerio de Asuntos Exteriores. En este sentido, la red de oficinas de turismo de Turespaña, conoce de primera mano los problemas para la emisión de visados en ciertos países, particularmente en destinos lejanos que por otro lado son claves por su potencial de crecimiento, como el caso de China.

— Apoyo de las iniciativas que impliquen una verdadera interconectividad entre los Estados de la Unión, dado que un único destino debe tener todas las conexiones y la intermodalidad necesarias para facilitar el tránsito de nuestros turistas cuando visitan algún país perteneciente a la Unión Europea.

Acción 7.2. Participación de Turespaña en foros internacionales sobre conectividad aérea

Turespaña, a través de la Subdirección General de Estrategia y Servicios al Sector Turístico, tiene presencia y participa activamente en los foros internacionales referentes a conectividad aérea, entre los que destacan las cumbres de World Routes, principal evento del sector de la aviación civil en el que se dan cita la mayor parte de compañías aéreas y autoridades aeroportuarias de diferentes países con vistas al intercambio de información y creación de oportunidades y negocio en el entorno del tráfico aéreo internacional.

Acción 7.3. Participación de Segittur en el grupo de trabajo sobre intermodalidad en los servicios de transporte europeos

Uno de los principios básicos de la política de transportes de la UE, es la sostenibilidad. Este concepto de transporte sostenible supone pasar de las tradicionales políticas unimodales, que consideraban cada medio de transporte de forma individualizada, a una concepción integral del sistema de transporte, que potencie las cadenas de transporte que usan en cada tramo el modo más adecuado (ferrocarril, navegación fluvial, transporte marítimo de corta distancia, transporte por carretera...).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 59

Objetivo 8: Integración a través del turismo

Es necesario impulsar el turismo para todos los ciudadanos europeos y en todos los territorios de la Unión. Ningún territorio de la Unión Europea puede quedar excluido del desarrollo turístico por su situación geográfica. Por ello, se prevé la adopción de las siguientes medidas:

— Impulso de modelos de integración, a través de iniciativas de turismo accesible y de programas de turismo sénior europeo en relación con las políticas de envejecimiento activo.

Acción 8.1. Participación de España en iniciativas de la UE para promover el turismo accesible

La promoción del turismo accesible tiene como objetivo que todos los ciudadanos puedan acceder, utilizar y disfrutar de los entornos, bienes, productos y servicios turísticos. No se trata sólo de una responsabilidad social, sino de una oportunidad de negocio que permite mejorar la competitividad del turismo en Europa y de un elemento básico de calidad de la oferta turística.

Acción 8.2. Continuación del programa «Turismo Senior Europa» liderado por SEGITTUR

Europe Senior Tourism es un programa de viajes, impulsado por el Gobierno español, dirigido a los seniors europeos a partir de 55 años que quieren disfrutar de unas vacaciones activas compartiendo experiencias.

Tiene como principal objetivo la reactivación de la actividad económica y el empleo a través de la lucha contra la estacionalidad turística y la promoción de la amplia y diversa oferta turística de los destinos españoles fuera de la temporada alta.

Además de ser una política activa de empleo, el programa quiere ser una herramienta más en la construcción de la ciudadanía europea fomentando los viajes y la interacción entre diferentes nacionalidades y culturas. Sin olvidar, que el colectivo de mayores en Europa es uno de los que registra en la actualidad y en las previsiones para las próximas décadas un mayor crecimiento, por lo que, Europe Senior Tourism es también una acción dentro de las políticas que fomentan el envejecimiento activo de la población.

El programa nació en 2009, inicialmente como parte de la Iniciativa de la Comisión Calypso, pero que ha continuado desarrollándose sin financiación europea.

Acción 8.3. Participación de España en iniciativas europeas de promoción del Turismo Senior

Como parte de la política de la Comisión para reducir la estacionalidad en el conjunto de los países de la UE, la Comisión acaba de lanzar (mayo 2012) en fase piloto la iniciativa «Turismo Senior en Europa». En esta fase, el objetivo es establecer el marco y las condiciones para estimular el «Turismo Senior» en Europa.

Dicho estímulo, pasa por establecer acuerdos público-privados, con PYMES para ofrecer paquetes turísticos competitivos.

— Impulso de la promoción del turismo en todas aquellas regiones donde aún es incipiente y cuyo potencial de generación de riqueza es amplísimo (promoción del turismo en destinos emergentes).

Acción 8.4. Participación en el programa EDEN

La iniciativa EDEN (Destinos europeos de excelencia) promueve los nuevos destinos turísticos (destinos emergentes) y el turismo sostenible.

La iniciativa organiza un concurso anual para elegir en cada país participante (Estados miembros de la UE y países candidatos) un nuevo «destino turístico de excelencia» que destaque por su compromiso con la sostenibilidad social, cultural y medioambiental.

Los ganadores pasan a formar parte de la red EDEN, lo que les permite compartir buenas prácticas con todos los demás destinos de excelencia de Europa.

Al tratarse de destinos emergentes y aún poco conocidos, EDEN contribuye a:

- Aumentar la sensibilización sobre las prácticas sostenibles en toda la UE.
- Convertirlos en destinos abiertos todo el año.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 60

- Descongestionar los destinos turísticos con exceso de visitantes.
- Fomentar el diálogo entre las partes interesadas.

Cada concurso gira alrededor de un tema, elegido conjuntamente por la Comisión y los organismos nacionales de turismo:

- 2007: Turismo rural.
- 2008: Turismo y patrimonio inmaterial.
- 2009: Turismo y zonas protegidas.
- 2010: Turismo acuático.
- 2011: Turismo y regeneración de lugares físicos.

Objetivo 9: Defensa de los Consumidores/Usuarios Turísticos Europeos

Se traduce en el apoyo de todas aquellas iniciativas legislativas en el seno de la Unión cuya finalidad sea la defensa de los consumidores europeos ligados a actividades turísticas.

Acción 9.1. Participación en la elaboración de la nueva directiva de viajes combinados

La Directiva vigente, adoptada en 1990, otorgaba derechos a los viajeros que contrataban vacaciones combinadas, que solían consistir en el transporte y el alojamiento de los viajeros. Sin embargo, en el año 1990 el mercado de los viajes era mucho más sencillo y no existían las ventas en línea. En vista de ello, la Comisión Europea considera que no queda claro hasta qué punto es aplicable la Directiva vigente a la forma moderna de combinar servicios de viaje y, además, pone de relieve diferencias significativas en la legislación de los Estados miembros.

Objetivo 10: Turismo Sostenible, Responsable y de Calidad

La sostenibilidad se ha convertido en requisito necesario para un modelo de desarrollo turístico actual si queremos competir en el nuevo panorama turístico. Ello impone:

— La promoción del desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad, fundamentado principalmente en la puesta en valor del entorno natural y cultural, y en la promoción de los valores éticos comunes, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Acción 10.1. Participación española en proyectos de turismo sostenible de la UE

Para diversificar la oferta turística de la UE, la Comisión Europea ofrece oportunidades de financiación a través del programa COSME para apoyar productos turísticos sostenibles transnacionales, que diversifiquen la oferta europea.

Se trata de productos y servicios en el ámbito del eco-turismo, turismo deportivo, turismo enogastronómico, turismo de salud y bienestar, espacios naturales protegidos y turismo de naturaleza.

El objetivo de esta iniciativa es:

- Reforzar la cooperación transnacional en material de turismo sostenible.
- Estimular una mayor implicación en la gestión turística sostenible de las PYMES y de las EELL.
- Estimular la competitividad en el sector turístico europeo.
- Apoyo a aquellas iniciativas de cooperación con países en vías de desarrollo en los que el turismo puede ser el instrumento para impulsar su crecimiento económico y su estabilidad política.

Acción 10.2. Participación española en las políticas de cooperación al desarrollo en materia turística de la comisión

La Comisión mantiene estupendas relaciones y ha estrechado lazos los últimos años con organismos y organizaciones internacionales que señalan entre sus objetivos y prioridades el desarrollo y la mejora de la calidad de vida a través del turismo. Es el caso de la OMT, la OCDE o el CONSEJO DE EUROPA. España participará activamente en los foros que se organicen entre la UE y estos organismos internacionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 61

Por otro lado, como puerta de entrada a Europa, España tendrá un papel destacado en el programa europeo «Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores» (POCTEFEX), para el desarrollo de proyectos de cooperación transfronteriza entre España y los países del norte de África. Este programa, está financiado con fondos FDEDER.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072405

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El grado de ejecución de la Medida número 3 del Plan Nacional Integral del Turismo (PNIT) «Representación permanente de los intereses turísticos españoles en la UE» es del 100 %.

Respecto a la acción sobre la que versa la pregunta, se informa que tal «acción» no se corresponde con las recogidas en el PNIT en la medida tres, las cuales son:

1. Nombramiento de puesto para relaciones con la UE.
2. Elaboración de un plan estratégico de posicionamiento del turismo español y su relación con la UE.
3. Definición e implantación de un plan de acción coherente con el plan estratégico anterior.

En anexo se recogen los planes estratégico y de acción.

Anexo

Plan estratégico de posicionamiento del turismo español y su relación con la UE

Objetivos y medidas

Las cuotas del mercado turístico cada vez están más repartidas y son más heterogéneas, porque son más los actores turísticos que compiten en el mismo. Es necesario por tanto que sigamos apostando por políticas turísticas de carácter europeo orientadas a incrementar la competitividad de Europa como destino turístico internacional.

Por todo ello y dado el carácter transversal del sector, se han articulado una serie de objetivos y medidas que pretenden abarcar todos aquellos aspectos de mayor relevancia, desde la calidad o la promoción a las nuevas tecnologías, pasando por la protección de los consumidores o la mejora en la formación, para adoptar un tratamiento integral que permita un adecuado posicionamiento del sector.

Estas iniciativas han de servir de líneas maestras de actuación cuya concreta realización se plasmará en un Plan de Acción que descenderá al nivel operativo con propuestas de actividades concretas.

Ha de tenerse presente que se trata de diez iniciativas ambiciosas, de impulso y promoción de determinados elementos que se consideran claves para un adecuado posicionamiento del sector, pero que al desarrollarse en el marco de la UE no pueden lograrse de forma unilateral, sino que requieren del concurso de voluntades del resto de Estados Miembros o, al menos, de una buena parte de los mismos.

Objetivos

1. Política Europea de Turismo.
2. Promoción Conjunta.
3. Norma Europea de Destinos Turísticos Inteligentes.
4. Calidad Turística.
5. Innovación e Incorporación de Nuevas Tecnologías.
6. Estímulo al Emprendimiento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 62

7. Incremento de los Flujos Turísticos.
8. Integración a través del Turismo.
9. Defensa de los Consumidores/Usuarios Turísticos Europeos.
10. Turismo Sostenible, Responsable y de Calidad.

Cada uno de estos objetivos, que se desarrollan a continuación, se articula en una serie de medidas que contribuirán a su materialización.

Objetivo 1: Política Europea de Turismo

Antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa no existía política turística en la Unión Europea. Desde el 1 de diciembre de 2009 se crea un marco jurídico económico favorable para su desarrollo. Esta iniciativa implica adoptar las siguientes medidas:

- Impulsar una Política Europea de Turismo como una política sectorial concreta y diferenciada con el tratamiento que ello conlleva.
- Concienciar a la sociedad europea de la importancia que el sector turístico tiene para Europa a través de herramientas de promoción y difusión.

Objetivo 2: Promoción conjunta

Europa debe empezar a considerarse como un destino turístico único. Sólo de esta forma podrá competir con los grandes destinos emergentes desde el punto de vista de la captación de nuevos flujos turísticos.

Europa ofrece un estilo de vida y unos valores que la diferencian del resto del mundo y que son capaces de crear vínculos con sus turistas de por vida.

Quienes nos visitan pueden enriquecerse con diferentes idiomas, gastronomías y culturas. En pocas partes del mundo es posible desplazarse en pocas horas por diferentes países que compartiendo una cultura común ofrezcan recursos tan diferenciados.

La consecución de este objetivo se materializa a través de las siguientes medidas:

- Apoyo a la creación de una Marca Europa para reforzar todos los destinos y agentes turísticos europeos con la finalidad de crear valor en una propuesta conjunta que compita con el resto del mundo.
- Impulso a la diversificación de la oferta turística europea trabajando por la implementación de nuevos productos y, fundamentalmente, productos conjuntos que integren recursos de diferentes países de la Unión.
- Fomento una promoción conjunta del destino Europa con una estrategia común que incluya diferentes propuestas turísticas en un único viaje: «One stop shop».

Objetivo 3: Norma Europea de Destinos Turísticos Inteligentes

Se ha puesto en marcha un subcomité de Destinos Turísticos Inteligentes dentro del Comité Técnico de Normalización de Ciudades Inteligentes, lo cual constituye la primera iniciativa a nivel mundial para elaborar una norma de destinos turísticos inteligentes, que considera aspectos de sostenibilidad, innovación, tecnología, accesibilidad y gobernanza.

Se pretende compartir y transferir el conocimiento desarrollado en este sentido en España, promoviendo la evolución de los destinos turísticos europeos hacia este modelo intensivo en innovación y tecnología, para lo que se prevé:

- Impulso de la creación de una Norma Europea de Destinos Turísticos Inteligentes.

Objetivo 4: Calidad Turística

La apuesta por la calidad de la oferta y de los servicios turísticos es imprescindible para incrementar la competitividad del sector turístico; así mismo, es importante premiar los grandes esfuerzos de los profesionales del turismo orientados a ofrecer calidad en el servicio turístico para garantizar la satisfacción del consumidor así como la generación de competitividad dentro del sector y de sus gestores. Para ello se establecen las siguientes medidas:

- Impulso y liderazgo en el desarrollo de la Etiqueta de Calidad Turística.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 63

— Promoción de una clasificación armonizada de establecimientos europeos así como políticas encaminadas a mejorar la accesibilidad universal de los destinos.

— Impulso de un sistema de calidad armonizado a nivel europeo que dará las garantías que buscan nuestros turistas y nos ayudará a competir por la excelencia.

Por otro lado, afrontamos una demanda turística cada vez más exigente y sofisticada. Todo ello exige trabajar en el establecimiento de un marco de colaboración en el que se amplíe la formación de los profesionales, tanto de aquellos que ejercen su trabajo en el sector puramente turístico, como de aquellos que están relacionados de manera indirecta con el sector (taxistas, comerciantes, policía, conductores de autobuses, etc.). En este sentido, se recoge la siguiente medida:

— Apoyo a todas aquellas iniciativas relativas a programas europeos cuyo objetivo sea el de la formación continua, la especialización y la mejora de la cualificación del capital humano.

Objetivo 5: Innovación e incorporación de nuevas tecnologías

El futuro del sector pasa por un reto: la adaptación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación orientada al nuevo turista digital. La innovación y el uso de las nuevas tecnologías es imprescindible para incrementar la competitividad y la rentabilidad. Para lograrlo se aboga por:

— Impulso de la innovación en el sector turístico europeo, tanto en el ámbito público como privado, con el objetivo de favorecer un nuevo modelo de crecimiento turístico basado en la creación, desarrollo y consolidación de empresas y destinos turísticos, que incorporen la innovación y las nuevas tecnologías en la gestión.

— Estímulo a la incorporación de la innovación en destinos y empresas orientada a crear nuevos modelos de negocio y en la apertura de nuevos nichos de mercado más competitivos, así como aquellos consistentes en expandir los existentes hacia segmentos de mayor valor añadido, rentabilidad económica y sostenibilidad.

— Impulso a la incorporación de las nuevas tecnologías en el territorio turístico propiciando un cambio del modelo tradicional a otro de destino turístico inteligente, que facilite la toma de decisiones y la eficacia de los gestores y una mayor inmersión del turista en el destino.

Objetivo 6: Estímulo al emprendimiento

Las perspectivas turísticas a medio plazo son verdaderamente optimistas. Informes y estudios realizados por Organismos Internacionales, como la Organización Mundial del Turismo, auguran un incesante crecimiento hasta el año 2020 con una tasa media anual de entre el 3% y el 4% y alrededor de 1.6 millardos de turistas internacionales por el mundo. El sector turístico necesita de una buena gestión de sus recursos e incentivos que impulsen el carácter emprendedor de nuestros jóvenes. La tasa de paro juvenil en España ha sido muy preocupante en los últimos años. Existe una fuerte apuesta por los jóvenes como el futuro del país y de Europa y el compromiso con políticas destinadas a fomentar el empleo y la formación. Las medidas propuestas para este objetivo son las siguientes:

— Apoyo al establecimiento de incentivos, líneas de crédito, ayudas y bonificaciones que sirvan para el emprendimiento y la creación de empresas turísticas innovadoras.

— Impulso al emprendimiento basado en nuevos modelos de negocio más innovadores y competitivos que respondan a las necesidades del nuevo escenario del sector orientado a las nuevas necesidades de los turistas.

— Apoyo de las políticas de transformación y modernización de las pequeñas y medianas empresas que son la piedra angular del sector en la Unión Europea.

Objetivo 7: Incremento de los Flujos Turísticos

El futuro de la industria en Europa pasa por la apuesta de mercados lejanos y países emergentes cuyo crecimiento es cada vez mayor y más rápido (Brasil, Rusia, India y China), sin olvidar el resto de países de América Latina, con quienes nos unen unos estrechos lazos históricos y culturales, los cuales se están convirtiendo en grandes emisores de turistas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 64

Con el objetivo de lograr una mayor agilidad y eliminación de barreras en la expedición de visados como elemento esencial para el desarrollo del turismo, se fijan como medidas:

— Apoyo a la política de agilización y eliminación de barreras en la expedición de visados, esencial para el desarrollo del turismo.

— Apoyo de las iniciativas que impliquen una verdadera interconectividad entre los Estados de la Unión, dado que un único destino debe tener todas las conexiones y la intermodalidad necesarias para facilitar el tránsito de nuestros turistas cuando visitan algún país perteneciente a la Unión Europea.

Objetivo 8: Integración a través del Turismo

Es necesario impulsar el turismo para todos los ciudadanos europeos y en todos los territorios de la Unión. Ningún territorio de la Unión Europea puede quedar excluido del desarrollo turístico por su situación geográfica. Por ello, se prevé la adopción de las siguientes medidas:

— Impulso de modelos de integración, a través del turismo, de aquellos grupos sociales más desfavorecidos.

— Desarrollo de programas de turismo sénior europeo en relación con las políticas de envejecimiento activo.

— Fomento de planes de turismo para personas con capacidades diferentes.

— Impulso de la promoción del turismo en todas aquellas regiones donde aún es incipiente y cuyo potencial de generación de riqueza es amplísimo.

Objetivo 9: Defensa de los consumidores/usuarios turísticos europeos

Se traduce en el apoyo de todas aquellas iniciativas legislativas en el seno de la Unión cuya finalidad sea la defensa de los consumidores europeos ligados a actividades turísticas.

Objetivo 10: Turismo Sostenible, Responsable y de Calidad

La sostenibilidad se ha convertido en requisito necesario para un modelo de desarrollo turístico actual si queremos competir en el nuevo panorama turístico. Ello impone:

— La promoción del desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad, fundamentado principalmente en la puesta en valor del entorno natural y cultural, y en la promoción de los valores éticos comunes, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

— Apoyo a aquellas iniciativas de cooperación con países en vías de desarrollo en los que el turismo puede ser el instrumento para impulsar su crecimiento económico y su estabilidad política.

Plan de acción para el posicionamiento de España en la estrategia turística de la UE 2012-2015

Introducción

El «Plan Nacional Integral de Turismo 2012-2015» —en adelante PNIT—, es el documento estratégico que define la política turística de España con el objetivo de «impulsar la competitividad de las empresas y destinos, renovar el liderazgo mundial de nuestro país para las próximas décadas y contribuir a la generación de riqueza, empleo y bienestar de los ciudadanos». Para ello establece un total de 28 medidas agrupadas en torno a 6 grandes ejes:

- Marca España.
- Orientación al Cliente.
- Oferta y Destinos.
- Colaboración Público-Privada.
- Conocimiento.
- Talento y Emprendimiento.

En el Eje Marca España, se incluye como medida la «Representación permanente de los intereses turísticos españoles en la UE». Esta medida responde al protagonismo del sector turístico dentro del Tratado de Lisboa y de la «Declaración de Madrid», que hacen del Turismo uno de los sectores prioritarios con estrategias específicas de crecimiento y consolidación, reflejadas en el marco presupuestario de la UE 2014- 2020.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 65

En ejecución de esta medida, el PNIT propone la elaboración de un Plan Estratégico y su desarrollo en el correspondiente Plan de Acción.

El Plan Estratégico establece estos 10 objetivos:

- Objetivo 1. Fortalecimiento de la Política Europea de Turismo.
- Objetivo 2. Impulso de la Promoción Conjunta del destino Europa en los mercados internacionales.
- Objetivo 3. Creación de una Norma Europea de Destinos Turísticos Inteligentes.
- Objetivo 4. Refuerzo de las Políticas de Calidad Turística.
- Objetivo 5. Fomento de las políticas de innovación e incorporación de nuevas tecnologías en destinos y en empresas.
- Objetivo 6. Estímulo al Emprendimiento.
- Objetivo 7. Incremento de los Flujos Turísticos entre los EEMM.
- Objetivo 8. Desarrollo de políticas de Integración social a través del Turismo.
- Objetivo 9. Defensa de los Consumidores/Usuarios Turísticos Europeos.
- Objetivo 10. Fomento del Turismo Sostenible, Responsable y de Calidad.

Para el cumplimiento de estos 10 objetivos, se ha desarrollado el presente Plan de Acción en el que se contemplan las medidas concretas para su ejecución.

Objetivo 1: Fortalecimiento de la Política Europea de Turismo

Antes de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa no existía política turística en la Unión Europea. Desde el 1 de diciembre de 2009 se crea un marco jurídico económico favorable para su desarrollo. En este sentido, España, como potencia turística del primer orden, debe liderar la consolidación de la Política Europea de Turismo como una política sectorial concreta y diferenciada y concienciar a la sociedad europea de la importancia que el sector turístico tiene para Europa.

Acción 1.1. Nombramiento de un representante permanente ante la UE para asuntos de turismo

Las funciones de este representante permanente son:

- Participar en todos los grupos de trabajo creados por el Consejo de Competitividad y aquellos relacionados con el turismo, creados en el seno de la Comisión.
- Ser el interlocutor con la European Travel Commission —en adelante, ETC—.
- Ser un punto permanente de información y asesoramiento para las empresas turísticas españolas que participan en las cada vez más numerosas licitaciones que realiza la Comisión Europea, con objeto de que estas empresas se encuentren en las mejores condiciones para resultar adjudicatarias de dichos proyectos.

Objetivo 2: Impulso de la Promoción Conjunta del destino Europa en los mercados internacionales

Europa debe empezar a considerarse como un destino turístico único. Sólo de esta forma podrá competir con los grandes destinos emergentes desde el punto de vista de la captación de nuevos flujos turísticos.

Europa ofrece un estilo de vida y unos valores que la diferencian del resto del mundo y que son capaces de crear vínculos con sus turistas de por vida.

Quienes nos visitan pueden enriquecerse con diferentes idiomas, gastronomías y culturas. En pocas partes del mundo es posible desplazarse en pocas horas por diferentes países que compartiendo una cultura común ofrezcan recursos tan diferenciados.

La consecución de este objetivo se materializa a través de las siguientes medidas:

- Apoyo a la creación de una Marca Europa para reforzar todos los destinos y agentes turísticos europeos con la finalidad de crear valor en una propuesta conjunta que compita con el resto del mundo.
- Impulso a la diversificación de la oferta turística europea trabajando por la implementación de nuevos productos y, fundamentalmente, productos conjuntos que integren recursos de diferentes países de la Unión.

Para la consecución de estas medidas, se proponen las siguientes acciones.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 66

Acción 2.1. Colaboración en el marco de la ETC en el fortalecimiento de la marca «Europa»

La estrategia de la ETC para el fortalecimiento de la marca «Europa» se desarrolla fundamentalmente a través de 2 ejes:

- Creación e impulso de productos turísticos transnacionales.
- Uso de herramientas de promoción conjunta.

España participará en la ETC para asegurar la visibilidad de nuestro país tanto en los productos turísticos Europeos como en las herramientas de promoción conjunta, asegurándose la presencia de representantes españoles en los órganos y grupos de trabajo de la ETC.

Acción 2.2. Creación de nuevos productos turísticos transnacionales

Con el objetivo de que Europa se perciba como un único destino, especialmente en los mercados lejanos prioritarios para la ETC (Brasil, China, EEUU...), se considera fundamental la creación de productos turísticos que impliquen a dos o más estados, o la promoción de productos transnacionales ya existentes, como el caso paradigmático del Camino de Santiago.

Objetivo 3: Creación de una Norma Europea de Destinos Turísticos Inteligentes

Se pretende compartir y transferir el conocimiento desarrollado en este sentido en España, promoviendo la evolución de los destinos turísticos europeos hacia este modelo intensivo en innovación y tecnología, para lo que se prevé:

Acción 3.1. Creación de un Subcomité sobre Destinos Turísticos Inteligentes en el Seno del Comité Técnico de Normalización AEN/CTN 178 sobre ciudades inteligentes de la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR)

El Comité Técnico de Normalización sobre Ciudades Inteligentes es una iniciativa de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (Setsi) constituido por Aenor a finales de 2012 para impulsar, racionalizar y optimizar la implantación en España de las ciudades inteligentes. La puesta en marcha de un subcomité sobre destinos turísticos supondrá la primera iniciativa a nivel mundial para elaborar una norma de destinos turísticos inteligentes.

Objetivo 4: Refuerzo de las Políticas de Calidad Turística

La apuesta por la calidad de la oferta y de los servicios turísticos es imprescindible para incrementar la competitividad del sector turístico; así mismo, es importante premiar los grandes esfuerzos de los profesionales del turismo orientados a ofrecer calidad en el servicio turístico para garantizar la satisfacción del consumidor así como la generación de competitividad dentro del sector y de sus gestores. Para ello se establecen las siguientes medidas:

— Impulso y liderazgo en el desarrollo de la Etiqueta Europea de Calidad Turística e impulso de un sistema de calidad armonizado a nivel europeo que dará las garantías que buscan nuestros turistas y nos ayudará a competir por la excelencia.

Acción 4.1. Definición de la etiqueta de calidad turística europea sobre la base de los Criterios del Modelo Español SCTE (Sistema de Calidad Turística Español) y el distintivo Q para empresas turísticas

El Sistema de Calidad Turístico Español (SCTE) es un conjunto de metodologías desarrollado por y para el sector turístico español, fijando como objetivo último la mejora de la calidad en la prestación del servicio que recibe el turista. Se concibe como una opción empresarial totalmente voluntaria, en la que el establecimiento toma la decisión de establecer un sistema de gestión para el cumplimiento de requisitos relativos a la prestación del servicio e instalaciones recogidos en una norma pública de calidad turística (norma UNE). Dentro del SCTE, existen estas tres modalidades:

- SICTE-DESTINOS, o SICTED (Sistema Integral de Calidad en Destinos).
- SICTE-SECTORES.
- SICTE-ANFITRIONES.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 67

La «Q de Calidad Turística» es otorgada por el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), entidad encargada de certificar, administrar y velar por el correcto uso de la «Q».

Por otro lado, afrontamos una demanda turística cada vez más exigente y sofisticada. Todo ello exige trabajar en el establecimiento de un marco de colaboración en el que se amplíe la formación de los profesionales, tanto de aquellos que ejercen su trabajo en el sector puramente turístico, como de aquéllos que están relacionados de manera indirecta con el sector (taxistas, comerciantes, policía, conductores de autobuses, etc.). En este sentido, se recoge la siguiente medida:

— Apoyo a todas aquellas iniciativas relativas a programas europeos cuyo objetivo sea el de la formación continua, la especialización y la mejora de la cualificación del capital humano.

Acción 4.2. Participación en los programas de formación de la «Escuela de Organización Industrial» —EOI— con Fondos Feder

La EOI es una fundación creada por acuerdo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Industria con la finalidad general de potenciar la formación y la realización y promoción de estudios e investigaciones científicas y técnicas, fundamentalmente en los ámbitos de la industria, el medio ambiente, la innovación, las nuevas tecnologías, la pequeña y mediana empresa, la propiedad industrial, la economía y la prospectiva sobre la evolución de la ciencia y la tecnología y su impacto e influencia en el sector productivo y en la sociedad.

Para el desarrollo de sus fines, la EOI cuenta con Fondos Feder.

Objetivo 5: Fomento de las Políticas de Innovación e Incorporación de Nuevas Tecnologías en destinos y empresas

El futuro del sector pasa por un reto: la adaptación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación orientada al nuevo turista digital. La innovación y el uso de las nuevas tecnologías es imprescindible para incrementar la competitividad y la rentabilidad. Para lograrlo se aboga por:

— Estímulo a la incorporación de la innovación en empresas con el objetivo de crear nuevos modelos de negocio, de lograr la apertura de nuevos nichos de mercado o de expandir los existentes hacia segmentos con mayor valor añadido, rentabilidad económica y sostenibilidad.

Acción 5.1. Participación Activa de España en el Proyecto «European Tourism Business Portal»

El proyecto «Tourism Business Portal» es una iniciativa de la Comisión Europea (CE) cuyo objetivo es mejorar la competitividad y eficiencia de las compañías turísticas europeas, en especial pequeñas y medianas empresas, facilitando el acceso a la información existente y a través de nuevo contenido y herramientas creadas específicamente para la industria turística, de acceso gratuito en el portal.

El portal incluye información para la creación de start-up turísticas, información sobre el sector, planes de negocio, legislación, recursos humanos y documentación sobre marketing y finanzas en su sección Build your business. Asimismo, cuenta con herramientas para apoyar el desarrollo y la estrategia de las empresas turísticas, además de formación on-line a través de tutoriales en temas relacionados con la comercialización online, el posicionamiento online o la eficiencia energética todo en la sección Tools & tutorials. Por otra parte, pone a disposición de las empresas un directorio de links de interés (sección Useful links) y enlaces a los portales donde encontrar las oportunidades de empleo en el sector, ferias, eventos, noticias, etc. (sección Opportunities).

— Impulso a la incorporación de las nuevas tecnologías en el territorio turístico propiciando un cambio del modelo tradicional a otro de destino turístico inteligente, que facilite la toma de decisiones y la eficacia de los gestores y una mayor inmersión del turista en el destino.

Acción 5.2. Puesta en marcha en España del proyecto «Smart Destination» que sirva de modelo para un futuro «European Smart Destination Program»

Un Destino Turístico Inteligente genera efectos positivos en todos los subsectores, ya que el carácter transversal del turismo tiene un efecto dominó en muchos ámbitos que se verán beneficiados por los desarrollos llevados a cabo en la industria turística, como la sanidad, la movilidad, la energía, la seguridad o la cultura.

Objetivo 6: Estímulo al Emprendimiento

Las perspectivas turísticas a medio plazo son verdaderamente optimistas. Informes y estudios realizados por Organismos Internacionales, como la Organización Mundial del Turismo, auguran un incesante crecimiento hasta el año 2020 con una tasa media anual de entre el 3% y el 4% y alrededor de 1.6 millardos de turistas internacionales por el mundo. El sector turístico necesita de una buena gestión de sus recursos e incentivos que impulsen el carácter emprendedor de nuestros jóvenes. La tasa de paro juvenil en España ha sido muy preocupante en los últimos años. Existe una fuerte apuesta por los jóvenes como el futuro del país y de Europa y el compromiso con políticas destinadas a fomentar el empleo y la formación.

Acción 6.1. Apoyo a iniciativas que estimulen el Emprendimiento en Turismo en el Ámbito de la UE

Apoyo al establecimiento de incentivos, líneas de crédito, ayudas y bonificaciones que sirvan para el emprendimiento y la creación de empresas turísticas innovadoras.

Objetivo 7: Incremento de los Flujos Turísticos

El futuro de la industria en Europa pasa por la apuesta de mercados lejanos y países emergentes cuyo crecimiento es cada vez mayor y más rápido (Brasil, Rusia, India y China), sin olvidar el resto de países de América Latina, con quienes nos unen unos estrechos lazos históricos y culturales, los cuales se están convirtiendo en grandes emisores de turistas:

— Apoyo a la política de agilización y eliminación de barreras en la expedición de visados, esencial para el desarrollo del turismo.

Acción 7.1. Colaboración de la secretaría de estado de turismo y de Turespaña con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) y con los Agentes del Sector Turístico para la agilización en la expedición de visados en el marco del «Grupo de visados»

El objetivo es lograr una mayor agilidad y eliminación de barreras en la expedición de visados como elemento esencial para el desarrollo del turismo, se necesita una coordinación estrecha entre la administración turística y el Ministerio de Asuntos Exteriores. En este sentido, la red de oficinas de turismo de Turespaña, conoce de primera mano los problemas para la emisión de visados en ciertos países, particularmente en destinos lejanos que por otro lado son claves por su potencial de crecimiento, como el caso de China.

— Apoyo de las iniciativas que impliquen una verdadera interconectividad entre los Estados de la Unión, dado que un único destino debe tener todas las conexiones y la intermodalidad necesarias para facilitar el tránsito de nuestros turistas cuando visitan algún país perteneciente a la Unión Europea.

Acción 7.2. Participación de Turespaña en foros internacionales sobre Conectividad Aérea

Turespaña, a través de la Subdirección General de Estrategia y Servicios al Sector Turístico, tiene presencia y participa activamente en los foros internacionales referentes a conectividad aérea, entre los que destacan las cumbres de World Routes, principal evento del sector de la aviación civil en el que se dan cita la mayor parte de compañías aéreas y autoridades aeroportuarias de diferentes países con vistas al intercambio de información y creación de oportunidades y negocio en el entorno del tráfico aéreo internacional.

Acción 7.3. Participación de Segittur en el grupo de trabajo sobre intermodalidad en los Servicios de Transporte Europeos

Uno de los principios básicos de la política de transportes de la UE, es la sostenibilidad. Este concepto de transporte sostenible supone pasar de las tradicionales políticas unimodales, que consideraban cada medio de transporte de forma individualizada, a una concepción integral del sistema de transporte, que potencie las cadenas de transporte que usan en cada tramo el modo más adecuado (ferrocarril, navegación fluvial, transporte marítimo de corta distancia, transporte por carretera...).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 69

Objetivo 8: Integración a través del Turismo

Es necesario impulsar el turismo para todos los ciudadanos europeos y en todos los territorios de la Unión. Ningún territorio de la Unión Europea puede quedar excluido del desarrollo turístico por su situación geográfica. Por ello, se prevé la adopción de las siguientes medidas:

— Impulso de modelos de integración, a través de iniciativas de turismo accesible y de programas de turismo sénior europeo en relación con las políticas de envejecimiento activo.

Acción 8.1. Participación de España en iniciativas de la UE para promover el Turismo Accesible

La promoción del turismo accesible tiene como objetivo que todos los ciudadanos puedan acceder, utilizar y disfrutar de los entornos, bienes, productos y servicios turísticos. No se trata sólo de una responsabilidad social, sino de una oportunidad de negocio que permite mejorar la competitividad del turismo en Europa y de un elemento básico de calidad de la oferta turística.

Acción 8.2. Continuación del programa «Turismo Senior Europa» liderado por SEGITTUR

Europe Senior Tourism es un programa de viajes, impulsado por el Gobierno español, dirigido a los seniors europeos a partir de 55 años que quieren disfrutar de unas vacaciones activas compartiendo experiencias.

Tiene como principal objetivo la reactivación de la actividad económica y el empleo a través de la lucha contra la estacionalidad turística y la promoción de la amplia y diversa oferta turística de los destinos españoles fuera de la temporada alta.

Además de ser una política activa de empleo, el programa quiere ser una herramienta más en la construcción de la ciudadanía europea fomentando los viajes y la interacción entre diferentes nacionalidades y culturas. Sin olvidar, que el colectivo de mayores en Europa es uno de los que registra en la actualidad y en las previsiones para las próximas décadas un mayor crecimiento, por lo que, Europe Senior Tourism es también una acción dentro de las políticas que fomentan el envejecimiento activo de la población.

El programa nació en 2009, inicialmente como parte de la Iniciativa de la Comisión Calypso, pero que ha continuado desarrollándose sin financiación europea.

Acción 8.3. Participación de España en iniciativas Europeas de Promoción del Turismo Senior

Como parte de la política de la Comisión para reducir la estacionalidad en el conjunto de los países de la UE, la Comisión acaba de lanzar (mayo 2012) en fase piloto la iniciativa «Turismo Senior en Europa». En esta fase, el objetivo es establecer el marco y las condiciones para estimular el «Turismo Senior» en Europa.

Dicho estímulo, pasa por establecer acuerdos público-privados, con PYMES para ofrecer paquetes turísticos competitivos.

— Impulso de la promoción del turismo en todas aquellas regiones donde aún es incipiente y cuyo potencial de generación de riqueza es amplísimo (promoción del turismo en destinos emergentes).

Acción 8.4. Participación en el programa EDEN

La iniciativa EDEN (Destinos europeos de excelencia) promueve los nuevos destinos turísticos (destinos emergentes) y el turismo sostenible.

La iniciativa organiza un concurso anual para elegir en cada país participante (Estados miembros de la UE y países candidatos) un nuevo «destino turístico de excelencia» que destaque por su compromiso con la sostenibilidad social, cultural y medioambiental.

Los ganadores pasan a formar parte de la red EDEN, lo que les permite compartir buenas prácticas con todos los demás destinos de excelencia de Europa.

Al tratarse de destinos emergentes y aún poco conocidos, EDEN contribuye a:

- Aumentar la sensibilización sobre las prácticas sostenibles en toda la UE.
- Convertirlos en destinos abiertos todo el año.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 70

- Descongestionar los destinos turísticos con exceso de visitantes.
- Fomentar el diálogo entre las partes interesadas.

Cada concurso gira alrededor de un tema, elegido conjuntamente por la Comisión y los organismos nacionales de turismo:

- 2007: Turismo rural.
- 2008: Turismo y patrimonio inmaterial.
- 2009: Turismo y zonas protegidas.
- 2010: Turismo acuático.
- 2011: Turismo y regeneración de lugares físicos.

Objetivo 9: Defensa de los Consumidores/Usuarios Turísticos Europeos

Se traduce en el apoyo de todas aquellas iniciativas legislativas en el seno de la Unión cuya finalidad sea la defensa de los consumidores europeos ligados a actividades turísticas.

Acción 9.1. Participación en la elaboración de la nueva directiva de viajes combinados

La Directiva vigente, adoptada en 1990, otorgaba derechos a los viajeros que contrataban vacaciones combinadas, que solían consistir en el transporte y el alojamiento de los viajeros. Sin embargo, en el año 1990 el mercado de los viajes era mucho más sencillo y no existían las ventas en línea. En vista de ello, la Comisión Europea considera que no queda claro hasta qué punto es aplicable la Directiva vigente a la forma moderna de combinar servicios de viaje y, además, pone de relieve diferencias significativas en la legislación de los Estados miembros.

Objetivo 10: Turismo Sostenible, Responsable y de Calidad

La sostenibilidad se ha convertido en requisito necesario para un modelo de desarrollo turístico actual si queremos competir en el nuevo panorama turístico. Ello impone:

— La promoción del desarrollo de un turismo sostenible, responsable y de calidad, fundamentado principalmente en la puesta en valor del entorno natural y cultural, y en la promoción de los valores éticos comunes, tanto dentro como fuera de nuestras fronteras.

Acción 10.1. Participación española en proyectos de turismo sostenible de la UE

Para diversificar la oferta turística de la UE, la Comisión Europea ofrece oportunidades de financiación a través del programa COSME para apoyar productos turísticos sostenibles transnacionales, que diversifiquen la oferta europea.

Se trata de productos y servicios en el ámbito del eco-turismo, turismo deportivo, turismo enogastronómico, turismo de salud y bienestar, espacios naturales protegidos y turismo de naturaleza.

El objetivo de esta iniciativa es:

- Reforzar la cooperación transnacional en material de turismo sostenible.
- Estimular una mayor implicación en la gestión turística sostenible de las PYMES y de las EELL.
- Estimular la competitividad en el sector turístico europeo.
- Apoyo a aquellas iniciativas de cooperación con países en vías de desarrollo en los que el turismo puede ser el instrumento para impulsar su crecimiento económico y su estabilidad política.

Acción 10.2. Participación española en las políticas de cooperación al desarrollo en materia turística de la comisión

La Comisión mantiene estupendas relaciones y ha estrechado lazos los últimos años con organismos y organizaciones internacionales que señalan entre sus objetivos y prioridades el desarrollo y la mejora de la calidad de vida a través del turismo. Es el caso de la OMT, la OCDE o el CONSEJO DE EUROPA. España participará activamente en los foros que se organicen entre la UE y estos organismos internacionales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 71

Por otro lado, como puerta de entrada a Europa, España tendrá un papel destacado en el programa europeo «Programa de Cooperación Transfronteriza España-Fronteras Exteriores» (POCTEFEX), para el desarrollo de proyectos de cooperación transfronteriza entre España y los países del norte de África. Este programa, está financiado con fondos FDEDER.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El grado de ejecución de la medida número 3 del Plan Nacional Integral de Turismo-PNIT «Representación permanente de los intereses turísticos españoles en la UE» es del 100%.

Respecto a la acción sobre la que versa la pregunta, se informa que tal «acción» no se corresponde con las recogidas en el PNIT en la medida tres, las cuales son:

1. Nombramiento de puesto para relaciones con la Unión Europea-UE.
2. Elaboración de un plan estratégico de posicionamiento del turismo español y su relación con la UE.
3. Definición e implantación de un plan de acción coherente con el plan estratégico anterior.

España es miembro fundador de la ETC (European Travel Commission), organización que agrupa a 33 Oficinas Nacionales de Turismo de países europeos. Desde hace más de diez años la Comisión Europea y la ETC vienen colaborando estrechamente de modo que podría decirse que la ETC juega el papel de «órgano de promoción turística del destino Europa» en la UE.

La Comisión ha financiado diversos proyectos, entre los que se incluye la creación del portal visiteurope.com.

Desde 2013, ambas organizaciones vienen firmando un acuerdo por el que la ETC gestiona proyectos para la Comisión por importe de un millón de euros anual (este presupuesto se tramita a través de una subvención). Con este presupuesto se financian varias acciones de Marketing que tratan de posicionar Europa como destino turístico en Mercados Prioritarios (mercados lejanos que han sido identificados por la ETC como EEUU, China, Brasil...) así como acciones dirigidas a la promoción de productos turísticos «interestatales» como el «Camino de Santiago».

España ha sido siempre un país muy activo en las actividades de la ETC. Asiste regularmente a las reuniones de la Asamblea General, del Consejo de Dirección y de los distintos grupos de trabajo. Además, en la actualidad ocupa interinamente las Presidencias de los Grupos Operativos de China y Canadá y hasta pocos meses también ocupaba la Presidencia del Grupo de Marketing on-line.

También hay que destacar el papel del Consejero de Turismo en la Embajada de España en Bélgica y Director de la Oficina de Turismo de España en Bruselas, como interlocutor directo con la European Travel Commission.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 72

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que el Plan al que se refiere Su Señoría se ha puesto en marcha. Desde la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se efectúa una labor de asesoría a todos aquellos emprendedores que la soliciten y, más allá, una labor de mentorización de los proyectos que obtienen la financiación de las Líneas Emprendetur a lo largo de toda la vida del crédito.

Desde SEGITTUR la experiencia de colaboración con los empresarios del sector turístico ha sido muy positiva y su involucración ha sido total, llegando algunos de ellos a incorporarse en el capital social de las empresas tuteladas.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida 12 «Creación de redes de agencias de gestión de experiencias» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje 3 Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución del 80% de ésta es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 28 de febrero de 2015.

Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 15 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 hasta el cuarto trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el cuarto trimestre de 2015, este 80% en el grado de ejecución a fecha 28 de febrero significa que se está ejecutando favorablemente.

La medida 12 contempla acciones de asesoramiento y apoyo a los empresarios turísticos para la creación y comercialización de productos y experiencias turísticas.

En lo que se refiere a la creación del perfil de los gestores de producto en TURESPAÑA, dentro de la estructura de gestión del Organismo, existe una especialización por productos cuya responsabilidad corresponde a los Jefes de Área de Producto.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Desde el lanzamiento de la medida interesada por Su Señoría a mediados de 2014, la plataforma de experiencias y actividades turísticas ha sido presentada en varios eventos:

— En marzo de 2014 el proyecto fue presentado oficialmente en un acto convocado por la Secretaria de Estado de Turismo al que asistieron agencias de viajes, asociaciones sectoriales, clubes de producto e instituciones de las diferentes Comunidades Autónomas, así como a más de 100 empresarios turísticos de Cantabria interesados en participar.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 73

— En abril fue presentado en el I Encuentro de Emprendedores Turísticos y a empresarios turísticos de Menorca.

— En mayo se presentó en Madrid, en el Primer Workshop Profesional organizado por la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV), en el III Congreso CEAV 2014 en junio y el 11 de julio a la Asociación Empresarial de Agencias de Viajes de Cataluña-ACAVe en Barcelona.

— En octubre de 2014 se realizó un taller de «Impulso y asesoramiento técnico para la creación y comercialización de experiencias turísticas a través de www.spain.info» con los empresarios turísticos de Zamora.

La promoción de las experiencias turísticas se realiza a través de www.spain.info en la que se ha creado una plataforma en la cual el turista puede acceder a toda la información relativa a dichas experiencias así como reservar la elegida en la web del gestor.

El usuario puede acceder a esta plataforma en cualquier momento de su navegación ya que está presente en todo el Portal, garantizando así la interrelación entre el destino y la experiencia de manera que en el momento de mayor inspiración del turista, éste pueda acceder a la plataforma de manera ágil y sencilla.

Además, las experiencias se promocionan en la página de Facebook de TURESPAÑA (más de 1,5 millones de fans) y en su página de Twitter (166.000 seguidores).

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Según la cláusula once de los Estatutos del Consorcio de la Costa del Sol Occidental del Plan Nacional Integral de Turismo, el Consejo rector estará constituido por:

- 5 representantes de la Administración General del Estado.
- 7 representantes por la administración de la Junta de Andalucía.
- 2 por la Diputación Provincial de Málaga.
- Uno por cada Ayuntamiento: Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella, Mijas y Torremolinos.
- Uno por UGT-A (Unión General de Trabajadores de Andalucía). Uno por CCOO-A (Comisiones Obreras de Andalucía) y dos por CEA (Confederación de Empresarios de Andalucía).

La colaboración de la Administración General del Estado con el Consorcio de la Costa del Sol Occidental se remite al Convenio de 15 septiembre 2008, entre el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio-MITYC, la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Málaga, los Ayuntamientos de Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Manilva, Marbella, Mijas, y Torremolinos, la Confederación de Empresarios de Andalucía, Comisiones Obreras de Andalucía y la Unión General de Trabajadores de Andalucía para la constitución del Consorcio «Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental». El destino de los fondos de dicho Convenio fue para gastos de primer establecimiento y funcionamiento ordinario.

El Convenio de colaboración de 16 diciembre 2008 (BOE 9 de febrero de 2009), entre el Instituto de Turismo de España y la Comunidad Autónoma de Andalucía, fue para prestar apoyo económico a las actividades del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental. En este caso el destino de los fondos fue para la realización de las actividades que deberán ser aprobadas en el Programa de Actuaciones del Consorcio y que en todo caso se deberán encuadrar en las líneas estratégicas del mismo (anexo al protocolo general de 11 de febrero de 2008).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 74

El Convenio de colaboración de 17 diciembre 2009, (BOE 10 de marzo de 2010) entre el Instituto de Turismo de España y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para prestar apoyo económico a las actividades del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental. El destino de los fondos fue para el Programa de señalización turística de la Costa del Sol Occidental; Programa de información integral del destino Costa del Sol (desarrollo de material informativo y de medios innovadores); Programa para la adaptación y adecuación de la empresa a los nuevos canales de promoción y comercialización turística; Programa de potenciación de nuevos productos emergentes.

Mediante el Convenio de colaboración de 27 diciembre 2010 (BOE 8 de abril de 2011), entre el Instituto de Turismo de España y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para prestar apoyo económico a las actividades del Consorcio Desarrollo y Turismo de la Costa del Sol Occidental. El destino de los fondos fue para la Dinamización de la calidad en el destino Costa del Sol Occidental; Mejora de la calidad medioambiental y de la accesibilidad de las playas de Torremolinos, Benalmádena, Fuengirola, Mijas, Marbella, Estepona, Casares y Manilva.

Con posterioridad a 2010 no se ha firmado ningún convenio de colaboración.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072429

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Todos los Destinos Turísticos Inteligentes requieren, en primer lugar, la elaboración del Informe de Diagnóstico y Plan de Acción de la Sociedad Estatal para la Gestión en la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que fija la hoja de ruta del municipio en su proceso de reconversión como destino; De acuerdo con este Plan de Acción el ayuntamiento podría determinar el Plan Director en el que dará prioridad a las acciones concretas sobre las que quiera actuar: tecnología, conectividad, accesibilidad, sostenibilidad, etc.

En este sentido, desde la Secretaría de Estado de Turismo, del citado Ministerio, se viene realizando ese primer paso en diferentes municipios así como medidas encaminadas a esa reconversión.

Se están realizando proyectos en los siguientes lugares: El Hierro, Villajoyosa, Castelldefels, Madrid, Santiago de Compostela, Región de Murcia, Almería, Marbella, La Palma, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Badajoz-Elvas, Extremadura-Alentejo.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La acción referida en la pregunta de Su Señoría no se corresponde con ninguna acción de la medida n.º 8 del Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT).

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 75

184/072434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La acción que se describe en la pregunta de Su Señoría contemplada en la medida 8 del Plan Nacional Integral de Turismo no se corresponde con ninguna de las acciones de dicha medida. En esta medida se han llevado a cabo diferentes acciones encaminadas a la mejora de los destinos maduros.

Mediante el Fondo financiero para la modernización de destinos turísticos maduros (FOMIT), se han concedido 205 préstamos por un importe global de 493 millones de euros, con los que se han financiado actuaciones de rehabilitación urbana en numerosos destinos costeros y de interior que, por las características de su oferta, fueron considerados maduros.

Como novedad frente a las convocatorias anteriores la disposición final 19.2, de la Ley 22/2013, de 26 de diciembre de 2013, de Presupuestos Generales del Estado para 2014, extendió a las empresas turísticas privadas radicadas y que desarrollaran su actividad principal en destinos turísticos maduros la posibilidad de acogerse a los préstamos del FOMIT.

Por otro lado, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto-ley 2/2014, de 21 de febrero, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados en los dos primeros meses de 2014 por las tormentas de viento y mar en la fachada atlántica y la costa cantábrica, en 2014 se han realizado convocatorias especiales de préstamos en Galicia, Asturias y Euskadi, para financiar, con cargo al FOMIT, obras de reparación de las infraestructuras turísticas municipales y establecimientos turísticos privados afectados por esos temporales.

Desde 2012 se han cerrado 38 planes de excelencia en 15 Comunidades y 2 Ciudades Autónomas.

La política de creación de consorcios urbanísticos para la rehabilitación integral de destinos turísticos maduros se puso en marcha en 2004 (Playa de Palma), continuando en la Costa del Sol Occidental (Consortio Qualifica, 2008), San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas de Gran Canaria, zonas turísticas de San Agustín, Playa del Inglés y Maspalomas, 2008) y Puerto de la Cruz (Tenerife, 2010).

Todos estos consorcios han cumplido ya su vigencia y desde 2011 se está tramitando su cierre, garantizando su cumplimiento y, pidiendo en los casos en que corresponde, los correspondientes reintegros de las cantidades no invertidas.

Además se han tomado medidas como la puesta en marcha un programa de rehabilitación energética de edificios del sector residencial (uso vivienda y hotelero) ,a través del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDEA), para promover la realización de medidas de ahorro y eficiencia energética sobre la envolvente, las instalaciones térmicas y la iluminación de los edificios existentes de uso residencial (de uso hotelero y de uso vivienda), y la incorporación de energías renovables (biomasa y geotermia, principalmente).

Se ha llevado a cabo un plan de impulso al medio ambiente en el sector hotelero PIMA SOL (Real Decreto 635/2013, de 2 de agosto. BOE de 31 de agosto, por el que, en desarrollo del «Plan de Impulso al Medio Ambiente en el sector hotelero PIMA Sol», para la rehabilitación energética de sus instalaciones, se regula la adquisición de créditos futuros de carbono por el Fondo de carbono para una economía sostenible) con el objeto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de sectores difusos, evitando la necesidad de adquirir créditos de carbono de terceros países, promover una iniciativa que ayude en la mejora energética y ambiental en el sector hotelero que además contribuya a hacerlo más competitivo y de mayor calidad, regular la adquisición de créditos de carbono por las emisiones de CO₂ reducidas mediante inversiones para la rehabilitación energética de sus instalaciones, facilitar la financiación de inversiones en rehabilitación energética de las instalaciones hoteleras por parte del Banco Europeo de Inversiones y de instituciones financieras españolas y crear empleo y actividad económica estimulando las actuaciones de rehabilitación energética de instalaciones hoteleras.

Se ha introducido una serie de cambios en los criterios de valoración de los Incentivos Económicos Regionales (IER), ya que así se facilitará el acceso a los empresarios a dichos fondos además de mejorar la valoración de las inversiones que se realizan en los establecimientos turísticos. Con los cambios producidos, las inversiones en incremento de la productividad y la calidad (instalaciones técnicas más

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 76

eficientes, oferta de ocio complementaria al alojamiento, spas, gimnasios, parques acuáticos, salas de convenciones, sistemas de calidad, mejoras medioambientales, entre otras) serán los que más pesen a la hora de valorar el proyecto, seguidas del mantenimiento y la creación de empleo y del carácter dinamizador del mismo.

A partir de ahora no es necesario que un establecimiento cambie de categoría para que la inversión de modernización sea subvencionable.

Además, por primera vez se subvencionan inversiones en activos inmateriales (patentes, licencias y aplicaciones informáticas) siempre y cuando se activen y se amorticen.

El número de empleos a mantener en la explotación turística se aplica como nuevo criterio, frente al criterio de valorar únicamente los nuevos puestos de trabajo que era perjudicial para los proyectos de modernización.

Se ha desarrollado un documento que define y delimita el concepto de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI), estructurando sus elementos principales y diferenciándolo de otros conceptos, como el de «Smart Cities», vinculado a los servicios al residente.

Junto con la Escuela de Organización Industrial (EOI) se han elaborado informes sobre la conversión de algunos destinos españoles en destinos inteligentes.

Se han realizado programas (también en colaboración con la EOI) para el impulso y el asesoramiento técnico de la conformación y comercialización de experiencias turísticas en destinos maduros para fomentar la diversificación de su oferta.

Se ha fomentado la conversión de los destinos especialmente maduros, en destinos turísticos inteligentes, lo que significa convertirse en un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible del territorio turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino, a la vez que mejora la calidad de vida del residente, mejorando la gestión del destino. Dicha conversión ya se ha iniciado en 11 destinos turísticos españoles.

Con el Plan de Destinos Turísticos Inteligentes se establece un marco que permite a los destinos la generación de nuevos modelos de negocio afines a la transformación emprendida.

Se han creado las bases para favorecer nuevos productos alineados con la transformación de los destinos maduros. Se ha desarrollado una nueva línea de promoción basada en el turismo de salud de España para fomentarlo como producto alternativo en aquéllos destinos especialmente maduros que quieran diversificar su oferta. En colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI) y, también para fomentar la oferta de salud y bienestar de nuestros destinos, se ha realizado un estudio de turismo de salud puesto a disposición del sector.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Algunas Comunidades Autónomas (Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, La Rioja y la Región de Murcia) tienen incorporada la categoría de municipio turístico en sus normativas sobre régimen local.

Cataluña fue la primera Comunidad Autónoma en recoger este concepto dentro de su régimen local; así, la Ley 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, establece en su artículo 72 que: «Tendrán la consideración de municipios turísticos aquellos en los que por afluencia estacional, la media ponderada anual de población turística sea superior al número de residente, y el número de alojamientos turísticos superior al número de viviendas de residencia primaria».

La aprobación de distintas Leyes de Turismo en las Comunidades Autónomas, sobre todo en la segunda parte de la década de los noventa, retomó la regulación de los municipios turísticos (Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Cataluña, Galicia, Murcia, Comunidad Valenciana).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 77

En algunos casos, como por ejemplo, en Galicia y en Murcia, la legislación turística complementa a la de régimen local. Así, coincidiendo en el tiempo con la primera Ley turística, Galicia aprobó la Ley 5/1997, de 22 de julio, de Administración Local de Galicia, recogiendo entre sus regímenes especiales la categoría del Municipio turístico.

La última norma turística autonómica aprobada al respecto, el Decreto 32/2015, de 19 de febrero, por el que se regula la declaración de municipio turístico, se publicó en el Diario Oficial de Galicia el pasado 2 de marzo de 2015.

Desde el Grupo de Trabajo constituido para consensuar el concepto de Municipio Turístico en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) se pretende acercar posturas entre Comunidades Autónomas. El primer paso es el del estudio de las diversas normativas para poder acercarse a una única regulación aceptada por todos.

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072438

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida n.º 12 «Redes de Agencias de gestión de Experiencias» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje 3 Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución del 80% de esta es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 28 de febrero de 2015.

En el informe de seguimiento de carácter mensual, se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 12 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 hasta el cuarto trimestre de 2015.

En colaboración con el sector empresarial y a través del ITH (Instituto Tecnológico Hotelero), se realizó un estudio sobre 11 casos de éxito de redes de gestión de experiencias y que ha resultado de gran utilidad en el diseño del portal INNPULSA.

Se puso en marcha por tanto el portal INNPULSA el cual está operativo y articula el servicio de apoyo a empresarios/emprendedores turísticos de redes de agencias de gestión de experiencias. El servicio está lanzado en la página de comercialización de experiencias en Spain.info.

Además, y en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI), se elaboraron siete planes estratégicos para redes de gestión de experiencias, cuyas conclusiones se aprovecharon, además, en la campaña de publicidad y el Plan de Marketing de 2014.

Existe también colaboración con la Confederación Española de Agencias de Viaje (CEAV) en la gestión de experiencias. Participan identificando agencias con producto propio de experiencias y venta online, así como fomentando la comunicación del proyecto entre sus asociados.

En colaboración con la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), se continúa trabajando en la identificación de gestores de agencias que dispongan del producto de experiencias en España, con emprendedores que estén configurando experiencias en España y con destinos turísticos que están trabajando ya en esta línea.

En cuanto a la comercialización de experiencias online, se informa que están alojadas en la misma página (Spain.info) y plenamente operativas.

En dicha herramienta se han cargado hasta ahora 1.346 experiencias y actividades turísticas de las que más de 1.014 están ya disponibles para su comercialización online en Spain.info. El portal facilita y apoya la comercialización de experiencias y actividades turísticas por parte de las pymes turísticas españolas. Las reservas de las mismas se realizan directamente por el usuario con el proveedor del servicio a través de su propia página web o con un formulario de pre-reserva, por lo que las ventas nunca se cierran en el portal www.spain.info. Por este motivo, es imposible saber el número de experiencias y actividades turísticas que se han vendido (tampoco lo que han facturado los proveedores por este concepto).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 78

La Secretaria de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, desarrolla su actividad en el exterior mediante la red de Consejerías Españolas de Turismo en el Exterior que, actúan tanto como células de conocimiento y marketing como de plataformas de negocio para el sector. La red de Consejerías está a disposición de todos aquellos ciudadanos que tengan interés legítimo en mantener contactos con empresas o agentes del sector turístico, pudiendo dichos ciudadanos ponerse en contacto con las Oficinas bien de forma directa o a través de los servicios centrales en Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072439

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Desde la puesta en marcha del Plan Nacional e Integral del Turismo 2012-2015, la Secretaría de Estado de Turismo, fundamentalmente a través de SEGITTUR, ha realizado una apuesta decidida por la atracción de talento y el fomento del emprendimiento. Así, entre otras actuaciones, se han formalizado 8 acuerdos con universidades y escuelas de negocios, además de colaborar con otras instituciones:

1. Convenio con Universia Holding (1.200 universidades).
2. Convenio con Universidad de Málaga (presidencia SICTUR).
3. Convenio Universidad Católica de Murcia.
4. Convenio con IE Business School y el Consejo Superior de Cámaras.
5. Convenio con Universidades de Málaga, Sevilla y Cádiz.
6. Convenio marco de colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
7. Convenio con Next International Business School, Universidad Menéndez Pelayo y Universidad de Salamanca.
8. Convenio con el Instituto de Empresa y Banco Sabadell para IE Venture Network.
9. Colaboración con la Universidad de Nebrija.
10. Colaboración con la Escuela de Organización Industrial.

El Premio a la experiencia turística no ha sido convocado hasta la fecha.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la línea de financiación EMPREDETUR Jóvenes Emprendedores hay un proyecto que participa en la red de agencias de gestión de experiencia.

Se ha financiado un proyecto y el préstamo se ha invertido para la creación de experiencias apoyadas en una plataforma tecnológica.

El proyecto avanza como estaba previsto en sus planes de negocio y ya está abriéndose a mercados internacionales.

En relación con la línea de financiación EMPREDETUR I+D+i o productos innovadores, hay dos proyectos alineados con la red de agencias de gestión de experiencias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 79

Se han financiado dos proyectos y los préstamos se han invertido para diseñar, gestionar y comercializar a través de web y aplicaciones móviles nuevas experiencias turísticas.

En esta línea, ya se están comercializando productos experienciales, destacando un servicio turístico de bicis eléctricas guiadas con iPhone por toda la ciudad.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida n.º 14 «evolución del sistema de calidad turístico español» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje 3 Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución del 56% de esta es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 28 de febrero de 2015 (ejecución del 62,20% a informe de fecha 31 de marzo).

Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del citado Ministerio: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 14 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 hasta el cuarto trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el cuarto trimestre de 2015, este 62,20% en el grado de ejecución a fecha 31 de marzo significa que se está ejecutando favorablemente.

Esta es una actividad permanente ya que pretende la consolidación del Sistema de Calidad Turístico Español mediante el apoyo al Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE), organismo de normalización y certificación privado dedicado a la autorregulación voluntaria del sector turístico y en colaboración permanente con las Comunidades Autónomas que tienen las competencias en materia de ordenación del turismo.

Esta colaboración se materializa mediante acuerdos, en su caso, con la FEMP en lo referido a los destinos y a su sistema de calidad (SICTED) para la implantación y promoción de la marca en los mismos.

Por otra parte, el Gobierno considera positivo el establecimiento de un sistema de calidad europeo, pero el acuerdo es muy difícil de lograr ya que los intereses de los países europeos emisores de turismo y los de los países receptores, no coinciden. De forma reiterada, los países del norte y centro de Europa han vetado la propuesta.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072444

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida 6 «Modulación de las Tasas Aeroportuarias» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje 2 Orientación al cliente. El porcentaje de ejecución del 90% de esta es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 28 de febrero de 2015. A 30 de abril de 2015, se encuentra casi en el 94% de ejecución.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 80

Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 6 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 hasta el cuarto trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el cuarto trimestre de 2015, este 90% en el grado de ejecución a fecha 28 de febrero significa que se está ejecutando favorablemente.

A fecha 30 de abril, las acciones contempladas en el PNIT se encuentran de la siguiente manera:

— La acción «Definición e implantación de una estrategia de desestacionalización del turismo a través de la modulación de tasas aeroportuarias» al 95% de su ejecución.

— La acción «Definición e implantación de un plan de acción de promoción de nuevas rutas aéreas» al 93% de ejecución.

En lo relativo a la promoción de nuevas rutas aéreas, se indica que el papel del gestor aeroportuario en un mercado liberalizado como es el del transporte aéreo, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad, con capacidad para crecer y a unos costes competitivos. Además, y con el fin de potenciar las rutas, y por tanto, el tráfico desde sus aeropuertos, AENA, ejerce una labor activa de promoción de los mismos.

Desde su posición como actor involucrado directamente en el sector del transporte aéreo, el operador aeroportuario realiza estudios de mercado, analiza con detalle las rutas que representan un mayor potencial, y contacta con las compañías aéreas para ofrecerles información detallada que permita, en la medida de lo posible, contribuir a la apertura de las nuevas rutas.

Además, se ha desarrollado un sistema de incentivos tarifarios con el fin de impulsar el establecimiento de nuevas rutas. Entre estos incentivos destacan los siguientes:

— Reducción del 75% en la tarifa de pasajero para viajeros adicionales en una ruta, tanto si la ruta es nueva como si ya era operada con anterioridad. Se aplicará de la siguiente manera:

– 50% de descuento en 2015.

– 25% de descuento adicional para el año 2016, si la compañía mantiene o incrementa el tráfico de pasajeros obtenido en 2015 en la ruta incentivada.

— Reducción del 100% de la tarifa de pasajeros, en las rutas a nuevos destinos:

– 75% en 2015 por la puesta en marcha de una nueva ruta.

– 25% restante que se aplicará en 2016, si la compañía mantiene el número de pasajeros en la ruta incentivada en 2015.

— Descuento del 35% en la tarifa de pasajero a aquellos pasajeros que realicen conexiones.

— Descuento del 20% en la tarifa de pasajeros y seguridad en la temporada baja en los aeropuertos estacionales de Illes Balears y Canarias.

— Descuento del 50% en la tarifa de aterrizaje y pasajeros en los días valle en Canarias.

También se ha establecido un programa de marketing support por el que a las compañías que abren nuevas rutas se les realiza un acto de inauguración con la prensa, se les ceden espacios publicitarios, se ofrecen descuentos a sus pasajeros en el aparcamiento, las tiendas o puntos de restauración del aeropuerto, o se anuncia en la página web de AENA la apertura de la ruta, entre otras iniciativas.

Por otra parte, se ha estrechado la colaboración con las distintas instituciones que tienen interés en el impulso del transporte aéreo. Así, se han formalizado Comités de Rutas, y se ha mantenido una colaboración eficaz con distintas instituciones, aunque no se haya constituido de manera formal un Comité de Desarrollo de Rutas. Entre dichas instituciones cabe destacar: Promotur (Gobierno de Canarias), Cabildo de Tenerife, Cabildo de Gran Canaria, Ayuntamiento de Sevilla, VIA Vitoria, Ayuntamiento de Málaga y Patronato de Turismo de la Costa del Sol, Basquetour, Patronato de Turismo de la Costa Brava, Patronato de Turismo de la Diputación de Tarragona y Patronato de Turismo de Cádiz, entre otras.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 81

En la apertura de nuevas rutas influyen numerosos factores, como son la situación económico financiera de las compañías aéreas, la disponibilidad de aeronaves para realizar la ruta, la existencia de un mercado potencial que puede hacerle considerar a la compañía que la ruta será rentable, o la promoción de la ruta que impulsa la demanda durante los primeros meses de actividad de la misma, cuando es menos conocida por los pasajeros.

En este sentido, la colaboración entre TURESPAÑA y AENA ha resultado eficaz ya que ha servido para proporcionar información a las compañías aéreas sobre el mercado y los atractivos turísticos que ofrece España, tanto en los foros especializados del sector, como es Routes, como en reuniones individuales con las mismas.

Además, TURESPAÑA ofrece una labor activa de promoción del destino España y, en este sentido, ha colaborado con las compañías aéreas en diversas ocasiones. Sin embargo, desde AENA no es posible identificar de manera individual cuáles de las rutas abiertas recientemente, no lo hubieran sido de no ser por la labor proactiva llevada a cabo por ambas instituciones.

TURESPAÑA trabaja a través de varias vías para la promoción de Nuevas Rutas Aéreas:

— Firma de convenios de colaboración aerolíneas españolas para acciones conjuntas de promoción del destino España en mercados Exteriores. Firmados con Vueling, Iberia y Air Europa los convenios generales correspondientes a 2014, se encuentran en fase avanzada de preparación los convenios para 2015, para realización de acciones de colaboración directa con las Oficinas Españolas de Turismo en el Exteriores (OET) en condiciones ventajosas, o acuerdos con las OET en los mercados en los que trabajan las compañías.

— A través del Grupo de Trabajo de Rutas del Aeropuerto de Barajas, en el que se han diseñado y ejecutado acciones dirigidas a la apertura de nuevas rutas con destino a España. Ha colaborado en el desarrollo del vigente Plan Bienal del Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas 2014-2016, para impulsar iniciativas y actividades para el desarrollo del tráfico aérea, con el objeto de mejorar y ampliar las conexiones aéreas y más concretamente: estrategias para potenciar la apertura de rutas regulares hacia los principales mercados emisores de turistas que aún no cuentan con conexión con Madrid, apertura de nuevas rutas hacia destinos europeos con incremento de frecuencias hacia destinos ya servidos; o potenciar el HUB como puerta de entrada de América Latina en Europa y como conexión entre América Latina con Europa, África y Asia.

— Presencia y participación en foros internacionales en colaboración con AENA: Routes Europe o World Routes.

Nuevas rutas:

— Norwegian Airlines ha abierto una nueva base operativa en el Aeropuerto de Madrid-Barajas. Y se está trabajando en la promoción de la ruta aérea Madrid-Copenhague, operada por esta compañía.

— En la primavera de 2014, Air Europa y China Eastern inauguraron una nueva ruta Shanghai-Madrid.

— Desde abril de 2015, nueva ruta de Etihad: Abu Dhabi-Madrid.

— Desde mayo de 2014, Asiana Airlines comenzó a volar dos veces por semana de Seúl a Barcelona.

— Desde mayo de 2014, Korean Air ha aumentado notablemente su capacidad aérea con destino Madrid.

— Se ha lanzado una oferta a Ethiopian Airlines para el traslado de su hub de Roma a Madrid, estando a la espera de respuesta.

— Se está impulsando la creación de nuevas rutas con JET Airways, HAL y Air China, para lo cual ya se han mantenido diversas reuniones.

— Se ha presentado propuestas de colaboración a Air India, para promocionar la posible ruta Delhi-Madrid-Barcelona.

— Propuesta con Japan Airlines para la implantación de una conexión directa entre Tokio y Madrid-Barcelona en colaboración con Iberia.

Además, TURESPAÑA tiene presencia y participa activamente junto a AENA, en los foros internacionales más relevantes en el ámbito de transporte aéreo y conectividad:

— En el World Routes 2013, celebrado en Las Vegas, y el celebrado en Chicago en 2014.

— En el Routes Europe 2014 en Marsella (abril 2014).

— En el Routes Asia, celebrado en Kunming (China) en marzo de 2015.

Respecto de los Comités Rutas a que se hace referencia anteriormente, se han formado Comités de Desarrollo de Rutas Aéreas (CDRA) en Barcelona, Galicia, Mallorca, Menorca, Ibiza, Alicante y Valencia. Además, se ha formado un órgano similar en Madrid. Por otra parte, en Sevilla se creó el denominado Impulso Destino Sevilla, con la participación de la Diputación, Turismo de Sevilla y la Cámara de Comercio, colaborando el Aeropuerto de Sevilla, de manera informal, con estas instituciones.

En cualquier caso, es necesario señalar que entre finales de 2013 y 2014 se han creado los Comités de Coordinación Aeroportuaria de las 17 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas, entre cuyas funciones, según se refleja en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, se encuentra la promoción de las acciones necesarias para el fortalecimiento de la conectividad aérea mediante el establecimiento y promoción de nuevas rutas aéreas, internacionales y nacionales.

Los Comités de Desarrollo de Rutas Aéreas (CDRA) están compuestos por los siguientes miembros, según cada caso:

— Barcelona: la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, la Cámara de Comercio de Barcelona y AENA, S.A.

— Galicia: la Xunta de Galicia, los Ayuntamientos de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, las Cámaras de Comercio de A Coruña, Santiago de Compostela y Vigo, la Confederación de Empresarios de Galicia y AENA, S.A.

— Mallorca: el Govern de les Illes Balears, el Consell Insular de Mallorca, la Delegación del Gobierno, el Ayuntamiento de Palma, la Cámara de Comercio de Mallorca y AENA, S.A.

— Menorca: el Govern de les Illes Balears, el Consell Insular de Menorca, la Delegación del Gobierno, el Ayuntamiento de Maó, la Cámara de Comercio de Menorca y AENA, S.A.

— Ibiza: el Govern de les Illes Balears, el Consell Insular de Ibiza, la Delegación del Gobierno, el Ayuntamiento de Eivissa, el Ayuntamiento de Sant Josep de Sa Talaia, la Cámara de Comercio de Ibiza y AENA, S.A.

— Alicante: la Generalitat Valenciana, la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante, el Ayuntamiento de Elche, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Alicante, la Confederación Empresarial de la Provincia de Alicante y AENA, S.A.

— Valencia: la Generalitat Valenciana, la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, el Ayuntamiento de Manises, el Ayuntamiento de Quart de Poblet, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Valencia, la Confederación Empresarial Valenciana y AENA, S.A.

Son miembros del Grupo de Trabajo de Rutas del Aeropuerto de Adolfo Suárez, Madrid-Barajas: la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid, la Cámara de Comercio de Madrid, la Confederación Empresarial de Madrid, TURESPAÑA y AENA, S.A.

La composición de los Comités de Coordinación Aeroportuaria está definida en el Real Decreto 697/2013, de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria. Incluye un Presidente, el Secretario General de Transportes, y diez vocales que representan según la proporción establecida por el Real Decreto a la comunidad autónoma o ciudad con Estatuto de Autonomía, a AENA, a corporaciones locales, a Cámaras de Comercio regionales y a organizaciones económicas y sociales de la respectiva comunidad o ciudad autónoma.

En lo relativo a la dotación económica, los Comités de Desarrollo de Rutas Aéreas no disponen de asignación presupuestaria, a excepción del correspondiente al Aeropuerto de Barcelona-El Prat, que en 2015 cuenta con un presupuesto de 225.000 euros (IVA incluido). Los Comités de Coordinación Aeroportuaria tampoco disponen de asignación presupuestaria.

Por último, respecto de la política de tasas aéreas a aplicar por AENA, cabe indicar que la misma está recogida en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia. Esta Ley es la principal referencia para la regulación económica aeroportuaria y está adaptada a la Directiva 2009/12/CE de 11 de marzo de 2009 relativa a tasas aeroportuarias.

La Ley establece la regulación tarifaria aplicable a AENA para los servicios de carácter aeronáutico, fijando los incrementos tarifarios y recogiendo las obligaciones de la compañía en materia de:

a) Cumplimiento de estándares mínimos de servicio revisados anualmente y de capacidad de infraestructuras para cada aeropuerto.

b) Elaboración y ejecución de un plan de inversiones que dé cumplimiento a dichos estándares.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 83

- c) Cumplimiento de condiciones mínimas de operación de los aeropuertos.
- d) Establecimiento del ingreso máximo anual por pasajero y de las tarifas aeroportuarias.
- e) Cumplimiento del proceso de consulta con los usuarios y de supervisión de la propuesta tarifaria por parte de la autoridad independiente.

Las características principales del nuevo marco de regulación aeroportuaria son las siguientes:

- proporciona visibilidad y predictibilidad de las tarifas a largo plazo (período quinquenal),
- establece niveles mínimos de calidad,
- penaliza el retraso de ejecución de las inversiones estratégicas,
- incentiva la eficiencia en la gestión, y
- asegura la razonabilidad e independencia en la fijación de las inversiones.

El Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) es el instrumento básico de regulación que establece, por periodos quinquenales, las condiciones mínimas de operación de los aeropuertos en cuanto a niveles de calidad del servicio y capacidad, las inversiones y los costes asociados, estableciendo a nivel agregado de la red de aeropuertos el precio máximo por pasajero que se podrá cobrar en cada uno de los años del quinquenio.

El marco regulatorio actual establecido por la Ley 18/2014 recoge la aplicación de incrementos máximos tarifarios del 0% para el periodo 2015-2025.

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072445

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida n.º 5 «Impulso a una campaña para estimular la demanda turística nacional» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje 2 Orientación al cliente. El porcentaje de ejecución del 75% de esta medida es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 28 de febrero de 2015. Ejecución que se encuentra al 100% a informe de seguimiento de fecha 31 de marzo.

Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del citado Ministerio: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 5 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 hasta el cuarto trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el cuarto trimestre de 2015, este 100% en el grado de ejecución a fecha 31 de marzo significa que se ha ejecutado muy favorablemente y antes de la fecha prevista.

Esta medida se encuentra ejecutada en su totalidad.

En el año 2013, con el fin de estimular la demanda nacional de cara a la temporada de verano, desde la Secretaría de Estado de Turismo se puso en marcha una campaña de promoción del turismo nacional bajo el claim «España, el destino que llevas dentro».

La campaña nació con un doble objetivo:

1. Invitar al turista español a redescubrir su propio país, ofreciéndole una nueva imagen vinculada a modernidad y diversidad.
2. Animar a los turistas españoles a pasar las vacaciones en su propio país, ofreciéndoles nuevas razones, motivaciones y experiencias para ello.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 84

La campaña se difundió a través de medios propios, spain.info y Redes Sociales.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072447

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida n.º 15 «Puesta en valor del patrimonio cultural, natural y enogastronómico» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje 3 Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución del 68 % de ésta es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 28 de febrero de 2015.

Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del citado Ministerio: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 15 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 hasta el cuarto trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el cuarto trimestre de 2015, este 68 % en el grado de ejecución a fecha 28 de febrero significa que se está ejecutando favorablemente.

Es necesario significar que las acciones que se formulan en la pregunta como acciones del PNIT, se corresponden con la actividad que, en el ámbito de sus competencias, desarrolla TURESPAÑA, y que son más amplias que las enunciadas en el PNIT, sin necesidad de que estén explícitamente formuladas en el mismo.

El PNIT diseña un marco de actuación de carácter estratégico que marca los principales ejes de actuación en materia de turismo y que está siendo un instrumento muy útil para la necesaria cooperación y coordinación de las acciones de todos los implicados en el sector, así como para el seguimiento de la eficacia de las mismas.

La creación de una interfaz que facilite el acceso a la mayor parte de los operadores del sector, obedece al deseo de simplificar y hacer más operativa para éstos y los usuarios de los diferentes contenidos promocionales. Se pretende, además, evitar en la medida de lo posible, una excesiva dispersión de los contenidos, permitiendo su alojamiento en Spain.info.

El diseño de este tipo de pasarelas es complejo y costoso, y en la actualidad se encuentra en fase de diseño

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072448

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida 15 «Puesta en valor del patrimonio cultural, natural y enogastronómico» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje 3 Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución del 68,40 % de ésta es referido al estado de ejecución de la misma a informe de abril de 2015.

Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 15 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 hasta el cuarto trimestre de 2015.

Los convenios suscritos son:

— Convenio «IMPULSO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN EL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA, firmado entre la Secretaría de Estado de Turismo, el Organismo Autónomo Parques Nacionales y la Junta de Castilla y León el 28 de octubre de 2013.

— Convenio «FOMENTO DEL PRODUCTO ECOTURISMO EN LA RED DE PARQUES NACIONALES Y RESERVAS DE LA BIOSFERA ESPAÑOLAS», firmado entre la Secretaría de Estado de Turismo y el Organismo Autónomo Parques Nacionales el 6 de febrero de 2015.

— Convenios entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Asociación Saborea España, firmados los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

— Convenios entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Asociación Española de Pequeñas y Medianas Ciudades Vitivinícolas (ACEVIN), firmados los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Entre las principales medidas desarrolladas destacan:

— En Patrimonio natural:

– Realización de un estudio sobre los productos cicloturismo y bicicleta de montaña en el Parque Nacional de la S.^a de Guadarrama.

– Estudio sobre el producto de turismo ornitológico en el Parque Nacional (PN) de la S.^a de Guadarrama.

– Realización de 2 jornadas formativas sobre creación de productos turísticos y turismo sostenible en el PN de la S.^a de Guadarrama.

– Foro de empresas y biodiversidad. Celebrado el 25 de noviembre de 2013 en Manzanares El Real (Madrid).

– Diagnóstico del turismo sostenible de la vertiente norte del PN de la S.^a Guadarrama.

– Acción formativa sobre turismo sostenible a las empresas de turismo de la vertiente norte del PN.

– Creación de un punto de turismo activo (punto informativo).

– Trabajo conjunto para diferenciar un ecoturismo sostenible en la Red de PN y RBE usando el portal oficial Spaininfo, tanto la nueva versión del canal de turismo de naturaleza como el canal de experiencias. En 2014 se han creado experiencias en PN de Canarias y Andalucía.

– Asesorar a la Red de PN sobre la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS), a los parques que lo solicite, y la Q del Sistema de Calidad Turística Español (SCTE) para promover su adhesión. Específicamente se está apoyando al PN de Cabañeros en la renovación de la CETS y al PN Tablas de Daimiel en su consecución.

– Se ha elaborado un cuestionario armonizado de análisis de la demanda turística en los Parques Nacionales y su prueba piloto por el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) en los PN de Tablas de Daimiel y Cabañeros.

– Celebración de Jornadas formativas dirigidas a empresarios de turismo y actores locales (técnicos de turismo de los municipios y grupos de desarrollo local), que incluyan contenidos teóricos y prácticos sobre cómo crear y hacer más sostenible la oferta turística ligada al parque nacional en el parque nacional de la Sierra de Guadarrama y se repetirán este año en 2 parques más.

— En Patrimonio enogastronómico:

– Acciones de promoción nacional e internacional: Viajes de prensa desde diferentes mercados emisores, presentaciones (show cooking) en diversas ciudades europeas, y recorrido gastronómico por diversas Comunidades Autónomas) y participación en diversas ferias internacionales.

– Desarrollo de la plataforma de reserva ReservOn.

– Eventos gastronómicos: Jornadas en diversas ciudades españolas, Día Mundial de la Tapa, Diseño y desarrollo de eventos de carácter gastronómico, como rutas de la tapa en los diferentes destinos, día mundial de la tapa, congresos o foros técnicos, etc.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 86

– Campaña y acciones de comunicación: acciones de Social Media a través de diferentes canales (Blog, Facebook, Twitter, etc.) y campañas específicas (Programa de TV, Día Mundial de la Tapa, Campaña Nacional de Saborea España, ...).

– Certificación de nuevas Rutas del Vino

– Desarrollo y mantenimiento de un Observatorio de Rutas del Vino

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072451

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida n.º 12 «Redes de Agencias de gestión de Experiencias» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 dentro del Eje 3 Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución del 80 % de esta es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 28 de febrero de 2015.

En el informe de seguimiento de carácter mensual, se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 12 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 hasta el cuarto trimestre de 2015.

En colaboración con el sector empresarial y a través del ITH (Instituto Tecnológico Hotelero), se realizó un estudio sobre 11 casos de éxito de redes de gestión de experiencias y que ha resultado de gran utilidad en el diseño del portal INNPULSA.

Se puso en marcha por tanto el portal INNPULSA el cual está operativo y articula el servicio de apoyo a empresarios/emprendedores turísticos de redes de agencias de gestión de experiencias. El servicio está lanzado en la página de comercialización de experiencias en Spain.info.

Además, y en colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI), se elaboraron siete planes estratégicos para redes de gestión de experiencias, cuyas conclusiones se aprovecharon, además, en la campaña de publicidad y el Plan de Marketing de 2014.

Existe también colaboración con Confederación Española de Agencias de Viaje (CEAV) en la gestión de experiencias. Participan identificando agencias con producto propio de experiencias y venta online, así como fomentando la comunicación del proyecto entre sus asociados.

En colaboración con SEGITTUR, se continúa trabajando en la identificación de gestores de agencias que dispongan del producto de experiencias en España, con emprendedores que estén configurando experiencias en España, y con destinos turísticos que están trabajando ya en esta línea.

En cuanto a la comercialización de experiencias online, están alojadas en la misma página (Spain.info) y plenamente operativas.

En dicha herramienta, se han cargado hasta ahora 1.346 experiencias y actividades turísticas de las que más de 1.014 están ya disponibles para su comercialización online en Spain.info. El portal facilita y apoya la comercialización de experiencias y actividades turísticas por parte de las pymes turísticas españolas. Las reservas de las mismas se realizan directamente por el usuario con el proveedor del servicio a través de su propia página web o con un formulario de pre-reserva, por lo que las ventas nunca se cierran en el portal www.spain.info. Por este motivo, es imposible saber el número de experiencias y actividades turísticas que se han vendido (tampoco lo que han facturado los proveedores por este concepto).

La Secretaria de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, desarrolla su actividad en el exterior mediante la red de Consejerías Españolas de Turismo en el Exterior que actúan tanto como células de conocimiento y marketing como de plataformas de negocio para el sector. La red de Consejerías está a disposición de todos aquellos ciudadanos que tengan interés legítimo en mantener contactos con empresas o agentes del sector turístico, pudiendo dichos ciudadanos ponerse en contacto con las Oficinas bien de forma directa o a través de los servicios centrales en Madrid.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 87

184/072452

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que el portal INNPULSA está operativo y articula el servicio de apoyo a empresarios/emprendedores de redes de agencias de gestión de experiencias. El servicio está definido y lanzado en la página de comercialización de experiencias en Spain.info.

La promoción de las experiencias turísticas se realiza a través de www.spain.info en la que se ha creado una plataforma en la cual el turista puede acceder a toda la información relativa a dichas experiencias así como reservar la elegida en la web del gestor.

El usuario puede acceder a esta plataforma en cualquier momento de su navegación ya que está presente en todo el Portal, garantizando así la interrelación entre el destino y la experiencia de manera que en el momento de mayor inspiración del turista, éste pueda acceder a la plataforma de manera ágil y sencilla.

Además, las experiencias se promocionan en la página de Facebook de TURESPAÑA (más de 1,5 millones de fans) y en su página de Twitter (166.000 seguidores).

Actualmente, hay 1.017 experiencias y actividades turísticas publicadas online en www.spain.info (271 experiencias y 746 actividades).

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072461

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Según establece el artículo 5 del Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, como condición indispensable para la matriculación y puesta en circulación de los vehículos de motor se exige la previa homologación del vehículo.

Entre los equipamientos de los vehículos a homologar por razones de seguridad, se encuentran los cristales de seguridad y materiales de acristalamiento.

En síntesis, el objeto de la homologación de los cristales y materiales de acristalamiento es comprobar que los elementos transparentes del habitáculo que afecten el campo de visión del conductor no deforman de modo apreciable los objetos vistos a su través, ni producen confusión entre los colores utilizados en la señalización vial. Además, estos elementos deben ser de una calidad que permita reducir las lesiones corporales en caso de rotura de los mismos o impacto contra ellos, ofreciendo una resistencia y elasticidad suficientes.

Para la homologación de los cristales de seguridad y materiales de acristalamiento, se exige someter a los mismos a las pruebas y ensayos establecidos en el Reglamento 43 de la Comisión Económica para Europa de Naciones Unidas (CEPE/ONU), específicos para estos componentes.

En dicho reglamento se recogen, entre otros, ensayos y comprobaciones sobre la transmisión luminosa a través de los cristales y materiales de acristalamiento, separación de imagen secundaria, distorsión óptica, fragmentación en caso de rotura y resistencia al fuego.

A petición del fabricante del vidrio, se pueden homologar láminas de material plástico junto con el vidrio al que van destinadas, siempre que el conjunto supere los ensayos establecidos por el reglamento. Además, en interpretación de los servicios de la Comisión Europea, pueden aceptarse láminas plásticas o filtros que vayan a ser adheridos a un vidrio sobre el cual no ha sido homologada en el caso de vehículos en servicio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 88

Al tratarse de láminas o filtros a aplicar en el campo de visión del conductor en 180° hacia delante, se considera imprescindible que el conjunto vidrio más lámina sea sometido a ensayos de la transmisión luminosa, de fragmentación, de resistencia al fuego, de imagen secundaria y de identificación de colores.

Con fecha 13 de enero de 2010 la Federación Española de Lupus (FELUPUS), en representación de los pacientes afectados por dicha enfermedad, se dirigió al entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio solicitando se procediese a la pertinente modificación normativa vigente en relación con la homologación de los cristales con filtros de rayos UVA en los vehículos, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas afectadas de Lupus y otras dolencias de fotosensibilidad por la exposición de los rayos solares.

En dicha situación se redactó y publicó la Orden IET/543/2012, de 14 de marzo, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben reunir los filtros de rayos ultravioleta destinados a ser instalados en el campo de visión del conductor en 180° hacia delante de los vehículos en servicio destinados a ser conducidos por personas diagnosticadas de Lupus.

La restricción de instalación de estos filtros a vehículos conducidos por personas diagnosticadas de Lupus se debió a la intención de no extender el uso indiscriminado de estos filtros a personas afectadas por otras dolencias para las que no había existido petición alguna, ni por parte de afectados ni de Colegios médicos. Como se ha dicho, la instalación de filtros sobre los cristales homologados puede afectar negativamente al campo de visión del conductor y al comportamiento de los vidrios en caso de rotura de los mismos.

Con fecha 3 de febrero de 2015, el Grupo Parlamentario Convergencia i Unió presentó la Proposición no de Ley CPNL 177818 sobre la instalación de filtros de rayos ultravioleta en vehículos destinados a ser conducidos por personas diagnosticadas de enfermedades especialmente fotosensibles. En dicha proposición se instaba a modificar la Orden IET/543/2012, de 14 de marzo, por la que se determinan las condiciones técnicas que deben reunir los filtros de rayos ultravioleta destinados a ser instalados en el campo de visión del conductor en 180° hacia delante de los vehículos en servicio destinados a ser conducidos por personas diagnosticadas de Lupus, al objeto de ampliar los destinatarios de la misma a personas diagnosticadas de enfermedades cuyo tratamiento requiere necesariamente protección frente a los rayos ultravioleta.

En la motivación de dicha proposición mencionaba las siguientes patologías: Xeroderma Pigmentosum, Urticaria solar y Erupción poliforma lumínica, Genodermatosis, Albinismo oculocutáneo, Síndrome de Cockayne, Síndrome de Bloom, Síndrome de Rothmund-Thomson, Síndrome de Xindler, Enfermedad de Hartnup y Ataxiatelangiectasia.

Partiendo de la intención del Ministerio de Industria, Energía y Turismo de no extender la instalación las láminas a vehículos que transporten personas con enfermedades de la piel inespecíficas, el Gobierno se mostró favorable a la propuesta de la proposición pero restringiendo la ampliación a las patologías indicadas.

Una vez tenidos en cuenta los anteriores antecedentes, en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta, se señala lo siguiente:

— Hasta la fecha, la única organización dedicada a la prevención, el tratamiento y la investigación sobre una dolencia específica de la piel que se ha dirigido al Gobierno y en concreto al Ministerio de Industria, Energía y Turismo para solicitar una modificación normativa favorable a la protección de los enfermos ha sido la Federación Española de Lupus (FELUPUS).

— El Gobierno, a través del referido Ministerio de Industria, Energía y Turismo, consideró en su momento que no era prudente, desde el punto de vista de la seguridad vial, extender la posibilidad de instalación de filtros sobre el parabrisas y cristales delanteros de los vehículos a cualquier tipo de enfermedad de la piel. Cualquier modificación de las condiciones en que el vehículo es puesto en servicio, que pueda afectar al campo de visión del conductor o al comportamiento de los cristales en caso de rotura, debe ser limitado dentro de lo posible a casos tasados.

— Como ya se indicó ante la Proposición no de Ley CPNL 177818, no existen objeciones a extender la aplicación de lo dispuesto en la mencionada Orden IET/543/2012, de 14 de marzo, a las siguientes patologías: Xeroderma Pigmentosum, Urticaria solar y Erupción poliforma lumínica, Genodermatosis, Albinismo oculocutáneo, Síndrome de Cockayne, Síndrome de Bloom, Síndrome de Rothmund-Thomson, Síndrome de Xindler, Enfermedad de Hartnup y Ataxiatelangiectasia, así como a cualquier otra que se determine necesario para mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por las mismas.

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 89

184/072546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida n.º 16 del Plan Nacional Integral de Turismo «Fomento del Turismo Sostenible con el Medio Ambiente» comprende diferentes acciones que no se corresponden con las que relata la pregunta de Su Señoría.

Tanto los ejes, las medidas como las acciones concretas y su grado de ejecución, se pueden comprobar en el Informe de seguimiento del Plan Nacional Integral de Turismo (PNIT) elaborado mensualmente y publicado en:

<http://www.minetur.gob.es/turismo/es-ES/PNIT/Documents/Informe%20de%20seguimiento%20del%20PNIT-marzo%202015.pdf>

Esta medida se encuentra en una ejecución del 63,60% debido al peso otorgado inicialmente a cada una de las acciones, lo que significa que algunas se encuentran ejecutadas en su totalidad.

Las acciones llevadas a cabo son las siguientes:

- Se ha realizado un estudio sobre la identificación y el análisis de sistemas de certificación de destinos de turismo sostenible basado en la metodología de la Agenda XXI.
- Se ha realizado un Plan Piloto de Municipio Turístico Sostenible.
- Se colabora con la Oficina de Cambio Climático en la definición de un sistema de indicadores de destino turístico sostenible.
- Se han presentado planes de apoyo a la mejora de la eficiencia energética en hoteles (con el IDAE), como el Plan de Impulso al Medio Ambiente Pima Sol.
- Se ha creado el registro de huella de carbono con el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo.
- Se ha realizado el único diagnóstico turístico basado en un estudio de la demanda de productos turísticos sostenibles en el Parque Nacional de Guadarrama.

Estas acciones son algunas de las que se han llevado a cabo para el fomento del turismo sostenible (únicamente de la Medida n.º 16 a la que se hace referencia en la pregunta).

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida n.º 16 «Fomento del turismo sostenible con el medio ambiente» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje 3 Oferta y Destinos. El porcentaje de ejecución del 61,30% de ésta es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 28 de febrero de 2015.

Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del citado Ministerio: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 15 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 hasta el cuarto trimestre de 2015.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 90

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un período de cuatro años, hasta el cuarto trimestre de 2015, este 61,30% en el grado de ejecución a fecha 28 de febrero significa que se está ejecutando favorablemente.

La Medida n.º 16 contempla, entre otras, acciones para la reducción de la huella de carbono en el sector turístico.

En este orden de cosas y en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se han diseñado mecanismos para favorecer la mejora de la eficiencia energética en hoteles. El Real Decreto 635/2013, de 2 de agosto, por el que se desarrolla el Plan de Impulso al Medio Ambiente PIMA Sol, permite el acceso a la financiación de proyectos de ahorro energético susceptibles de reducción de emisiones de CO².

Por otra parte, el Real Decreto 163/2014, de 14 de marzo, crea el registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El pasado 10 de abril se adjudicó el «Proyecto de Construcción de Protección Acústica del Corredor Norte-Noroeste de Alta Velocidad. Valladolid-Burgos. Tramo: Nudo de Venta de Baños-Variante Ferroviaria de Burgos y Mejora de la Accesibilidad en la Estación de Venta de Baños» según el cual se va a dotar a la estación actual de sendos ascensores que permitirán asegurar de forma definitiva la accesibilidad entre el edificio de viajeros y todos los andenes de la estación.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Moya, Josep (GIP).

Respuesta:

En primer lugar el Gobierno es total y absolutamente respetuoso con las decisiones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) y su independencia.

Sobre la consulta pública que ha lanzado la CNMC sobre el análisis de los mercados mayoristas de la banda ancha, cuyo plazo para presentar observaciones ha finalizado recientemente, cabe señalar que la CNMC aún no ha publicado una resolución definitiva.

Por tanto todavía no se conoce la propuesta definitiva del regulador ni su efecto sobre las operadoras privadas. Además son los agentes privados los que toman sus decisiones conforme a la regulación. Es prematuro llegar a conclusiones sobre las decisiones que pudieran tomar los agentes privados sobre una regulación que aún no está adoptada.

Desde el Gobierno no se tiene constancia de las decisiones de un operador sobre una regulación que aún no se ha adoptado.

En cuanto a las propuestas normativas y regulatorias relacionadas con el sector de las telecomunicaciones que planteen las autoridades nacionales de reglamentación (tanto el Ministerio como la CNMC) se señala que la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones, establece en su artículo 3 que en las propuestas regulatorias en materia de telecomunicaciones se debe buscar un equilibrio razonable entre los objetivos de fomentar la competencia, promover la inversión y la innovación, y defender los derechos de los consumidores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 91

Se deben respetar las decisiones que se puedan tomar desde el Parlamento de aplazar o retirar dicha moción. El Gobierno considera conveniente en decisiones de sectores estratégicos que haya un «consenso parlamentario» similar al logrado en la tramitación de la Ley General de Telecomunicaciones.

En lo que se refiere a las iniciativas legislativas relacionadas con las telecomunicaciones, y en particular en la reciente tramitación de la Ley General de Telecomunicaciones, se ha venido trabajando en alcanzar el máximo consenso parlamentario, un valor considerado importante para un sector en el que la estabilidad regulatoria resulta prioritaria. Ello ha llevado a la aprobación de la Ley con un apoyo superior al 90 % en ambas cámaras.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCIU).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere al sector vitivinícola, el Gobierno indica que de acuerdo con el Reglamento sobre la información alimentaria facilitada al consumidor¹, se entiende como «información alimentaria obligatoria» aquellas menciones que deben comunicarse al consumidor final en virtud de lo establecido por las disposiciones de la Unión Europea.

El citado Reglamento establece detalladamente las categorías a las que puede referirse la información alimentaria obligatoria.

La normativa de la Unión Europea sobre etiquetado de productos vitivinícolas no contempla la obligación de incluir el material utilizado en los tapones.

Por lo tanto, según la normativa vigente no es posible establecer la obligatoriedad de incluir el material utilizado para elaborar los tapones en el etiquetado de los productos embotellados.

¹ Reglamento (UE) n.º 1169/2011.

Madrid, 24 de abril de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El día 12 de septiembre de 2014 el Gobierno acordó aprobar el Plan de Acción de la Estrategia Española de Discapacidad 2014-2020. El objetivo de este Plan es ofrecer el marco de acción que permitirá abordar las distintas situaciones limitadoras de derechos de las personas con discapacidad en los próximos años.

Este Plan se centra en la supresión de barreras y persigue el objetivo general de facilitar a las personas con discapacidad que puedan disfrutar de todos sus derechos en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos y beneficiarse de su participación en todos los ámbitos de la sociedad.

El Plan dedica uno de sus ejes de actuación a la accesibilidad, cuyo objetivo estratégico es el de «Promover la accesibilidad universal a los bienes y servicios». En relación con la sociedad de la información, este eje se concreta, en primera instancia, en realizar un diagnóstico sobre la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación. A continuación, se proponen medidas destinadas a favorecer los proyectos tecnológicos que tengan por objeto la mejora de la accesibilidad en el sistema educativo y a procurar que el alumnado con discapacidad disponga de esos recursos tecnológicos, de acceso a la información y a la comunicación, de movilidad o de cualquier otra índole que precisen en todas las etapas educativas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 92

Otras medidas se orientan a promover el uso de los medios, servicios y dispositivos tecnológicos, bien entre las propias personas con discapacidad, bien entre estas y los servicios a disposición del público.

Finalmente, hay medidas enfocadas a facilitar el conocimiento, apoyando las acciones formativas en el uso de las tecnologías por personas con discapacidad, impulsando la investigación en nuevas tecnologías, productos, aparatos o dispositivos y promoviendo los recursos que dan a conocer la evolución de las tecnologías de la información, las aplicaciones prácticas y los avances en accesibilidad.

En aplicación de este Plan se está trabajando con la Fundación Centro Español de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC) en la realización de un diagnóstico sobre la accesibilidad a las tecnologías de la información y comunicación, cuyas conclusiones permitirán progresar en la mejora de las condiciones de productos y servicios.

Por otro lado, mediante convenio con la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) se prestan servicios de intérprete de lengua de signos, tanto presenciales como a través de videointerpretación, lo que facilita una vida normalizada a personas sordas o con discapacidad auditiva. También se ha implementado la promoción de la accesibilidad en los servicios de emergencias, programa especialmente dirigido a personas sordas, con discapacidad auditiva o en el habla. Por su parte, el Centro de Intermediación Telefónica facilita la comunicación a las personas sordas, con discapacidad auditiva y/o fonación con terceros así como de aquellas personas que no presentan estas discapacidades pero que deseen comunicarse con personas con discapacidad auditiva y/o fonación.

Asimismo, se mantiene e intensifica la actividad de centros específicos dedicados a la accesibilidad como el Centro de Referencia Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT), el Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESYA), el Centro Nacional de Tecnologías de la Accesibilidad (CENTAC) o el Centro de Normalización Lingüística.

Por otra parte cabe señalar que desde el CENTAC, se han realizado las acciones que se resumen en el siguiente cuadro:

7.1. V Congreso CENTAC
7.2. I Feria de Productos Accesibles CENTAC
7.3. Dos Jornadas técnicas
7.4. Seis Jornadas Técnicas motivadas por convenios bilaterales (Instituto Torroja, ASTIC, UPM, etc.)
7.5. Informes y presentación de los Tomos V y VI, Colección CENTAC
7.6. Ocho presentaciones itinerantes en Cámara Empresariales, CC.AA.
7.7. Seis encuentros con la CC.AA. (Consejería o Direcciones Generales)
7.8. Ocho Talleres de expertos CENTAC
7.9. Seis desayunos sectoriales CENTAC
7.10. Seis mesas redondas TIC CENTAC
7.11. Premio Reina Sofía CENTAC
7.12. Memoria CENTAC accesible
7.13. Dos aulas CENTAC
7.14. Proyecto ámbito de la Comunicación
7.15. Proyecto ámbito de la Educación
7.16. Proyecto ámbito del Deporte y Desarrollo
7.17. Proyecto ámbito del Transporte
7.18. Biblioteca digital CENTAC con más de 150 vídeos propios
7.19. Proyecto ACCENTAC-2 de realidad aumentada (aeropuertos, edificios singulares, ...)
7.20. Proyecto ámbito Ciudades Inteligentes
7.21. Programa de apoyo a PYMES en licitaciones públicas de tecnologías accesibles. Más de 500 registros
7.22. Observatorio de Licitaciones TIC Accesibles (dos entregas)
7.23. Proyecto para impulsar CENTAC en las redes
7.24. Proyecto Wika y eVOTO-Technosite
7.25. Información de la recopilación legal TIC Accesible en la web de CENTAC
7.26. Proyecto financiación CRE, sistemas de rehabilitación TIC, gestión sostenible
7.27. Proyectos en ámbito internacional
7.28. Proyecto de cuatro becarios, semillero profesionales TIC accesibles
7.29. Ocho informes de accesibilidad

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 93

También se elaboran programas que de manera indirecta tengan en cuenta aspectos de accesibilidad-discapacidad. Así, en junio de 2014, se publicó la primera convocatoria de Ciudades Inteligentes de la Agenda Digital para España seleccionando ayuntamientos y agrupaciones de ayuntamientos para el desarrollo de iniciativas, centradas en el desarrollo turístico de la ciudad y con impacto en la eficiencia energética.

Esta convocatoria, incide especialmente en los aspectos de accesibilidad siendo éste un requerimiento al que de forma continua se hace referencia en la misma. Así en los requerimientos generales de las iniciativas que se financiarán, se indica que éstas deberán producir mejoras en la accesibilidad de los servicios públicos.

En las actuaciones concretas para alcanzar esos objetivos se señala que se podrán financiar, entre otros, servicios que permitan mejorar elementos clave de la ciudad con impacto directo en el ciudadano y el visitante (movilidad, seguridad, etc.), con especial atención a la accesibilidad con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En los criterios de evaluación a tener en cuenta para la selección de las Iniciativas, se valorará en el Criterio 5, la mejora de la accesibilidad de los servicios públicos.

Por último, cabe indicar que el Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE), sociedad dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), trata de observar en la medida de sus posibilidades la normativa nacional relacionada con la integración a la Sociedad de la Información de las personas con discapacidad y la accesibilidad de los sitios web de los organismos del sector público. Por ello, la web de INCIBE (www.incibe.es) proporciona las siguientes ventajas:

- Facilitar el acceso de los usuarios independientemente de su condición física o de su entorno.
- Permitir el acceso con diferentes agentes de usuario.
- Incluir contenidos claros bien estructurados.
- Mejorar la navegación y la experiencia del usuario.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073109

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lago Martínez, María Paz y Ordóñez Puime, Gonzalo José (GP).

Respuesta:

En relación con el turismo en Galicia cabe informar, en cuanto a la entrada de visitantes no residentes en Galicia, lo siguiente:

FRONTUR	Año 2011	Total: 851.561.
	Año 2012	— 861.338 turistas, +1 %.
	Año 2013	— 871.041 turistas internacionales: +1 %. — Francia -20 %, Italia -25,5 %, Reino Unido +10,5 %, Alemania +78,5 %.
	Año 2014	— 1 millón de turistas internacionales, +21 %. — Francia +34,5 %, Reino Unido +22 %, Italia +58 %, Alemania -23 %.
	Año 2015	— Sin muestra suficiente para Galicia.

En relación con el gasto que realizan en España los visitantes no residentes, los datos también son muy favorables:

EGATUR	Año 2011	— 683.238.856 euros.
	Año 2012	— 708,7 millones de euros en 2012: +3,7 % respecto al año anterior. — Sube un 2,6 % tanto el gasto medio/diario (823 euros) y se mantiene el medio/personas (100 euros) con respecto a 2011.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 94

	Año 2013	— 733,4 millones de euros en gasto total: incremento del gasto un +3,5%, a pesar de la caída de turistas. — Aumenta el Gasto medio persona un 5% (864 euros) y el medio/diario se mantiene (-0,4%).
	Año 2014	— 895,2 millones de euros, +19,5%. — Gasto medio/persona 852 euros -1%. — Gasto medio/diario 97 euros, -3,5%.
	Enero 2015	— Sin muestra suficiente.

Con respecto a los visitantes residentes se señala que, al igual que en el resto del país ha habido un leve descenso de los viajes realizados por los españoles, siendo en 2014 el 63% de los viajes interregionales.

En cuanto a la ocupación hotelera, los datos también son favorables, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

EOH INE	Año 2011	Total: 7.158.339.
	Año 2012	Total: 6.643.327. — Comportamiento negativo del total pernотaciones: -7%. — Residentes (-9%), mientras suben las NO residentes (+2%).
	Año 2013	— 6,77 millones de pernотaciones (+2%). — 79% de Residentes en España, +0,3%. — Las Pernотaciones de NO residentes crecen un 8%.
	Año 2014	— 7 millones de pernотaciones totales, +4,2%. — El 78% corresponden a residentes en España, +2,6%. — El 22% a NO residentes, +10%.
	Enero 2015	— 248.025 pernотaciones totales, +2%. — 83% residentes en España, -0,2%. — 17% residentes en el extranjero, +14%.

En relación con Pontevedra, en la siguiente tabla se consignan los datos de entrada de turistas:

Evolución del turismo en Pontevedra

Total año 2011	187.404
Total año 2012	177.099
Total año 2013	171.577
Total año 2014	183.928

Por último, se indica que solo se tienen datos desagregados a nivel provincial de la ocupación hotelera:

Encuesta de ocupación en alojamientos hoteleros

36 Pontevedra	Mar. 15	Acumulado 2015	Año 2014	Año 2013	Año 2012	Año 2011
Residentes en España	54.414	128.825	861.083	837.225	833.418	867.179
Residentes en el extranjero	8.258	21.614	184.352	171.577	177.099	187.404
Viajeros total	62.672	150.439	1.045.435	1.008.802	1.010.517	1.054.583
Residentes en España	110.808	240.421	2.087.466	2.097.640	2.140.478	2.391.575
Residentes en el extranjero	15.431	39.944	364.511	357.229	367.622	391.621
Pernотaciones total	126.239	280.365	2.451.977	2.454.869	2.508.100	2.783.196

Fuente: INE, Encuesta de Ocupación Hotelera.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 95

184/073164

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz Santamaría, Lourdes; Oñate Moya, Silvia y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 198665 de fecha 23 de junio de 2015, se traslada lo siguiente:

Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y Red.es, forman parte de los máximos órganos de gobierno y representación de la Fundación para el Desarrollo Infotecnológico de Empresas y Sociedad (Fundetec), siendo miembros respectivamente, del Patronato y de la Comisión Ejecutiva a través de las figuras del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y del Director General de Red.es.

Fundetec tiene como misión promover el desarrollo de la sociedad de la información y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación entre ciudadanos, pymes y autónomos. Para conseguirlo, desarrolla actuaciones orientadas a analizar el grado de penetración de las TIC en nuestra sociedad, a sensibilizar a los diferentes colectivos respecto a las ventajas de utilizarlas (tanto en el terreno personal como en el profesional) y a ofrecer formación y recursos de utilidad para mejorar su grado de conocimiento y aprovechamiento de las diferentes herramientas.

En el ámbito de la igualdad de género, Fundetec ha desarrollado dos actuaciones:

1. Proyecto App Rural: iniciativa de La Federación de la Mujer Rural (FEMUR) que en colaboración con Fundetec tuvo como objetivo, acercar al colectivo femenino de entornos rurales el uso y las funcionalidades de las tablets como llave de acceso a la Sociedad de la Información. El importe del proyecto fue de 32.000 euros. Se trata de ofrecer formación en el uso de las tablets y sus múltiples servicios como herramienta de impulso al autoempleo y el emprendimiento. Para realizar esta formación, se contó con la valiosa colaboración de 24 mujeres voluntarias de las varias Comunidades, las cuales recibieron una formación que les permitió a su vez dar formación a las mujeres de sus comunidades respectivas.

Se puso a su disposición una «maleta tecnológica» con 10 tablets para experimentar su uso y comprobar por ellas mismas la utilidad en su vida cotidiana de estos nuevos dispositivos y de sus aplicaciones. Esta maleta demostradora se distribuyó, a través de las asociaciones locales a todas las mujeres rurales que deseen asistir a estas formaciones.

App Rural se desarrolló en 3 Comunidades Autónomas: Andalucía, Castilla y León y Extremadura. Estas 3 Comunidades Autónomas son regiones pioneras en albergar estas iniciativas, y las mujeres rurales de las mismas, tuvieron la oportunidad de acceder a estas formaciones través de sus asociaciones locales.

Resultados obtenidos: El impacto durante la duración del proyecto fue de más de 2.400 mujeres formadas. La maleta sigue ofreciendo la formación por las diferentes Comunidades Autónomas, generando más impacto entre las mujeres rurales de todo el territorio nacional.

2. Otra de las iniciativas de Fundetec en esta materia fue el proyecto «Miradas de Mujer», desarrollado durante los años 2012-2013 y con un importe de 225.000 euros. Este proyecto, a través de una plataforma (www.miradasdemujer.com) ofrecía consultoría, formación y difusión en el campo de la fotografía a las mujeres. Es una solución de autoempleo para el colectivo de mujeres desempleadas procedentes de zonas rurales o barrios obreros o periféricos de las ciudades, con dificultades de desarrollo profesional, para su incorporación en el tejido empresarial, utilizando servicios digitales en el campo de la fotografía.

Actualmente, «Miradas de Mujer» es la única plataforma en español que aglutina todo lo necesario para emprender en fotografía. Gracias a la tecnología, se ha podido formar, divulgar, ayudar, compartir y motivar a las mujeres que por su situación personal y laboral han encontrado en este proyecto un espacio que les ha brindado la oportunidad de poder emprender un desarrollo profesional en el campo de la fotografía.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 96

Con ello, ha habido más de 900 mujeres registradas en la plataforma. El 50% de esas usuarias se encuentra en franjas de edad por encima de los 35 años. El 43% de las usuarias del proyecto se encontraban en situación de desempleo. En cuanto a la distribución geográfica, el 66% se corresponde con regiones de convergencia, phasing in y phasing out.

A lo largo de 2013 se continuó potenciando el trabajo en red y la comunicación entre las usuarias del proyecto. Los grupos y las redes sociales han sido el principal canal utilizado. Las actividades que se han llevado a cabo para la dinamización de esta comunidad han sido:

— Concurso Foto de la semana. Se han llevado a cabo un total de 40 Concursos semanales para la Foto de la semana.

— Redes Sociales: Miradas de Mujer cuenta con un espacio en Facebook que supera los 900 fans, un espacio en LinkedIn con 44 miembros, un espacio en Twitter con 161 seguidores y más de 1600 tweets compartidos, un Canal YouTube que comparte contenidos audiovisuales y un espacio en Instagram con 123 seguidores.

— Jornadas de Captación de Mujeres: más de 850 mujeres han participado de las jornadas de presentación.

— Formación on line: Se han realizado tres talleres en dos niveles iniciación y avanzado.

Adicionalmente, la Escuela de Organización Industrial (EOI) fundación dependiente del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ha puesto en marcha tres programas formativos donde se incorporaban habilidades directivas para mujeres (capacidades TIC). El programa se financia gracias al Convenio que la EOI ha firmado con el Instituto de la Mujer, contando con la cofinanciación de las predirectivas:

1. «Programa Formativo Predirectivas» 2012. Presupuesto 60 mil euros. 30 alumnas.
2. «Programa Formativo Predirectivas» 2013. Presupuesto 50 mil euros. 30 alumnas.
3. «Programa Formativo Predirectivas» 2014. Presupuesto 50 mil euros. 30 alumnas.

<http://www.eoi.es/blogs/sostenibilidad/predirectivas-la-busqueda-de-nuevos-estilos-de-liderazgo/>

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos empresariales localizados en Cantabria que han resultado apoyados a través del Programa de Reindustrialización en el período interesado.

Año	Razón Social	Título	Préstamo (euros)
2012	Fushima, S.L.	Adquisición de maquinaria de emblistado y equipo de aspiración	108.417,00
2012	Constructora Obras Públicas San Emeterio, S.A.	Nueva planta de fabricación de mezclas de asfalto ecológicas	300.396,00
2012	Cantarey Reinoso, S.A.	Diversificación de la producción de generadores eólicos	165.500,00
2012	Tems Cantabria, S.L.	Desarrollo e implantación de líneas de mecanizado, ensamble y control de calderas murales de gas a presión fundidas en aluminio	1.207.241,00
2012	Mecánica Industrial Buelna, S.L.	Inversión orientada al incremento de la capacidad productiva y la competitividad de la empresa	244.333,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 97

Año	Razón Social	Título	Préstamo (euros)
2013	Caudenor, S.L.	Fábrica de piezas técnicas de caucho y caucho metal, por compresión, inyección y extrusión	228.800,00
2013	Eredis Cantabria, S.A.	Incorporación de tecnología avanzada para procesos de corte láser	607.500,00
2013	Agrocantabria Sociedad Cooperativa	Nueva fábrica de piensos de Agrocantabria en el Puerto de Santander	2.200.000,00
2014	Fushima, S.L.	Proyecto nuevo laboratorio	3.269.699,00

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073178

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se relacionan los proyectos empresariales localizados en Cantabria que han resultado apoyados a través del Programa de Fomento de la Competitividad Industrial en el período que se cita:

Año	Razón social	Título	Préstamo (euros)
2012	Mimecri, S.A.	Plan de Competitividad 2012 Mimecri, S.A.	347.207,00
2012	Dynasol Elastomeros, S.A.	Plan de Competitividad Sectores Estratégicos 2012 Dynasol Elastómeros	720.941,50
2012	Vitrinor, Vitrificados del Norte, S.A.L.	Plan de Competitividad 2012 para vitrificados del norte	328.626,00
2012	Global Steel Wire, S.A.	Proyecto estratégico de ahorro energético y mejora de la competitividad en GSW	3.136.500,00
2012	Desarrollo Gestión Industrial y Medio Ambiente, S.A.	Plan de competitividad de la empresa: Desarrollo Gestión Industrial y Medio Ambiente, S.A. 2012	125.500,00
2012	Trefilerías Quijano, S.A.	Plan de Acción 2012 de T.Q. para la mejora de la competitividad	1.095.000,00
2012	Maflow Spain Automotive, S.L.	Plan de Competitividad 2012 para Maflow	634.944,00
2012	Edscha Santander, S.L.	Plan de competitividad 2012 para EDSCHA Santander	697.778,00
2012	Forjas de Cantabria, S.L.	Plan de competitividad de la empresa forjas de Cantabria	678.200,00
2012	Mecanizados Bravo & Bippus, S.L.	Plan de Competitividad 2012 para Mecanizados Bravo & Bippus	189.168,00
2012	Mecanizados Norte Bravo, S.L.	Plan de competitividad 2012 para mecanizados Norte Bravo	685.200,00
2012	Componentes y Conjuntos, S.A.	Plan de Mejora de Competitividad Componentes y Conjuntos año 2012	644.368,00
2013	Cantarey Reinoso, S.A.	Nuevos modelos de generadores eólicos	607.500,00

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 98

Año	Razón social	Título	Préstamo (euros)
2013	Maflow Spain Automotive, S.L.	Plan de mejora de la Competitividad Industrial 2013 de Maflow	756.085,40
2014	Rectificados del Val, S.A.	Mejora tecnológica y competitiva del proceso de mecanizado	386.498,00
2014	Trefilerías Quijano, S.A.	Plan de acción de Trefilerías Quijano para el incremento de su competitividad	2.161.658,00
2014	Global Steel Wire, S.A.	Plan de acción de GSW para el incremento de su competitividad	4.912.500,00

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia y Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

Airbus posee una enorme importancia industrial para nuestro país, y toda medida destinada a mejorar la eficiencia y su capacitación se considera beneficiosa. Por otra parte, las decisiones empresariales a las que hacen referencia Sus Señorías no han influido en el ritmo habitual de trabajo y producción de las plantas españolas, que continúan trabajando según las previsiones fijadas. La compañía, además, ha informado del traslado desde Toulouse a Sevilla de la Oficina de Programa del A400M, lo que redundará en beneficio de dicha ciudad.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, cabe indicar que se dispone de los siguientes datos desglosados por actuaciones referidas al año 2014:

— Promoción de la cultura de datos abiertos y de la reutilización de la información del sector público: 67.460 euros.

— Mantenimiento y operación del Catálogo Nacional de datos abiertos datos.gob.es: 52.106 euros.

— Soporte y asesoramiento tecnológico a organismos: 104.791 euros.

— Estudios sectoriales: 45.375 euros.

TOTAL 2014: 269.732 euros.

Dado el compromiso existente del Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, con el impulso de los datos abiertos y del Gobierno abierto en España, se ha presupuestado para el ejercicio 2015 la cantidad de 500.000 euros que se dedicarán a dar continuidad y ampliar las actuaciones citadas anteriormente.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 99

184/073714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

La Comisión Europea asigna una cantidad total de Fondos estructurales para España. El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas está encargado de hacer una distribución de esos fondos en función del marco de las políticas diseñadas por el Gobierno. La programación para el próximo periodo 2014/2020 de los FEDER se reparte en 3 programas, y las TIC están dentro del Programa Operativo de crecimiento Inteligente, concretamente en el Objetivo temático 2.

Si bien en algún momento pudo hablarse de una asignación de 1.000 millones de euros, la cantidad asignada finalmente a la Administración General del Estado (AGE) para políticas TIC fue de 800 millones. En la página web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, está disponible el programa Operativo de crecimiento Inteligente, en el que se detallan las cuestiones planteadas, objetivos, acciones, cantidad inicial y ejecución presupuestaria:

<http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/Paginas/inicio.aspx>

Las previsiones de ejecución de Red.es para el nuevo periodo de programación 2014-2020, ascienden a un total de 594 millones de euros en términos de gasto, de los cuales, 421 millones son aportados por Red.es en base a su asignación de fondos FEDER dentro del Objetivo Temático 2: Tecnologías de la Información y Comunicación. Por parte del Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), se financiarán con cargo a estos fondos dos programas: uno de extensión de banda ancha por valor de unos 280 millones de euros y otro de I+D+i por valor de unos 70 millones de euros.

En el ámbito de las Comunidades Autónomas, éstas han programado unos 1.000 millones más para TIC.

En cuanto a la ejecución dentro del periodo actual de programación 2007-2013 (actual porque el programa contempla una n+2, es decir, 2 años adicionales para ejecutar/terminar proyectos a cargo de ese periodo), asciende a 688 millones de euros, a los que habría que añadir cerca de 150 millones de euros previstos en ejecución durante el ejercicio 2015.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073715

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

La mayor parte de los programas que Red.es ejecuta mejoran la vida de la ciudadanía, como se puede comprobar en el siguiente link de <http://www.red.es/>, una entidad pública que trabaja para que la sociedad española aproveche al máximo el potencial de Internet y las nuevas tecnologías. Su objetivo es fomentar el empleo, apoyando a las empresas que aspiran a estar en la vanguardia digital, creando programas de formación y asesoría para PYMEs y emprendedores. También se impulsa el ahorro y la eficiencia en el sector público, mediante la implantación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Red.es, dependiente de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), es una entidad pública empresarial cuyas funciones están previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril (condición de medio propio y poder adjudicador a los efectos previstos en el artículo 3.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público), para fomentar y desarrollar la sociedad de la información mediante la puesta en marcha de programas de difusión y extensión de las telecomunicaciones y la sociedad de la información, incluidos los programas cofinanciados con fondos europeos, iniciativas para fomentar el uso seguro de internet, así como la prestación de toda clase de servicios que contribuyan al fomento y desarrollo de la sociedad de la información.

En relación con el fomento y desarrollo de la sociedad de la información, Red.es viene desarrollando dos grandes tipologías de actuaciones: el impulso de los Servicios Públicos Digitales y el de la Economía Digital, coordinados siempre con los agentes involucrados en las distintas iniciativas a través de la firma de convenios marco de colaboración con los agentes responsables de la Administración General del Estado involucrados, como por ejemplo el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad o el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y posteriormente, convenios con las distintas Comunidades Autónomas interesadas en el desarrollo de dichas actuaciones.

En este contexto y en el marco de la de la Agenda Digital para España, el Gobierno publicó en 2014 el Plan de Servicios Públicos Digitales, fruto de un intenso periodo de reflexión conjunta con el sector y con los ministerios implicados en su diseño y ejecución: Industria (SETSI y Red.es), Sanidad, Educación y Justicia.

El Plan de Servicios Públicos Digitales, dotado de 296,9 millones de euros, tiene el doble objetivo de mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos mediante la utilización de las TIC, y de aprovechar la capacidad tractora de los proyectos de modernización de los servicios públicos para el desarrollo de la industria tecnológica, redundando en crecimiento, expansión internacional y creación de empleo.

Los ejes y medidas establecidos en el plan refuerzan las políticas de inversión en TIC para la mejora de los servicios públicos y se coordinan con las iniciativas impulsadas desde los Ministerios competentes y las distintas Administraciones Territoriales.

El plan se ha estructurado en cuatro ejes principales:

— Eje I: Programa de Salud y Bienestar Social.

Se favorece y fomenta un uso más eficiente e intensivo de las TIC en el seno del Sistema Nacional de Salud, así como aprovechar el potencial tractor de los proyectos tecnológicos aplicados a la Sanidad para mejorar la competitividad del sector TIC.

— Eje II: Programa de Educación Digital.

Se potencia la mejora del sistema educativo a través de las TIC, al mismo tiempo que se fomenta el desarrollo de productos y servicios para la educación por parte de la industria TIC.

— Eje III: Programa de Administración de Justicia Digital.

Se mejora la Administración de Justicia a través de las TIC y se favorece el desarrollo de productos y servicios para la misma por parte de la industria TIC.

— Eje IV: Impulso del sector TIC mediante otros proyectos de modernización de servicios públicos movilizados de la demanda TIC.

Las medidas enumeradas en los ejes anteriores presentan un importante potencial tractor del sector TIC, al representar un elevado esfuerzo presupuestario agregado destinado a la adquisición de bienes y servicios tecnológicos.

En el caso de la línea de actuación de PYMEs, Red.es firma convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas para informar y colaborar en ambos sentidos: en las actuaciones que se tiene previsto poner en marcha desde Red.es, como conocer las actuaciones previstas de las Comunidades Autónomas, de tal forma que las actuaciones están coordinadas y son sinérgicas con otras similares que pudieran ponerse en marcha.

Adicionalmente, Red.es como medio propio y servicio técnico de la Administración está obligada a realizar los trabajos que le encomiende la Administración General del Estado y los entes, entidades, organismos y sociedades vinculados a la Administración General del Estado o dependientes de ella en las materias objeto de sus funciones de asesoramiento, elaboración de estudios e informes, ejecución de programas y apoyo establecidas en los párrafos b), d) y e) del apartado 4 de la disposición adicional sexta de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y del artículo 3.1 del presente Estatuto.

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 101

Respuesta:

El Plan Avanza es el Plan Estratégico que amparó todas las actuaciones de la Dirección General para el Desarrollo de la Sociedad de la Información, integrada en la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Su Presupuesto de Gastos va encaminado a desarrollar las medidas incluidas en el citado Plan, que tuvo dos etapas:

- Plan Avanza 2006-2010, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005.
- Plan Avanza 2, aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros el 16 de julio de 2010 para el periodo 2011-2015. Sus actuaciones solo se realizaron en 2011.

Se financiaban desde dos Programas de Gasto, 467G «Investigación y desarrollo de la Sociedad de la Información» y 467I «Innovación tecnológica de las Telecomunicaciones».

En anexo se detallan los importes convocados y adjudicados y los porcentajes de ejecución, durante los ejercicios que estuvo en vigor.

Anexo

Programas de ayudas Plan Avanza	SUBVENCIÓN			PRÉSTAMO		
	Convocado	Resuelto	Ejecución (%)	Convocado	Resuelto	Ejecución (%)
Ejercicio 2006						
Convocatoria PROFIT 1/2006 Anualidades 2006 y 2007	61.634.000,00	45.976.471,34	74,60%	182.195.000,00	110.603.336,89	60,71%
Convocatoria PROFIT 2/2006 Anualidades 2006 y 2007	9.640.000,00	9.199.168,20	95,43%	28.000.000,00	10.139.963,80	36,21%
Convocatoria PROFIT 3/2006 Anualidades 2006 y 2007	15.000.000,00	13.706.800,22	91,38%	20.000.000,00	17.615.650,70	88,08%
Convocatoria 1/2006 de concesión de ayudas para desarrollar acciones integrales de formación en el marco del Programa FORINTEL	6.600.000,00	4.437.531,00	67,24%			
Convocatoria 2/2006+ de subvenciones para desarrollar acciones de formación incluidas en el Programa de Formación en Telecomunicaciones (FORINTEL)	20.000.000,00	19.607.484,80	98,04%			
Concesión de ayudas destinadas a Planes de Empresa para la Formación de empleados en las tecnologías de la SI, programa para la iniciación de trabajadores «on line» (INTRO). Anualidades 2006, 2007 y 2008	13.000.000,00	2.814.940,00	21,65%	25.000.000,00	3.856.421,00	15,43%
Convocatoria Personas Discapacitadas y Mayores	3.000.000,00	2.693.931,00	89,80%			
Convocatoria Igualdad de Género	3.000.000,00	2.992.106,00	99,74%			
Convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones de dinamización dirigidas a potenciar la INCORPORACIÓN CIUDADANOS y AAPP a la SI	5.000.000,00	4.997.746,40	99,95%			
Convocatoria de ayudas encaminadas al desarrollo de la SI del Programa CIUDADES SINGULARES en el marco del Plan Avanza	20.000.000,00	19.303.597,00	96,52%			
Ejercicio 2007						
Convocatoria PROFIT 1/2007 Anualidades 2007 y 2008	50.000.000,00	39.827.967,65	79,66%	150.000.000,00	145.640.682,43	97,09%
Convocatoria PROFIT 2/2007 (2 procedimientos) Anualidades 2007 y 2008	30.000.000,00	25.236.082,86	84,12%	10.000.000,00	2.038.474,75	20,38%
Convocatoria PROFIT 3/2007 Anualidades 2007, 2008 y 2009	16.500.000,00	16.227.042,35	98,35%	26.200.000,00	17.029.685,84	65,00%
Convocatoria PROFIT 4/2007 Anualidades 2007 y 2008	18.098.444,95	17.880.922,19	98,80%	32.500.000,00	23.308.009,25	71,72%
Convocatoria 1/2007 Avanza Formación (2 procedimientos) Anualidades 2007 y 2008	29.000.000,00	27.402.082,75	94,49%			
Convocatoria Ayuntamiento Digital	17.000.000,00	16.350.141,70	96,18%			
Convocatoria Personas Discapacitadas y Mayores	5.000.000,00	4.799.049,70	95,98%			
Convocatoria Igualdad de Género	3.000.000,00	2.999.083,20	99,97%			
Convocatoria Difusión y Dinamización	8.000.000,00	7.999.329,30	99,99%			

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 102

Programas de ayudas Plan Avanza	SUBVENCIÓN			PRÉSTAMO		
	Convocado	Resuelto	Ejecución (%)	Convocado	Resuelto	Ejecución (%)
Convocatoria Avanza Local	7.300.000,00	6.716.570,00	92,01%			
Convocatoria contenidos digitales	15.000.000,00	14.999.504,40	100,00%			
Convocatoria Centros de Conocimiento y Contenidos	10.000.000,00	9.995.548,60	99,96%	125.000.000,00	124.990.949,00	99,99%
Convocatoria 1/2007 Avanza Pyme (2 procedimientos) Anualidades 2007 y 2008	32.098.000,00	29.128.465,58	90,75%			
Convocatoria 2/2007 Avanza Pyme (Entidades colaboradoras) Anualidades 2007 y 2008	25.000.000,00	14.874.790,63	59,50%			
Convocatoria Extensión de la Banda Ancha en zonas rurales y aisladas. Anualidades 2007 y 2008	8.000.000,00	3.088.795,00	38,61%	18.000.000,00	16.197.037,00	89,98%
Ejercicio 2008						
Convocatoria 1/2008						
Avanza Ciudadanía Digital	18.000.000,00	17.437.733,70	96,88%			
Avanza Formación (3 procedimientos). Anualidades 2008 y 2009	34.002.986,34	34.002.986,34	100,00%			
Avanza I+D (3 procedimientos). Anualidades 2008, 2009 y 2010	104.000.000,00	103.564.035,56	99,58%	192.000.000,00	179.319.653,93	93,40%
Avanza PYME Anualidades 2008 y 2009	43.000.000,00	42.515.904,19	98,87%			
Avanza Ciudadanía Digital	18.000.000,00	17.437.733,70	96,88%			
Avanza Servicios Públicos Digitales	25.000.000,00	24.934.552,50	99,74%			
Avanza Infraestructuras	13.000.000,00	12.999.784,60	100,00%	26.000.000,00	25.993.730,60	99,98%
Avanza Contenidos	20.000.000,00	19.428.706,72	97,14%	125.000.000,00	111.958.306,00	89,57%
Convocatoria 2/2008						
Avanza I+D	15.232.802,26	14.649.367,59	96,17%	28.668.623,44	25.871.087,29	90,24%
Avanza Contenidos	5.375.000,00	5.191.412,00	96,58%			
Ejercicio 2009						
Convocatoria Avanza Ciudadanía Digital	10.841.055,04	10.841.055,04	100,00%			
Convocatoria Avanza Formación (2 procedimientos)	25.766.452,55	25.756.318,03	99,96%			
Convocatoria Avanza Competitividad I+D (2 procedimientos)	150.000.000,00	148.961.234,74	99,31%	355.000.000,00	327.883.147,30	92,36%
Convocatoria Avanza Servicios Públicos Digitales	29.300.746,99	29.300.746,99	100,00%			
Convocatoria Avanza Contenidos	10.000.000,00	9.999.999,80	100,00%	40.000.000,00	38.753.270,00	96,88%
Ejercicio 2010						
Convocatoria Avanza Ciudadanía Digital	3.000.000,00	2.999.988,00	100,00%			
Convocatoria Avanza Formación	24.999.506,82	24.999.506,82	100,00%			
Convocatoria Avanza Competitividad (I+D+i)	74.997.000,00	74.907.469,04	99,88%	150.000.000,00	149.878.673,00	99,92%
Convocatoria Avanza Contenidos de interés social	5.500.000,00	5.500.000,00	100,00%	9.000.000,00	9.000.000,00	100,00%
Convocatoria Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones				200.000.000,00	133.356.795,06	66,68%
Ejercicio 2011						
Convocatoria Avanza Ciudadanía Digital	3.499.997,00	3.499.997,00	100,00%			
Convocatoria Avanza Formación	24.513.750,00	24.513.747,17	100,00%			
Convocatoria Avanza Competitividad (I+D+i)	46.000.000,00	42.521.520,40	92,44%	208.745.000,00	177.356.218,15	84,96%
Convocatoria Avanza TIC Verdes				270.000.000,00	95.019.430,47	35,19%
Convocatoria Avanza Contenidos Digitales	15.000.000,00	12.270.755,44	81,81%	130.000.000,00	109.484.066,14	84,22%
Convocatoria Avanza Nuevas Infraestructuras de Telecomunicaciones				100.000.000,00	30.969.952,00	30,97%

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 103

184/073718

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

La Agenda Digital para España es el Plan Estratégico que ampara todas las actuaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. Su Presupuesto de Gastos va encaminado a desarrollar las medidas incluidas en el citado Plan.

En particular, en lo respecta a las convocatorias públicas de ayudas, con cargo a los PGE de 2014 y enmarcadas en la Agenda Digital para España, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, ha realizado cinco convocatorias de ayudas.

A continuación se detallan, para cada una de ellas, los enlaces donde se puede consultar la información solicitada:

— La primera convocatoria de ayudas fue realizada por Resolución de 17 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se convoca, por tramitación anticipada, la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en adelante AEESD-1-2014.

La convocatoria AEESD-1-2014 fue publicada en el BOE, núm. 305, de 21 de diciembre de 2013. En su pág. 103702 establece los importes máximos de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/21/pdfs/BOE-A-2013-13453.pdf>

La convocatoria AEESD-1-2014 fue resuelta por Resolución de Concesión del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información correspondiente a la convocatoria 1/2014 para la realización de proyectos en el marco de Orden IET/786/2013, de 7 mayo, de 13 de octubre de 2014:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2078.pdf>

— La segunda convocatoria de ayudas fue realizada por Resolución de 15 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, dentro de la Agenda Digital para España, en adelante convocatoria PEBA-NG-2014.

La convocatoria PEBA-NG-2014 fue publicada en el B.O.E, núm. 100, de 25 de abril de 2014. En su pág. 32912 establece importes máximos de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/04/25/pdfs/BOE-A-2014-4453.pdf>

La convocatoria PEBA-NG-2014 fue resuelta por Resolución de Concesión del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información correspondiente a la convocatoria de ayudas de 2014 para la realización de proyectos en el marco del Programa de Extensión de la Banda Ancha de Nueva generación, de 20 de noviembre de 2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2077.pdf>

— La tercera convocatoria de ayudas fue realizada por Resolución de 17 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se efectúa la convocatoria de desarrollo de software orientado al entretenimiento para la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en adelante AEESD-SW-Entretenimiento-2014.

La convocatoria AEESD-SW-Entretenimiento-2014 fue publicada en el B.O.E, núm. 152, de 23 de junio de 2014. En su pág. 48754 establece los importes máximos de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/23/pdfs/BOE-A-2014-6611.pdf>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 104

La convocatoria AEESD-SW-Entretenimiento-2014 fue resuelta por Resolución de Concesión del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información correspondiente a la convocatoria de Desarrollo de Software orientado al Entretenimiento para la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco de Orden IET/786/2013, de 7 mayo, de 12 de noviembre de 2014.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2080.pdf>

— La cuarta convocatoria de ayudas fue realizada por Resolución de 9 de julio 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en adelante AEESD-2-2014.

La convocatoria AEESD-2-2014 fue publicada en el B.O.E, núm. 170, de 14 de julio de 2014. En su pág. 55333 establece los importes máximos de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/07/14/pdfs/BOE-A-2014-7453.pdf>

La convocatoria AEESD-2-2014 fue resuelta por Resolución de Concesión del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información correspondiente a la convocatoria 2/2014 para la realización de proyectos en el marco de Orden IET/786/2013, de 7 mayo, de 25 de noviembre de 2014. Los importes de las ayudas concedidas fueron:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2079.pdf>

— La quinta convocatoria de ayudas fue realizada por Resolución de 9 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la convocatoria para la concesión de ayudas a grandes proyectos de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, en adelante AEESD-GGPP-2014.

La convocatoria AEESD-GGPP-2014 fue publicada en el BOE, núm. 170, de 14 de julio de 2014. En su pág. 55358 y 55359 establece los importes máximos de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/07/14/pdfs/BOE-A-2014-7454.pdf>

La convocatoria AEESD-GGPP-2014 fue resuelta por Resolución de Concesión del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información correspondiente a la convocatoria de Grandes proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el marco de Orden IET/786/2013, de 7 mayo, de 27 de noviembre de 2014. Los importes de las ayudas concedidas fueron:

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2081.pdf>

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan los enlaces donde se puede consultar la información solicitada sobre las convocatorias de ayudas de I+D+i de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, desde el año 2012 hasta la fecha:

Convocatoria 2012

Avanza Competitividad (I+D+i), (1/2012)

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 105

Cuantía Convocada:
Resolución 05/6/2012,
<http://www.boe.es/boe/dias/2012/06/07/pdfs/BOE-A-2012-7648.pdf>

Cuantía Total Ejecutada:
Resolución 18/1/2013,
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/02/01/pdfs/BOE-A-2013-1089.pdf>

Convocatorias 2013

AEESD-2013 (anualid. 2013 y 2014), (1/2013)

Cuantía Convocada:
Resolución 21/05/2013,
<http://www.boe.es/boe/dias/2013/05/23/pdfs/BOE-A-2013-5425.pdf>

Cuantía Total Ejecutada:
Resolución 31/1/2014,
<http://www.boe.es/boe/dias/2014/02/17/pdfs/BOE-A-2014-1724.pdf>

Convocatorias 2014

(1/2014)

Cuantía Convocada:
Resolución 17/12/2013,
<https://www.boe.es/boe/dias/2013/12/21/pdfs/BOE-A-2013-13453.pdf>

Cuantía Total Ejecutada:
Resolución 30/1/2015,
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2078.pdf>

(2/2014)

Cuantía Convocada:
Resolución 9/7/2014,
<http://www.boe.es/boe/dias/2014/07/14/pdfs/BOE-A-2014-7453.pdf>

Cuantía Total Ejecutada:
Resolución 30/1/2015,
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2079.pdf>

(Software entretenimiento)

Cuantía Convocada:
Resolución 17/06/2014,
<http://www.boe.es/boe/dias/2014/06/23/pdfs/BOE-A-2014-6611.pdf>

Cuantía Total Ejecutada:
Resolución 30/1/2015,
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2080.pdf>

(Grandes proyectos)

Cuantía Convocada:
Resolución 9/7/2014,
<http://www.boe.es/boe/dias/2014/07/14/pdfs/BOE-A-2014-7454.pdf>

Cuantía Total Ejecutada:
Resolución 30/1/2015
<http://www.boe.es/boe/dias/2015/02/27/pdfs/BOE-A-2015-2081.pdf>

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 106

Convocatorias 2015

AEESD (Impulso Tecnológico y Grandes Proyectos)

Cuantía Convocada:

Resolución 14/5/2015,

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/05/20/pdfs/BOE-A-2015-5581.pdf>

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

En relación con los programas de extensión de la banda ancha cabe informar que en 2012 no se realizó convocatoria de ayudas.

En 2013 se puso en marcha el Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación y se realizó la primera convocatoria del mismo. En 2014 y 2015 también se realizaron sendas convocatorias.

Los proyectos de extensión de banda ancha que han obtenido ayuda de este programa tienen un plazo de ejecución en torno a los dos años, por lo que en estos momentos están casi todos en la fase de ejecución. Por tal motivo no es posible evaluar los resultados obtenidos con la ejecución de dichos proyectos, aunque si se puede realizar una evaluación del grado de respuesta del sector a cada convocatoria.

Así, para la convocatoria de 2013 se dispuso de 5 millones de euros en subvenciones y de 50 millones de euros en préstamos reembolsables a 15 años, con un periodo de carencia de 3 años y un tipo de interés del 0,484 %. A ella se presentaron 41 solicitudes para la realización de diversos proyectos por parte de 15 operadores. Una vez evaluadas y tramitadas, se han resuelto favorablemente 29 de ellas, presentadas por 8 operadores que totalizan unas inversiones financiadas de 36,49 millones de euros, con unas ayudas de 4,75 millones de euros en la forma de subvenciones y de 31,68 millones de euros en préstamos reembolsables.

Para la convocatoria de 2014 se dispuso de 7 millones de euros en subvenciones y 60 millones de euros en préstamos reembolsables a 15 años, con un periodo de carencia de 3 años y un tipo de interés del 0,577 %. Se presentaron 91 solicitudes por parte de 36 operadores y se han resuelto favorablemente 64 de ellas, presentadas por 29 operadores, que totalizan unas inversiones financiadas de 52,6 millones de euros, con unas ayudas de 6,95 millones de euros en subvenciones y de 45,0 millones de euros en préstamos reembolsables.

En la convocatoria de 2015 se sustituyó la modalidad de ayuda en la forma de préstamo reembolsable por la de anticipo FEDER, que a efectos prácticos es equivalente a una subvención a fondo perdido. Los fondos disponibles fueron de 63 millones de euros. A ella se presentaron 169 solicitudes por parte de 64 operadores, con una inversión acumulada de 262,4 millones de euros, y una ayuda solicitada de 90,6 millones de euros. A fecha de elaboración de este informe, se están tramitando las solicitudes.

De los resultados anteriores se desprende un grado de respuesta creciente por parte del sector, tanto en lo que respecta al número de operadores participantes como al volumen de inversión asociado a los proyectos, al que se ha tratado de corresponder desde el Gobierno, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, con mayores dotaciones, especialmente en la última convocatoria de 2015 gracias a la disponibilidad de fondos europeos procedentes del FEDER para el periodo 2014-2020.

Por otro lado, la evaluación de los programas Avanza ha motivado la puesta en marcha del Plan de Desarrollo e Innovación del Sector TIC; uno de los planes de desarrollo de la Agenda Digital para España 2013-2015. Entre sus medidas se encuentran actuaciones orientadas a mejorar los procedimientos de concesión y seguimiento de ayudas que redunden en una mayor eficacia del uso de los fondos públicos y un mayor impacto de las políticas públicas de fomento.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 107

La reducción de los proyectos presentados, sobre todo, por la incorporación de filtros de análisis de la solvencia económica y financiera de las empresas solicitantes y de una evaluación de la innovación tecnológica y el impacto socioeconómico. Estos filtros de evaluación garantizan no sólo el buen destino de los fondos públicos empleados sino, y lo que se considera más relevante, que permiten apoyar a los proyectos más innovadores con intensidades de ayuda superior a la vez que se mejoran las expectativas de recuperación de los créditos concedidos al Tesoro Público.

Los proyectos financiados con este nuevo modelo finalizarán en 2015-2017, momento en el que será posible analizar los resultados. En la actualidad se están certificando los proyectos de 2012, por tanto es pronto para valorar el impacto dado que están en fase de ejecución.

La política del Gobierno ha sido tratar de ofrecer a las empresas las oportunidades de financiación que más se ajusten a sus necesidades reales, por eso se han ampliado los programas como la línea ENISA-Agenda Digital para ajustar la oferta a la demanda real de las empresas.

Más información en:

<http://www.agendadigital.gob.es/planes-actuaciones/Paginas/plan-sector-tic.aspx>

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

La evaluación de los programas Avanza ha motivado la puesta en marcha del Plan de Desarrollo e Innovación del Sector TIC; uno de los planes de desarrollo de la Agenda Digital para España 2013-2015. Entre sus medidas se encuentran actuaciones orientadas a mejorar los procedimientos de concesión y seguimiento de ayudas que redunden en una mayor eficacia del uso de los fondos públicos y un mayor impacto de las políticas públicas de fomento.

La reducción de los proyectos presentados, sobre todo, por la incorporación de filtros de análisis de la solvencia económica y financiera de las empresas solicitantes y de una evaluación de la innovación tecnológica y el impacto socioeconómico. Estos filtros de evaluación garantizan no sólo el buen destino de los fondos públicos empleados sino, y lo que se considera más relevante, que permiten apoyar a los proyectos más innovadores con intensidades de ayuda superior a la vez que se mejoran las expectativas de recuperación de los créditos concedidos al Tesoro Público.

Los proyectos financiados con este nuevo modelo finalizarán en 2015-2017, momento en el que será posible analizar los resultados. En la actualidad se están certificando los proyectos de 2012, por tanto es pronto para valorar el impacto dado que están en fase de ejecución.

La política del Gobierno, a través de la Secretaria de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, ha sido tratar de ofrecer a las empresas las oportunidades de financiación que más se ajusten a sus necesidades reales, por eso ha ampliado sus programas como la línea ENISA-Agenda Digital para ajustar la oferta a la demanda real de las empresas.

Más información en:

<http://www.agendadigital.gob.es/planes-actuaciones/Paginas/plan-sector-tic.aspx>

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073865

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 108

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos solicitados por Su Señoría.

Tasa ocupación paradores Comunidad de Castilla-La Mancha 2012-2014

% OCUPACIÓN HABITACIONES	2012	2013	2014
ALARCÓN	68,81 %	57,46 %	59,88 %
ALBACETE	30,18 %	29,39 %	33,13 %
ALMAGRO	44,06 %	51,25 %	53,14 %
CUENCA	65,96 %	64,72 %	65,44 %
MANZANARES	41,28 %	41,12 %	44,90 %
OROPESA	44,73 %	42,17 %	48,62 %
SIGÜENZA	47,31 %	45,05 %	50,26 %
TOLEDO	63,97 %	60,08 %	71,31 %
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	49,52 %	49,06 %	54,09 %

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073866

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos solicitados por Su Señoría.

Tasa ocupación Parador Oropesa (Toledo) 2012-2014

% OCUPACIÓN HABITACIONES	2012	2013	2014
OROPESA	44,73 %	42,17 %	48,62 %

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que únicamente la Comunidad Autónoma de Cataluña tiene transferidas las competencias de ejecución en materia penitenciaria, habiéndose llevado a cabo tal delegación mediante Real Decreto 3482/1983, de 29 de diciembre, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de Administración Penitenciaria. En el resto del territorio nacional, la competencia penitenciaria es de carácter estatal y se ejecuta a través de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 109

El control de la actividad de la Administración Penitenciaria se realiza a través de diversas instancias. Entre las previstas a nivel internacional, se encuentran las visitas a los Establecimientos Penitenciarios por parte de Organismos encargados de la defensa de Derechos Humanos con los que España ha ratificado los correspondientes acuerdos internacionales. En lo relativo al control interno, el mismo es llevado a cabo por el Juez de Vigilancia Penitenciaria así como por el Fiscal y el Defensor del Pueblo. Asimismo, existe un control por parte de diputados y senadores, de conformidad con lo establecido en los Reglamentos de las Cámaras.

En este sentido, los Jueces de Vigilancia Penitenciaria y los Fiscales están obligados a visitar los Establecimientos Penitenciarios para desarrollar las funciones que le son propias, no precisando de autorización previa para realizar las visitas o las entrevistas con los internos. En idénticas condiciones, estarían los miembros de los Organismos Internacionales en defensa de los Derechos Humanos con los que España ha firmado acuerdos internacionales, y el Defensor del Pueblo nacional.

Por otra parte, es importante subrayar que la actividad penitenciaria en la Comunidad Autónoma de Galicia no se halla transferida, ejerciéndose por la Administración General del Estado. Es por ello que los miembros de las Cámaras Autonómicas carecen de prerrogativas para fiscalizar una actividad estatal, cuyo control parlamentario es ejercido por las Cortes Generales.

Por análogo motivo, los Defensores del Pueblo de las Comunidades Autónomas desarrollan las competencias que les atribuyen los correspondientes Estatutos de Autonomía, careciendo, por tanto, de facultades para el control de la Administración Estatal salvo que las mismas se realizaran en coordinación y con el apoyo, del Defensor del Pueblo nacional.

Por lo anteriormente expuesto se puede afirmar que la gestión y el desarrollo de la actividad penitenciaria goza de la mayor transparencia, siendo la española una de las legislaciones que más controles contemplan en el ámbito de la Unión Europea, existiendo una gran injerencia por parte de las diversas Instituciones a las que se ha hecho referencia.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GCIU).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que de conformidad con el criterio manifestado por el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en su informe de fecha 28/04/2015, la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) ha impartido instrucciones a sus Direcciones Provinciales respecto de aquellas solicitudes de devolución de bonificaciones presentadas hasta el 30/12/2014, al amparo de lo dispuesto en el Apartado 2 de la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, que fueron desestimadas por no haberse ejercitado el derecho en el plazo previsto en el Apartado 1 de dicha disposición, al objeto de resolver sobre la concurrencia o no de los requisitos y circunstancias determinantes del derecho o no a la aplicación de dichas bonificaciones, y cuya resolución deberá dictarse en el plazo de los seis meses siguientes a la fecha en que se hubiese completado la documentación que deba aportar el solicitante de la devolución.

Por otra parte, el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad (MINECO), indica que en cuanto a la interpretación que se venía haciendo de los plazos requeridos para poder solicitar la devolución de las cuotas pagadas en los años 2013 y 2014 (antes de la entrada en vigor del Real Decreto), la Tesorería General de la Seguridad Social y la Dirección General de Innovación y Competitividad (MINECO) han publicado una nota conjunta en sus respectivas webs oficiales, aclaratoria de la aplicación del Real Decreto 475/2014, de 13 de junio, sobre bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social del personal investigador, en donde se especifica que «El no ejercicio de ese derecho en el plazo de los dos meses fijado en el Apartado 1 de la citada disposición transitoria no impide obtener la devolución de las cuotas ingresadas en exceso, siempre que su devolución se hubiese instado por la empleadora no más tarde del 30 de diciembre de 2014, por cuanto que ello supone la constatación de una voluntad inequívoca de querer alcanzar el beneficio que la norma otorga».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 110

En relación con los retrasos acumulados en la emisión de informes, cabe indicar que se ha aumentado la capacidad de personal a través de convenios y encomiendas de gestión aun y con todo estamos trabajando para avanzar en la dotación y consolidación de recursos asignados a la emisión de Informes Motivados Vinculantes (IMV), dado que los recursos humanos obtenidos por esta vía no poseen carácter estructural.

Por otro lado, de común acuerdo con la Dirección General de Tributos se ha llegado a la necesidad de adoptar una serie de medidas que permitan agilizar la tramitación de expedientes en cuestiones como:

— Que MINECO se ajuste exclusivamente a la identificación de los gastos de Investigación y Desarrollo (I+D) o Innovación Tecnológica sin entrar en su validación, tarea que por otra parte era un plus respecto de las obligaciones de MINECO, esta medida permitiría aumentar el ritmo de emisión de IMV, acercándose al doble respecto a cuándo sí se revisaba el gasto.

— Que se lleve a cabo sin dilación la emisión de IMV para los expedientes sometidos a inspección y los de trámite obligatorio (cheque tecnológico y bonificaciones).

— Que se elabore (proceso que está ya en marcha), una modificación del Real Decreto 1432/2003, de 21 de noviembre, por el que se regula la emisión por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de informes motivados relativos al cumplimiento de requisitos científicos y tecnológicos, a efectos de la aplicación e interpretación de deducciones fiscales por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, para que la emisión del IMV se considere como un acto de trámite interno cualificado en lugar de un acto administrativo definitivo.

Además, se ha solicitado a las empresas que han pedido IMV, que envíen una declaración responsable indicando si van o no a solicitar la devolución del cheque fiscal para acometer la tramitación de esos informes.

Finalmente cabe indicar que dado que los plazos para la monetización de las deducciones de Investigación, Desarrollo e Innovación están regulados por la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, al Gobierno le compete actualmente gestionar la ley en su redacción actual.

Madrid, 7 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

La Ley de residuos y suelos contaminados¹ define el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado como el transporte de residuos de una Comunidad Autónoma a otra para su valorización o eliminación.

De acuerdo con estos preceptos, los traslados que se producen en el interior de una Comunidad Autónoma, son competencia de dicha Comunidad Autónoma.

En virtud de la normativa anteriormente mencionada, cada Comunidad Autónoma deberá establecer un régimen adecuado de vigilancia y control de los movimientos de residuos realizados exclusivamente en su territorio.

Por todo ello, la Administración General del Estado no tiene competencias para intervenir en los traslados de residuos por los que se interesa Su Señoría.

¹ Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, desarrollada mediante el Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula los traslados de residuos en el interior del territorio del Estado.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 111

184/073946

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen los datos interesados por Su Señoría.

Plantilla parador de Córdoba
Años 2011-2012-2013-2014-2015

	FIJOS	TEMP.	TOTAL
2011	59,38	5,11	64,49
2012	57,55	2,83	60,38
2013	43,81	2,81	46,62
2014	41,65	4,51	46,16
2015 a abril 2015	40,8	4,75	45,55

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073947

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que por parte de Paradores, S.A. se ha realizado un expediente de licitación para la contratación del diseño, ejecución y explotación en régimen de arrendamiento, para uso distinto del de vivienda, de un Campo de Golf de 9 hoyos, tipo Pitch&Putt y una cancha de prácticas en una parcela de terreno ubicada dentro del Parador de Córdoba.

Por parte de la sociedad, no requeriría ningún tipo de inversión tal y como se describe en el apartado 4.1.1.3 FINANCIACIÓN del pliego de prescripciones técnicas de la licitación de referencia.

«La empresa adjudicataria asumirá la financiación del proyecto de diseño de este espacio, junto con las obras de acondicionamiento a realizar y la explotación del Pitch&Putt y campo de prácticas, de manera que todos los gastos que se originen consecuencia de lo anteriormente descrito serán todos ellos por cuenta de la adjudicataria.

Paradores no avalará ninguna operación financiera, ni participará, de ninguna forma, en la financiación del proyecto, obras y/o explotación, ni asegurará a la empresa adjudicataria una recaudación o rendimiento mínimos. Asimismo, tampoco asumirá posibles gastos de reparaciones o mejoras de los elementos instalados.

Todos los gastos de formalización del contrato serán de cuenta de la empresa adjudicataria.»

La gestión se llevará a cabo en régimen de arrendamiento para uso distinto del de vivienda (condiciones generales del contrato de arrendamiento descritas en el apartado 4.1.3 del pliego de prescripciones técnicas).

Los años de duración del contrato serán de un máximo de 20 años y con prórrogas expresas anuales hasta un máximo de cinco.

No hay previstas otras instalaciones deportivas en el parador más allá de las ya descritas previamente.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 112

184/074110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

Desde 1985, el IMSERSO desarrolla el Programa de Turismo para Personas Mayores y Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas.

Para ofrecer este Programa, el IMSERSO contrata con empresas del sector turístico, los «Servicios de organización, gestión y ejecución del Programa de Turismo Social para Personas Mayores y Mantenimiento del Empleo en Zonas Turísticas».

Por ello, próximo a finalizar un contrato se tramita el siguiente, partiendo de los pliegos que han regido el anterior e introduciendo las modificaciones necesarias para ofrecer, dentro del contexto presupuestario, una oferta que cumpla los objetivos del Programa, esto es, facilitar que las personas mayores puedan viajar, a precios reducidos, durante la temporada baja del sector turístico, favorecer la creación y mantenimiento del empleo y potenciare la actividad económica.

Actualmente, se está tramitando el procedimiento 745/2014 que se rige por los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados, que se encuentran en la Plataforma de Contratación del Estado, sin que se hayan producido modificaciones significativas, más allá de diversificar y flexibilizar la oferta de Turismo de Interior, por el aumento de su demanda; también se ha incorporado un apartado específico sobre la documentación a presentar por las empresas licitadoras en el apartado final del específico referido a viajes, alojamiento y régimen de estancias, plan de actividades recreativas, asistencia sanitaria complementaria y póliza de seguro.

Los criterios de valoración del procedimiento en tramitación son semejantes, manteniendo criterios de ponderación automática y el mismo porcentaje para la calidad de la oferta.

Teniendo en cuenta la experiencia de concursos anteriores, simplemente se han introducido modificaciones cuyo principal objetivo ha sido ajustar la ponderación de los puntos de la calidad de la oferta (hotelera, de transporte, comercialización, asistencia sanitaria complementaria y animación sociocultural) al peso económico de cada uno de los apartados objeto de valoración; todo ello buscando por una parte, la mejor oferta y de mayor calidad para los usuarios del Programa y por otra, dar la importancia debida a las variables del Programa que tienen mayor peso económico para el licitador.

Las asociaciones del sector, tanto el hotelero como el de las agencias de viajes, han tenido información sobre la planificación y tramitación del concurso, ya que están representadas en el Consejo General del IMSERSO, que tiene entre sus funciones, la elaboración de las líneas de actuación del Instituto y a través de ese cauce han podido expresar sus posiciones al respecto.

Tanto en el Consejo General del IMSERSO como en el Consejo Estatal de Personas Mayores adscrito a dicho Instituto se instó activamente a que los representantes y asociaciones formularan sus propuestas.

Los hoteles hasta este concurso han valorado muy positivamente la existencia de este Programa, por cuanto ayuda a desestacionar el turismo en la temporada baja. En ese sentido cabe destacar que cada año se han incorporado nuevos establecimientos hoteleros al Programa y que desde distintas instancias se propone continuamente el incremento de número de plazas hoteleras.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad ha valorado muy positivamente la participación de los establecimientos hoteleros en el Programa, ofreciendo unos servicios de calidad apreciados por los usuarios.

Al procedimiento 745/2014 han concurrido tres licitadores. En este momento no ha concluido el informe técnico y valoración.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 113

184/074125

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 197016, de fecha 10/06/2015, se traslada lo siguiente:

El número de accidentes registrados en las vías ferroviarias de la provincia de León por irrupción en las mismas de especies cinegéticas durante los años 2012, 2013 y 2014 han sido los siguientes:

- Año 2012: No hubo ningún arrollamiento.
- Año 2013: Dos arrollamientos.
- Año 2014: Cuatro arrollamientos

El número de accidentes registrados en las vías ferroviarias de la provincia de León por irrupción en las mismas de ganadería durante los años 2012, 2013 y 2014 han sido los siguientes:

- Año 2012: Cuatro arrollamientos.
- Año 2013: Dos arrollamientos.
- Año 2014: Un arrollamiento.

Las actuaciones realizadas en la red ferroviaria de León durante los años 2012, 2013 y 2014 se priorizaron teniendo en cuenta los problemas detectados en la misma.

En cuanto a las indemnizaciones derivadas de accidentes producidos por estas irrupciones, cabe informar que no constan denuncias de terceros.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074140 a 184/074156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe señalar que, a las convocatorias 2014 del programa de reindustrialización, no se presentó ninguna solicitud procedente de la zona que se señala para actuaciones por inversión en nuevos centros de producción.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074157 a 184/074171, 184/074174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 114

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe señalar que la convocatoria del programa en 2015 aún tiene el plazo abierto, por lo que no es posible proporcionar la información demandada.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074189 a 184/074204

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe señalar que en las convocatorias 2014 del programa de reindustrialización no se recibió solicitud alguna de la zona que se señala para financiar actuaciones de implantación de nuevas líneas de producción.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074209 a 184/074212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se señala que la convocatoria del programa en 2015 aún tiene el plazo de solicitud abierto, por lo que no es posible proporcionar la información demandada.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074221 a 184/074224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En las zonas citadas en la pregunta no se ha financiado durante 2014 ninguna actuación de implantación de líneas de producción a través del programa de reindustrialización.

En relación con las convocatorias que celebra el programa en 2015 se señala que, dado que siguen un procedimiento de concurrencia competitiva y que aún no se ha cerrado el plazo de admisión de solicitudes, no es posible conocer a priori qué actuaciones de las que resulten finalmente financiadas se localizarán en las citadas zonas.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 115

184/074225 a 184/074228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En las zonas citadas en la pregunta no se ha financiado durante 2014 ninguna actuación de mejora o modificación en las líneas de producción ya existentes a través del programa de fomento de la competitividad industrial.

En relación con las convocatorias que celebra el programa en 2015 se señala que, dado que siguen un procedimiento de concurrencia competitiva y que aún no se ha cerrado el plazo de admisión de solicitudes, no es posible conocer a priori qué actuaciones de las que resulten finalmente financiadas se localizarán en las citadas zonas.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074230, 184/074231, 184/074232, 184/074237, 184/074239, 184/074240

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El número de buques que han operado en el puerto de A Coruña ha ascendido en el año 2012 a 1.343, en el año 2013 a 1.234 y durante el año 2014 a 1.218.

No se incluyen en dicho número los buques con base en el puerto (remolcadores, lanchas de amarre y practica, etc.).

Asimismo, cabe señalar que han realizado labores de estiba y desestiba en el puerto de A Coruña 719 buques durante el año 2012, 612 en el año 2013 y 559 el año 2014.

Por otra parte, cabe señalar que la disposición adicional octava del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispuso la necesaria adaptación de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba a las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP). Por tanto, el Gobierno no dispone del resto de la información solicitada por Sus Señorías. Corresponde a la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios del puerto de A Coruña, que es una sociedad anónima mercantil privada.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074233, 184/074234, 184/074235, 184/074238, 184/074241

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de buques que han operado en el puerto de Ferrol (A Coruña) ha ascendido en el año 2012 a 764 y durante el año 2013 a 761.

No se incluyen en dicho número los buques en base en el puerto (remolcadores, lanchas de amarre y practica, etc.).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 116

Asimismo, cabe señalar que han realizado labores de estiba y desestiba en el puerto de Ferrol 615 buques durante el año 2012 y 597 en el año 2013.

Por otra parte, cabe señalar que la Disposición adicional octava del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, dispuso la necesaria adaptación de las Sociedades Estatales de Estiba y Desestiba a las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores Portuarios (SAGEP). Por tanto, el Gobierno no dispone del resto de la información solicitada por Sus Señorías. Corresponde a la Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios del puerto de Ferrol, que es una sociedad anónima mercantil privada.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074453

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCIU).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 198699, de fecha 23/06/2015, se traslada lo siguiente:

El colectivo de desempleados a los que hace referencia Su Señoría, también conocido por su acrónimo en inglés NEET, se refiere a jóvenes de 16 a 24 años desempleados e inactivos que no estudian ni reciben formación. Deben darse simultáneamente estos dos requisitos.

Es un conjunto de individuos no uniforme, compuesto, por un lado, por personas que son consideradas «ninis» sólo durante un corto periodo de tiempo mientras se plantean distintas alternativas de futuro y, por otro, por un colectivo heterogéneo que engloba a varios subgrupos de jóvenes: desempleados, inmigrantes con dificultades de inserción, jóvenes que realizan trabajos irregulares o no remunerados, o que no buscan empleo ni quieren trabajar. Estas últimas categorías de jóvenes son diferentes en sus características y necesidades, pero todos comparten un elevado riesgo de exclusión social debido a su desconexión tanto en el mercado laboral como en el entorno educativo. La OCDE, la OIT y la UE subrayan los fuertes riesgos de exclusión social y laboral que corre este colectivo, sobre todo cuando la situación se prolonga en el tiempo.

Este colectivo en España presenta tres rasgos diferenciales respecto a otros países de la UE:

- Se debe fundamentalmente al desempleo y no a la inactividad.
- Es mayoritariamente masculino.
- Tiene una mayor proporción de jóvenes con bajo nivel de cualificación.

Estos rasgos son en gran medida consecuencia del fuerte impacto de la crisis en el empleo, con especial incidencia en el sector de la construcción y del elevado nivel de abandono escolar temprano.

La situación del colectivo de los jóvenes que ni estudia ni trabaja se ha situado en el centro de las preocupaciones del gobierno español y de los organismos internacionales y comunitarios.

La respuesta, a nivel nacional y en general para todos los jóvenes, fue la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, aprobada en febrero de 2013.

A nivel comunitario, el colectivo de menores de 25 años es el objeto de atención de la Recomendación del Consejo de 22 de abril de 2013 sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil (2013/C 120/01). En respuesta a esta recomendación España presentó en diciembre de 2013 el Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España.

El Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil desarrolla el análisis del contexto de los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación en España. Se define siguiendo una metodología estadística definida por Eurostat para el conjunto de la Unión Europea.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

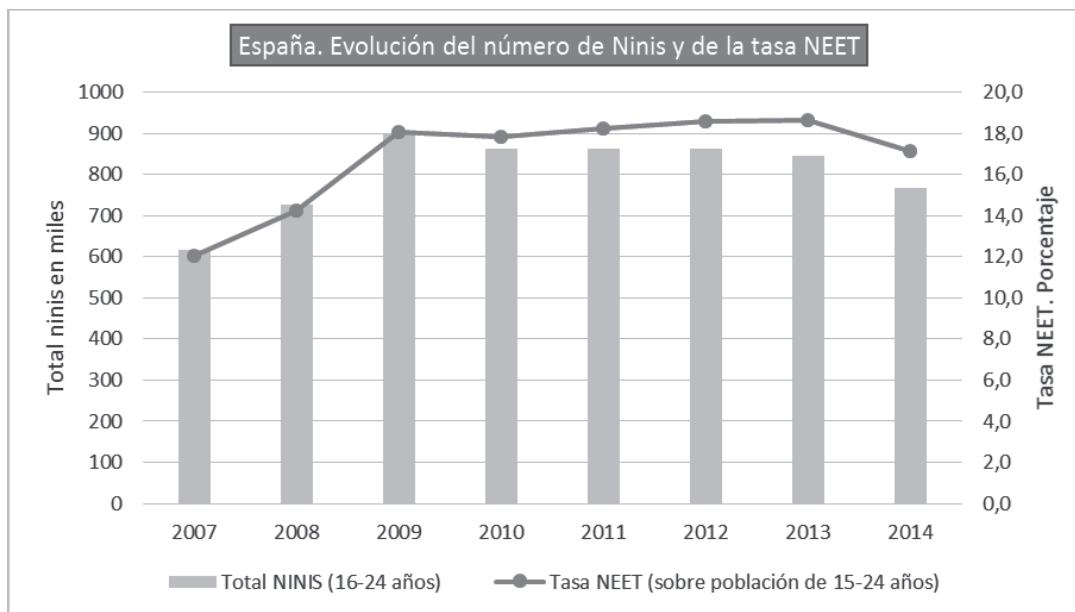
5 de agosto de 2015

Pág. 117

El objetivo de la Garantía Juvenil es garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

El colectivo de jóvenes de entre 16 y 24 años considerados «ninis» se situó en 767.725 personas en 2014. Inferior en 77.675 jóvenes respecto al año anterior, cuando se registraron 845.400.

La tasa NEET se define como el número de personas de 16-24 años sin trabajo y que no reciben enseñanza o formación respecto al número de personas de 15-24 años. Esta tasa se situó en el 17,1 % en el año 2014, lo que supuso una reducción de 1,5 puntos porcentuales respecto al año anterior.



Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074457

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortizo Nieto, Miguel Ángel y Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En el año 2014, las convocatorias del programa de reindustrialización no registraron solicitud alguna de financiación de la inversión asociada a nuevos centros de producción en la comarca que se cita en la pregunta.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 118

Respuesta:

Actualmente las obras de estacionamiento y urbanización complementaria en el Monasterio de Santa María de Veruela se encuentran en fase de licitación, habiéndose publicado en el Boletín Oficial del Estado del 23 de mayo de 2015 el anuncio de licitación de la obra de estacionamiento y urbanización complementaria en el Monasterio de Santa María de Veruela, por un importe de licitación de 2.409.939,71 € (IVA incluido). La tramitación de este procedimiento de licitación es ordinaria, y abierto, con el fin de dar la máxima transparencia, igualdad de trato y publicidad.

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074512

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín González, María Guadalupe y Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Las previsiones del Gobierno en relación con el proyecto interesado son las reflejadas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074523

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que está publicado y en vigor el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Por otra parte, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, junto con las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, está trabajando en el desarrollo normativo que requiere la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. En todo caso, se está cumpliendo con el calendario de implantación establecido en su disposición final quinta.

En lo que afecta a la formación profesional del sistema educativo, se señala que en el curso 2014-2015 se han implantado los ciclos de Formación Profesional Básica, regulados por Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Por Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, se establecen siete nuevos títulos de Formación Profesional Básica.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074524

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Morillo, María José (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 119

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que son múltiples las medidas que se han ido desarrollando por el Gobierno a lo largo de esta legislatura para lograr una formación profesional en el Sistema Educativo moderna y de calidad, que responda a las necesidades sociales y económicas del país. Para ello, se considera imprescindible la implicación de las empresas en el proceso formativo.

Siguiendo las recomendaciones europeas, el Gobierno promueve la Formación Profesional de carácter dual. Con esta finalidad se aprobó el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional Dual. Esta norma ha supuesto una apuesta firme por la participación de las empresas, no sólo en el diseño de la formación, sino también en la ejecución de las propias ofertas formativas.

La Formación Profesional Dual ha sido reconocida específicamente como una modalidad de oferta en la Ley Orgánica 8/2013, de 10 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, que introduce un nuevo artículo 42 bis en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

La Formación Profesional Dual va más allá del simple desarrollo de la actividad docente en una empresa o en un centro educativo. Significa un medio eficaz para la transferencia del conocimiento entre los centros educativos y las empresas lo que, a su vez, se traduce en una mejora indiscutible de la calidad de la formación, del potencial innovador de las empresas y, en definitiva, de la competitividad general de los centros y empresas implicados, sin perjuicio de la mejora de la inserción laboral de quienes cursan sus estudios por esta modalidad de oferta.

A partir de la publicación del citado Real Decreto 1529/2012, el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y las Administraciones Educativas de las Comunidades Autónomas, en colaboración con las empresas, está desarrollando proyectos de distintos tipos y realizando el seguimiento y evaluación de los mismos de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto.

Como consecuencia de dicho proceso de seguimiento y evaluación, se están recabando datos que permitirán, en breve, valorar la necesidad de determinar las condiciones que han de cumplir las empresas que participan en la Formación Profesional Dual.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074542

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Como instrumento para la lucha contra la pobreza infantil y dar, además, cumplimiento a lo contemplado en el vigente Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social, en el cual la lucha contra la pobreza infantil es un nuevo eje transversal, en el año 2014 se creó un fondo extraordinario de 17 millones de euros con el fin de reforzar las actuaciones de la prestación básica de prevención e inserción social y las prestaciones económicas de urgencia social de los servicios sociales de atención primaria. Este fondo extraordinario se distribuyó del siguiente modo:

a) Se incrementó 1 millón de euros en la dotación inicial para proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano o Plan de desarrollo gitano de 412.500 euros pasando a una dotación total de 1.412.500 euros con el fin de reforzar estos proyectos dirigidos a familias gitanas en situación de pobreza y exclusión social con niños y niñas a su cargo.

b) Se abrió una nueva línea de crédito para la lucha contra la pobreza infantil con una dotación de 16 millones de euros, transferidos a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, para la atención de las necesidades de privación material severa de las familias o unidades de convivencia en situación de pobreza y exclusión social con menores a su cargo.

Los Presupuestos Generales del Estado de 2015, y como continuidad del crédito extraordinario del año 2014, recogen el «Crédito para proyectos sociales de apoyo a la familia e infancia con una dotación de 32 millones de euros», este crédito está destinado a hacer frente a la situación de las familias que se encuentren en situación de privación material severa o de riesgo de pobreza y con niños y niñas a su cargo, se financian proyectos de intervención social y prestaciones económicas y/o en especie que mejoren su situación social y laboral. Los proyectos deben ser promovidos —dentro del Sistema Público de Servicios Sociales— por las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y de Melilla o por las corporaciones locales y/o los entes públicos de carácter local.

Los proyectos se distribuyen en las siguientes tipologías:

1. Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, cubriendo necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, etc. y facilitando el acceso a otros servicios como los de salud, educación (material escolar, ayudas para comedor), vivienda (alquiler y mejora de las condiciones de habitabilidad de la vivienda, suministros, etc.) y de empleo así como el acompañamiento y trabajo social con las familias.

2. Proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral para familias en procesos de inserción socio-laboral con hijos a cargo, tales como gastos de escuelas infantiles, la atención de niños y niñas para cubrir necesidades puntuales de conciliación, los servicios de apoyo complementarios de los servicios normalizados educativos u otros que garanticen el derecho de los niños y niñas a una atención y desarrollo adecuados.

3. Servicios de intervención y apoyo familiar, entre los que se encuentran los definidos en el Catálogo de referencia de Servicios Sociales, aprobado el 16 de enero de 2013, por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (intervención y orientación socio-familiar, mediación familiar, puntos de encuentro familiar o atención socioeducativa de menores).

También hay que destacar que para el mantenimiento y refuerzo del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del 4 de marzo de 2015, acordó el reparto de casi 27,5 millones de euros para financiar proyectos para el desarrollo de prestaciones básicas —como la información y orientación, la ayuda a domicilio, el alojamiento alternativo, la prevención e inserción social, voluntariado y cooperación social— desde distintos equipamientos sociales: centros de servicios sociales y centros complementarios a estos (comedores sociales, centros de día, pisos tutelados), albergues y centros de acogida (de mujer, niños y niñas y polivalentes).

En ese mismo Consejo Territorial se acordó la distribución del Plan de Desarrollo Gitano, de más de 412.000 euros para cofinanciar proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo gitano dirigidos a los grupos gitanos más desfavorecidos.

Asimismo, se siguen impulsando los programas de Urgencia Social dentro de la Convocatoria de Subvenciones de IRPF, con el objetivo de, en colaboración con las ONG, financiar, en la convocatoria de este año 2015, los siguientes programas prioritarios:

1. Programas destinados al establecimiento y/o mantenimiento de comedores sociales.
2. Programas destinados a la cobertura de bienes de primera necesidad de las personas y familias más necesitadas entre otros: entrega de alimentos y ropa y productos de higiene; ayuda para el pago de recibos de suministros, transporte público y gastos sanitarios.
3. Programas de mediación para el alquiler de viviendas; apoyo y asesoramiento para las familias más vulnerables con el fin de prevenir la exclusión residencial que puedan derivar en situaciones de extrema necesidad, así como el pago de recibos de alquileres y de estancias cortas en alojamientos (hostales, pensiones).
4. Programas destinados al apoyo a la infancia en edad escolar mediante la financiación de libros, uniformes y material escolar, así como gastos de comedor y transporte escolar.
5. Programas de voluntariado dirigidos a la atención de personas sin apoyo familiar con enfermedades crónicas y/o larga duración en hospitales, centros residenciales o servicios domiciliarios.
6. Programas para la formación de voluntariado para paliar las situaciones de urgencia social.

En la convocatoria de 2013 se concedieron 19.799.370 euros para estos programas, elevándose a 23.878.149 euros en 2014, lo que representa un incremento del 20.6%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 121

Dentro de la misma convocatoria de subvenciones a cargo del IRPF, también hay que resaltar que como programas prioritarios figuran:

— Proyectos que dan apoyo a familias con personas a cargo que requieran cuidados especiales como consecuencia de su grado de discapacidad o dependencia, especialmente si son menores de edad. También se incluyen programas dirigidos a familias que residen en zonas desfavorecidas o que comportan alto riesgo de exclusión social, y que por tal razón, requieren, por ejemplo, programas de inserción laboral o de atención educativa, asistencia socio sanitaria o garantía alimentaria para menores. La financiación en 2014 alcanzó los 27,5 millones de euros.

— Programas de inclusión social. Proyectos sociales diseñados para favorecer el acceso al empleo de personas en riesgo de exclusión, o que ofrecen atención socio sanitaria y, también, proyectos destinados a paliar la situación de extrema exclusión social de las personas sin hogar, mediante, entre otras prestaciones, el acceso a una vivienda digna. La financiación se sitúa en los 24,4 millones de euros.

En total a lo largo de los tres años de legislatura se han repartido 630 millones de euros (203,8 millones en 2012, 206,3 en 2013 y 220,3 en 2014) que han permitido financiar más de 3.400 programas (3.474) de las ONG que trabajan con las personas en situación de vulnerabilidad. De 425 entidades subvencionadas en 2012 se ha pasado a 466 en 2014.

También hay que subrayar que ya se ha puesto en marcha el nuevo Fondo de Ayuda Europea para las personas más Desfavorecidos (FEAD), cuyo presupuesto para España el período 2014-2020 es de 563.410.224 euros, cifra a la que se añadirá la cofinanciación nacional, sumando un importe total de 662.835.558 euros.

El Programa Operativo (PO) para España de este nuevo Fondo europeo, aprobado en diciembre de 2014, define que su objeto es reforzar la cohesión social y contribuir a la reducción de la pobreza mediante un sistema de reparto de alimentos y una serie de medidas de acompañamiento social dirigidas a lograr la inclusión social de las personas destinatarias de la ayuda alimentaria.

También es importante destacar que el conjunto de actuaciones que contempla el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAIN) 2013-2016 se van favorecidas por los nuevos objetivos de financiación que contempla la nueva programación del Fondo Social Europeo (FSE) para el próximo periodo financiero 2014-2020, incluido dentro de la política de cohesión social de la Unión Europea. El FSE deberá dedicar, en cada Estado Miembro, al menos el 20% de su dotación nacional al objetivo temático de lucha contra la pobreza fomento de la inclusión social.

En cuanto a medidas adoptadas en fechas recientes, podemos destacar que el Consejo de Ministros del pasado 14 de mayo aprobó el Plan Integral de Apoyo a la Familia (PIAF) 2015-2017, dotado con un presupuesto de 5.400 millones de euros en el primer ejercicio y un total estimado para todo su periodo de vigencia de más de 16.334 millones de euros. Este Plan responde al compromiso del Gobierno de integrar y fortalecer las políticas de protección a la familia.

Como colectivos prioritarios de este Plan figuran las familias numerosas, monoparentales y aquellas con personas con discapacidad. Además incluye una línea estratégica de apoyo a la maternidad, con medidas sociales, sanitarias, económicas o educativas, como la adaptación del período de escolarización para menores y jóvenes embarazadas y programas prevención de embarazos no deseados y también se recoge que las personas con responsabilidades familiares serán un grupo prioritario en las políticas de activación para el empleo.

También hay que resaltar las modificaciones que la reforma del IRPF 2015 incluye para favorecer a las familias. Las familias numerosas o los contribuyentes que cuenten con hijos o ascendientes a cargo con discapacidad tienen derecho a recibir 1.200 euros anuales que pueden cobrarse de forma adelantada a razón de 100 euros al mes o en su totalidad en la declaración de la renta del año 2015. Según los cálculos de Hacienda, 750.000 familias se podrán beneficiar de estas ayudas.

Es un impuesto negativo por lo que los contribuyentes pueden recibir el importe aunque su cuota tributaria sea menor a la ayuda. Además, las subvenciones son acumulables, una familia numerosa que tenga a cargo un hijo o ascendiente con discapacidad tendrá derecho a una ayuda de 2.400 euros.

Otra de las novedades es que los contribuyentes que ganen menos de 12.000 euros anuales no sufrirán ningún tipo de retención y estarán exentos de tributar por IRPF.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 122

Con el mismo objetivo final de apoyar y ayudar a las personas y grupos especialmente vulnerables y que más han padecido la crisis económica, se aprobó el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, que busca compensar a los españoles por los esfuerzos realizados durante la crisis y ampliar los efectos de la mejora de la economía a los sectores más vulnerables.

Además de estas actuaciones llevadas a cabo a iniciativa del propio Gobierno, hay que destacar, en el marco de la protección social la especial relevancia del Acuerdo de propuestas para la negociación tripartita para fortalecer el crecimiento económico y el empleo y mejorar las prestaciones sociales de aquellas personas que más lo necesitan, de 29 de julio de 2014, firmado por el Gobierno de España, CEOE, CEPYME, CCOO y UGT.

Se ha creado el denominado Fondo Social (Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico), como un nuevo instrumento financiero por el que se podrán financiar las obligaciones pendientes de pago vencidas, líquidas y exigibles, derivadas de convenios suscritos en materia social entre una Comunidad Autónoma y una Entidad Local, así como de otras transferencias en materia de gasto social de la Comunidad Autónoma a la Entidad Local, entendiéndose por convenio en materia de gasto social aquel que prevea obligaciones de pago de la Comunidad Autónoma a la Entidad Local y que tenga por objeto la prestación de servicios educativos, sanitarios y de servicios sociales.

La ECV 2014 muestra el retrato de los ingresos en el año 2013, después de 5 años de destrucción de empleo y, cuando todavía las reformas puestas en marcha (reforma laboral, reforma fiscal, etc.) no habían empezado a manifestarse más claramente, como reflejan los datos de desempleo registrado y los de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Tal y como recoge la OCDE en su publicación «Society at a Glance 2014», se ha producido un incremento del gasto social en España en relación al PIB. Sin embargo, este incremento afecta, por ahora, de modo positivo, en la reducción de la pobreza y la exclusión social de las personas mayores de 65 años (una reducción de 2,1 puntos entre 2012 y 2013 y de 1,3 puntos entre 2013 y 2014), gracias especialmente a la estabilidad del sistema público de pensiones y al incremento del gasto en este ámbito, lo cual tiene un impacto positivo en esta franja de edad.

Madrid, 24 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas, se señala que el nuevo Centro Penitenciario de Zubieta-San Sebastián, contará con un total de 1.016 plazas. Dispondrá de 504 celdas residenciales con capacidad cada una de ella para dos personas, así como 8 celdas individuales para personas con movilidad reducida.

En cuanto a las obras para la construcción del nuevo Centro, se ha calculado un plazo de 24 meses para la finalización de las mismas.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Girela de la Fuente, José Manuel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 123

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que por parte de TURESPAÑA se han acometido obras de rehabilitación en el Parador de Carmona en el período 2012-2015, consistentes en la auscultación del edificio del inmueble por el importe de 21.714,42 euros.

Actuaciones de Paradores S.A.:

Parador de turismo de Carmona

ACTUACIÓN	2011	2012	2013	2014	PREV. 2015	TOTAL
Tumbonas piscina	14.950,00€					14.950,00€
Decoración		515.874,89€				515.874,89€
Reforma lavandería e instalación eléctrica				35.089,45€		35.089,45€
Decoración restaurante, cafetería y zonas comunes				82.969,26€		82.969,26€
Conjunto baterías unidad enfriadora				21.140,00€		21.140,00€
Fancoils varios salones					9.100,00€	9.100,00€
Reforma vestuarios piscina					24.795,69€	24.795,69€
TOTAL	14.950,00€	515.874,89€	- €	139.198,71€	33.895,69€	703.919,29€

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que se han identificado un total de 27 Áreas de Riesgo Potencial Significativo (ARPSI) de Inundación en la provincia de Córdoba.

La documentación relativa a las áreas de riesgo indicadas, está disponible en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (www.chguadalquivir.es).

La relación de municipios está detallada en el Anejo 3 de la Evaluación Preliminar de Riesgos de Inundaciones del Guadalquivir, Ceuta y Melilla, disponible igualmente en la web de la Confederación.

Y son los siguientes: Azuel (Cardeña), Palma del Río, Lucena, Santaella, Montalbán, Villa del Río, Priego de Córdoba, Córdoba, Castro del Río, Aguilar de la Frontera, Pedro Abad, Morente (Bujalance), Monturque, Cabra, Villafranca de Córdoba, Jauja (Lucena), Puente Genil, Rute, Baena, El Carpio, Peñarroya-Pueblonuevo, Cañete de las Torres y Hornachuelos.

La cartografía de las zonas inundables (zonas mapas de peligrosidad y riesgo de inundación) ha sido elaborada y puesta en consulta pública desde el día uno de junio de este año en la web de la Confederación.

El Plan de Gestión del riesgo de inundación fijará para cada Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación sus objetivos de gestión del riesgo de inundación y las actuaciones a realizar.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir está trabajando para que el plan de gestión de riesgo de inundación esté aprobado dentro del plazo marcado en la Directiva 2007/60/CE, de 23 de octubre de 2007, relativa a la «Evaluación y la Gestión de los Riesgos de Inundación».

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074568, 184/074569, 184/074570, 184/074571, 184/074572, 184/074573, 184/074574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 124

Respuesta:

El asunto planteado se encuentra aún en fase preliminar, por lo que no se dispone de los datos solicitados.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074600

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la Autovía A-59, hasta el 31 de marzo de 2015, han ascendido a 6.354.199,69 euros.

La previsión de inversión del Gobierno es la reflejada en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074601

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la Autovía A-76 hasta el 31 de marzo de 2015, ascienden a 1.170.393,67 euros.

La previsión de inversión del Gobierno es la reflejada en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas, hasta el 31 de marzo de 2015, sobre la partida 2002 1738 4081, «Variante de Padrón» ascienden a un total de 24.647.429,44 euros.

La actuación se encuentra en servicio desde marzo de 2015.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074608

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 125

Respuesta:

La actuación N-640 «Variante de A Estrada» se encuentra en fase de proyecto. Las obligaciones reconocidas sobre la partida 2004 1738 3622, hasta 31 de marzo de 2015, ascienden a un total de 650.649,47 euros.

Las previsiones de inversión son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Ministerio de Economía y Competitividad no ha firmado convenios con la Diputación Provincial de Ourense durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, ha firmado los siguientes convenios con la Xunta de Galicia durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014:

1. Convenio de Colaboración:

— Partes: ICEX y la Sociedad de Imaxe e Promoción Turística de Galicia, S.A.

— Fecha: 2 de mayo de 2011.

— Objeto: Formación en la cultura y gastronomía gallega.

— Ámbito temporal: 1 año.

2. Convenio para la Regulación del Plan de Formación e Información del Comercio Internacional:

— Partes: ICEX y el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE).

— Fecha: 3 de mayo de 2011.

— Objeto: Marco de acción conjunto de todas las actividades de formación sobre el proceso de internacionalización empresarial que se desarrollen en Galicia.

— Ámbito Temporal: 1 año.

2.1. Prórroga del Convenio:

– Fecha: 7 de febrero de 2012.

– Ámbito temporal: ejercicio 2012.

2.2. Prórroga del Convenio:

– Fecha: 20 de abril de 2012.

– Ámbito temporal: ejercicio 2012.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 126

3. Convenio Específico de Colaboración para el desarrollo del Plan de Promoción de los Vinos de la DO Rías Baixas en Estados Unidos durante los años 2011, 2012 y 2013.

— Partes: ICEX y el Instituto Gallego de Promoción Económica (IGAPE).

— Fecha: 24 de junio de 2011.

— Objeto: Coordinación de acciones conjuntas y colaborar financieramente en la realización de un programa de promoción en Estados Unidos para los vinos DO Rías Baixas.

— Ámbito Temporal: Hasta el 31 de diciembre de 2013.

4. Con fecha 20 de septiembre de 2012 se firmó Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Instituto Gallego de promoción Económica (IGAPE) por el que se establece la financiación de los gastos comunes (arrendamientos, suministros y servicios) derivados de la ocupación por la Rede Pexga financiada en convenio por el Instituto Gallego de Promoción Económica, de espacios en locales destinados a sedes de oficinas económicas y comerciales de España en el exterior y las normas de funcionamiento correspondientes.

Por otra parte, el Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de I+D+i, ha firmado los siguientes convenios en los que participa la Xunta de Galicia (no se incluyen los convenios firmados con Universidades):

Año 2011:

— Convenio con el Servicio Gallego de Salud, (SERGAS) para la ejecución del proyecto INNOVASAUD, desarrollado dentro del marco de Compra Pública Innovadora, que fomenta la innovación empresarial mediante la contratación pública de servicios y productos innovadores. Presupuesto elegible: 45.080.455 euros. Aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) 80%: 36.064.364,57. El 20% restante cofinanciación nacional por parte del SERGAS.

Inicialmente la aportación FEDER era del 70%. Se ha modificado el porcentaje de cofinanciación al 80%, tal y como se aprobó en la Decisión CE (2012) 7821, de la Comisión, de 31 de octubre de 2012, por la que se adopta el programa operativo de intervención comunitaria de Economía basada en el Conocimiento del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco de los objetivos de convergencia y competitividad regional y empleo para diversas comunidades autónomas en España CCI: 2007ES16UPO003.

— Convenio con el Servicio Gallego de Salud, (SERGAS) para la ejecución del PROYECTO HOSPITAL 2050, dentro del marco de Compra Pública Innovadora, que fomenta la innovación empresarial mediante la contratación pública de servicios y productos innovadores. Presupuesto: 45.150.453 euros. Aportación FEDER (80%): 36.120.362 euros, el 20% restante por parte del SERGAS.

Inicialmente la aportación FEDER era del 70%. Se ha modificado el porcentaje de cofinanciación al 80%, tal y como se aprobó en la Decisión CE (2012) 7821, de la Comisión, de 31 de octubre de 2012.

Año 2012

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad y la Consejería de Economía e Industria de la Xunta para el desarrollo de la Estrategia Española de Innovación en la Comunidad Autónoma de Galicia. Préstamo de 35 millones de euros.

Año 2014

— Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Asociación Nacional de Fabricantes de Conservas de Pescados y Mariscos-Centro Nacional de Conservación de Productos de la Pesca (Anfaco-Cecopesca), en la selección y ejecución de los proyectos de infraestructuras científicas «Construcción del centro de tecnologías avanzadas de investigación para la industria marina y alimentaria» y «Equipamiento del centro de tecnologías avanzadas de investigación para la industria marina y alimentaria», cofinanciado por el FEDER. Presupuesto elegible: 8.455.087 euros. Cofinanciación FEDER 6.764.070 euros.

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN), en la selección y ejecución del proyecto de infraestructura científica «Equipamiento para el procesado láser y evaluación de materiales - Fase I», cofinanciado por el FEDER. Presupuesto elegible: 2.482.50 euros. Cofinanciación FEDER: 1.986.000 euros.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 127

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Galicia y la Fundación Pública Gallega Centro Tecnológico de Supercomputación de Galicia, en la selección y ejecución del proyecto de infraestructuras científicas «Instalación del Superordenador FINIS TERRAE II» cofinanciado por el FEDER. Presupuesto: 3.573.300 euros. Cofinanciación FEDER 2.858.640 euros.

— Acuerdo entre el Ministerio de Economía y Competitividad, la Comunidad Autónoma de Galicia (Consellería de Economía e Industria) y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN) por el que se modifica el convenio de colaboración entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, la Consellería de Economía e Industria y la Asociación de Investigación Metalúrgica del Noroeste (AIMEN), en la selección y ejecución del proyecto de infraestructura científica Construcción del Centro de Aplicaciones Láser, cofinanciado por el FEDER, firmado el día 31 de agosto de 2009». Este Acuerdo supuso un incremento de la ayuda FEDER de 426.935,60 euros.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el Ministerio de Economía y Competitividad no ha firmado convenios con ayuntamientos de la Provincia de Ourense durante los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074670 a 184/074672

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La ejecución y gestión de las Campañas de Saneamiento ganadero, reguladas por los Programas Nacionales de Erradicación y lucha contra enfermedades animales, aprobados anualmente por la Comisión Europea, es competencia exclusiva de las Autoridades Competentes de las Comunidades Autónomas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente mantiene en funcionamiento determinados registros de ámbito nacional, los programas estatales de erradicación de enfermedades animales, la red de Laboratorios Nacionales de Referencia, como elementos esenciales en la detección de las enfermedades, el apoyo al comercio exterior y el control en frontera tanto agrícola y como ganadero.

Todas las Comunidades Autónomas, entre ellas Galicia, se benefician de dichas inversiones, puesto que con ellas:

— Se mejoran las aplicaciones informáticas que posteriormente se utilizan en las Campañas de Saneamiento Ganadero.

— Se adquiere material para los programas de control, vigilancia y erradicación de enfermedades animales que las Comunidades Autónomas ejecutan.

— Se ponen a punto nuevos métodos de diagnóstico que posteriormente son implementadas en los laboratorios nacionales;

— Se suscriben convenios de colaboración con instituciones científicas independientes para las evaluaciones de riesgo; etc.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 128

Asimismo, hay fondos destinados a apoyar a las Comunidades Autónomas en la lucha contra las enfermedades y plagas tanto en animales como en vegetales, y estos fondos se distribuyen de acuerdo con las necesidades de cada Comunidad Autónoma para el desarrollo de sus diferentes programas.

Al ser competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma la aplicación y gestión de las actuaciones de saneamiento ganadero a desarrollar en sus respectivas provincias, no se dispone de la información desagregada a nivel provincial.

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La producción de castaña en España se sitúa alrededor de las 200.000 toneladas, y procede de algo más de 31.000 ha. de superficie agrícola de castaño.

Este sector, que ha contado siempre con la atención del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, es una fuente de riqueza para el medio rural, especialmente en algunas comunidades autónomas como Galicia y Andalucía.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realiza un seguimiento continuado del sector, del que se extrae el buen comportamiento de la castaña en los mercados en la campaña actual, debido en parte a la menor competencia de otros países como Italia.

En relación con las ayudas comunitarias para el sector cabe señalar que la castaña está incluida dentro del grupo frutas y hortalizas, a efectos de la Organización Común de Mercados Agrícolas, y por tanto los productores tienen la posibilidad de estructurarse en forma de Organizaciones de Productores, lo que les permite llevar a cabo diferentes acciones, a través de Programas Operativos, para mejorar su producción y comercialización, financiadas al 50 % por la UE.

Por otra parte se informa de que existen otras vías alternativas de ayuda como son las del ámbito del Desarrollo Rural, además de medidas genéricas encaminadas a promocionar el consumo.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074693 y 184/074694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Tanto los implantes quirúrgicos como las ortoprótesis externas forman parte de la cartera común de servicios de prestación ortoprotésica recogida en el anexo VI del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS) y el procedimiento para su actualización.

De acuerdo con lo señalado en el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, los implantes quirúrgicos forman parte de la cartera básica de servicios asistenciales y las ortoprótesis externas, de la cartera suplementaria.

Se está trabajando en la cartera común básica de implantes quirúrgicos. Con este fin, se han creado grupos de expertos con profesionales designados por las Comunidades Autónomas, por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y por las sociedades científicas implicadas, así como por la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, que ha aportado información sustentada en la evidencia científica sobre la efectividad, la eficiencia o el uso comparado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 129

Por otra parte, se están desarrollando actuaciones conducentes a concretar y actualizar el catálogo común de ortoprótesis externas.

Mediante la Orden SSI/566/2014, de 8 de abril, se creó el sistema informatizado para la recepción de comunicaciones de productos ortoprotésicos al SNS (SIRPO), mediante el cual las administraciones sanitarias competentes en la gestión de la prestación ortoprotésica pueden conocer los productos que se comercializan en España y sus características.

La Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, del referido Ministerio, ha aprobado las clasificaciones de los diferentes apartados que configuran esta prestación. Mediante las resoluciones de 6 de mayo de 2014, que desarrolla la clasificación correspondiente a sillas de ruedas; de 16 de julio de 2014, sobre la clasificación de ortesis; de 22 de agosto de 2014, sobre ortoprótesis especiales, y de 30 de diciembre de 2014, sobre prótesis externas.

Con todas estas actuaciones se está avanzando en el establecimiento del catálogo común en la prestación ortoprotésica básica y suplementaria que permita facilitar una prestación más adecuada a las necesidades de los usuarios. De esta forma, se soslayarán las diferencias de contenido existentes originadas por el distinto grado de desarrollo y actualización de los catálogos de las Comunidades Autónomas, el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y las Mutualidades de Funcionarios.

Asimismo, se favorecerá que la prestación ortoprotésica sea facilitada a los usuarios del SNS en condiciones de mayor homogeneidad y transparencia en todo el territorio, mejorando en consecuencia la atención sanitaria y la calidad de vida de las personas que precisen dicha prestación.

Hay que tener en cuenta que la concreción y actualización de la cartera de servicios del SNS, tanto en lo referente a prestación ortoprotésica, como en las demás áreas, es una tarea permanente, al tener que adecuarse a los avances tecnológicos, por lo que el Comité asesor para la prestación ortoprotésica velará para que se mantengan actualizados los correspondientes catálogos a la luz de la evidencia científica disponible, aplicando el procedimiento previsto en la Orden SCO/3422/2007, de 21 de noviembre, por la que se desarrolla el procedimiento de actualización de la cartera de servicios comunes del SNS.

Madrid, 26 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Las políticas activas de empleo dirigidas a las personas con discapacidad se desarrollan dentro del marco de la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016 y de los Planes anuales de Empleo, que concretan para cada año las actuaciones a realizar.

De conformidad con los objetivos que establece tanto la Estrategia como los Planes anuales, uno de los cuales es favorecer la empleabilidad de colectivos especialmente afectados por el desempleo, la elección y la gestión de las medidas corresponde a las comunidades autónomas, ya que son ellas las que, en líneas generales, tienen esa competencia.

Para ello, el Estado les transfiere los fondos que, desde el presupuesto del Servicio Público Estatal y en función del reparto territorial que se acuerda en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, les corresponde a cada una de ellas. En el nuevo modelo, las comunidades autónomas tienen una gran flexibilidad para aplicar dichos fondos, según las prioridades que consideren más oportunas. Estos fondos son completados, además, con los recursos que las comunidades autónomas destinan de su propio presupuesto.

En todo caso, con independencia de que las personas con discapacidad se puedan beneficiar de los diferentes ejes de actuación que desarrollan los Servicios Públicos de Empleo (orientación, formación, apoyo al emprendimiento, etc.), en el Eje 3 de los Planes anuales, sobre «oportunidades de empleo», se contempla, entre otras actuaciones para otros colectivos, la realización de programas específicos dirigidos a la inserción laboral de las personas con discapacidad, tanto en el mercado ordinario de trabajo como en el protegido.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 130

184/074730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que los electores inscritos en el Censo de Electores Residentes Ausentes (CERA) no pueden votar en las elecciones municipales, incluidas las elecciones a Cabildos, Consejos Insulares, al Consejo General del Valle de Arán y a las Juntas Generales; todo ello de conformidad con lo previsto por el apartado tercero del artículo 2 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General (LOREG), tras la reforma operada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero.

Dicha reforma vino precedida de los trabajos de la Subcomisión creada en el seno de la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, a propuesta de todos los grupos parlamentarios, durante la pasada legislatura. El informe de la citada Subcomisión, aprobado por la Comisión Constitucional con fecha 30 de junio de 2010, propuso la modificación de diferentes preceptos de la LOREG atendiendo a las propuestas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, así como a los informes elaborados por el Consejo de Estado y la Junta Electoral Central.

En lo relativo a las elecciones autonómicas, corresponde a los poderes públicos convocantes de cada proceso electoral la realización de las campañas informativas correspondientes (art. 50.1 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General).

En segundo lugar, ha de señalarse que el Gobierno está adoptando un conjunto de medidas para facilitar el ejercicio del derecho de voto en las elecciones generales previstas para finales de 2015 para los españoles inscritos en el CERA y, en concreto:

— La información relativa a todos los procedimientos de votación, y cualesquiera aspectos de los procesos electorales que se recoge en la web electoral del Ministerio del Interior: www.infoelectoral.interior.es

— La información sobre estas materias de la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.

— La información que de manera específica puedan solicitar estos ciudadanos, ya sea personalmente ante las Oficinas y Secciones Consulares, ya a través de correo electrónico en el buzón de consultas infoelectoral@interior.es de este Departamento.

— Las campañas institucionales que el Ministerio del Interior pone en marcha en las elecciones a Cortes Generales (procesos de competencia estatal en los que estos ciudadanos tienen derecho de sufragio) y que se emiten en los canales internacionales de los medios de comunicación de titularidad pública.

— La comunicación expresa y personalizada que realiza la Oficina del Censo Electoral, de conformidad con el artículo 75 de la LOREG, y por la que se remite de oficio a estos electores el modelo de impreso de solicitud para su participación en el proceso de que se trate. También se puede obtener dicho impreso de solicitud en el consulado general o por vía telemática desde la web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (www.maec.es) a partir del día posterior a la publicación de la respectiva convocatoria electoral en el Boletín Oficial del Estado (www.boe.es).

Madrid, 24 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lleonart Crespo, Julio (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que tanto la Metadona (MT), usada mayoritariamente en prisión, como la Buprenorfina/Naloxona (B/N), son dos sustancias utilizadas para su uso en el tratamiento con Agonistas Opiáceos (TAO). La B/N es una opción de similar eficacia que la MT, aunque mucho más costosa, pudiendo ser más segura para pacientes no supervisados en los que no suponga una situación de encierro, al existir la posibilidad de ser dispensada en unidades de farmacia.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 131

En este sentido, sólo existirían ventajas adicionales para la B/N si se contempla la fase de rehabilitación social del adicto en la comunidad, donde la estigmatización juega un papel determinante en su proceso de reinserción.

En los Centros Penitenciarios dependientes del Ministerio del Interior, la buprenorfina/naloxona no es el tratamiento antagonista de primera elección, sin embargo está disponible para los pacientes que lo soliciten y para aquellos en los que los clínicos lo estimen más adecuado.

A modo de conclusión, cabe señalar que las tasas de reincidencia no se relacionan con el fármaco en sí, sino con la accesibilidad al mismo y por tanto con el grado de retención del tratamiento en el usuario, que mientras se mantiene abstinentemente es más probable que no delinca.

Madrid, 2 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

El Ejército del Aire ha publicado en su página web información diversa en relación con el ejercicio «Sirio-Tormenta» que se ha desarrollado en el Polígono de Tiro de Bárdenas. Además de lo anterior, el Ejército del Aire ha puesto en conocimiento del Presidente de la Comunidad de las Bárdenas Reales la realización de este ejercicio.

Se significa que la Comunidad de Bárdenas cuenta con una página web donde se vuelca la información de eventos importantes e información de utilidad para los visitantes y es en esa página donde aparece la información relativa al ejercicio (horarios, corte de accesos y rutas alternativas al parque, el cual no queda nunca bloqueado ni aislado).

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas, se señala que una vez realizada la comparativa de los incidentes ocurridos en el Psiquiátrico Penitenciario de Alicante en los cinco primeros meses de este año y en los del año pasado, se constata una incidencia mínima de este tipo de sucesos. En este sentido, es importante incidir en las especiales características del establecimiento y en el tipo de internos que alberga.

A continuación, se muestra el siguiente cuadro con la comparativa mencionada:

	01/01/2014 a 31/05/2014	01/01/2015 a 31/05/2015
AGRESIÓN FUNCIONARIO MUY GRAVES LESIONES	0	0
AGRESIÓN FUNCIONARIO GRAVES LESIONES	0	2
AGRESIÓN FUNCIONARIO LEVES LESIONES	1	2
AGRESIÓN FUNCIONARIO SIN LESIONES	1	1
AGRESIÓN INTERNOS MUY GRAVES LESIONES	0	0
AGRESIÓN INTERNOS GRAVES LESIONES	0	0
AGRESIÓN INTERNOS LEVES LESIONES	3	0
AGRESIÓN INTERNOS SIN LESIONES	0	0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 132

A este respecto, no es posible afirmar que exista una alta conflictividad en el citado centro, lo cual no significa que no se adopten las medidas de prevención y seguridad pertinentes, a fin de evitar posibles incidentes.

Por último, en cuanto a la previsión de personal en el Hospital Psiquiátrico de Foncalent, es importante subrayar que en el mes de enero fueron destinados en comisión de servicios tres funcionarios a dicho centro. Si bien es cierto que en los años 2012 y 2013 no ha habido Oferta de Empleo Público para Instituciones Penitenciarias, en el año 2014 se ofertaron 90 plazas para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de las cuales dos realizan sus funciones en dicho centro.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074747

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Una vez evacuado el Informe preceptivo por la Dirección General de Aviación Civil del Ministerio de Fomento en el que se concluye que el Plan Especial, sobre la posible afección del Parque Campamento Benítez respecto a las operaciones de aeronaves en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, en la formulación más reciente, es compatible con las determinaciones de Plan Director del aeropuerto y, en particular, con la seguridad de las operaciones aéreas, debiendo en todo caso adecuar el uso del suelo en la Zona de Equipamiento a los condicionantes que establece la huella al respecto. Corresponde a la administración municipal continuar la tramitación correspondiente para la ejecución de los proyectos constructivos previstos en el Planeamiento, una vez adaptado a los términos expresados en dicho Informe.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita la información sobre los importes de los ingresos acumulados por cotizaciones sociales, en término de derechos reconocidos netos desde enero de 2011 a mayo de 2015, así como la evolución interanual, de acuerdo con los datos existentes en el Sistema de Información Contable de la Seguridad Social.

Asimismo se informa que los datos correspondientes al ejercicio 2014, son provisionales, quedando pendiente la liquidación definitiva del presupuesto.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/074760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 133

Respuesta:

El gasto en combustible de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los años 2011 y 2014, con el desglose solicitado, fue el recogido en el siguiente cuadro:

	2011	2014
COMUNIDAD DE MADRID	16.911.804,51	16.107.949,70
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA	2.481.727,10	2.312.348,54
PROVINCIA DE BARCELONA	1.465.219,20	1.339.153,26
PROVINCIA DE GIRONA	353.791,28	322.279,24
PROVINCIA DE LLEIDA	279.918,95	250.104,43
PROVINCIA DE TARRAGONA	382.797,68	400.811,61
COMUNIDAD VALENCIANA	6.984.830,92	6.521.456,01
PROVINCIA DE VALENCIA	3.367.245,09	3.145.871,36
PROVINCIA DE ALICANTE	2.506.281,93	2.340.521,02
PROVINCIA DE CASTELLÓN	1.111.303,90	1.035.063,63
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	13.649.498,41	13.230.996,61
PROVINCIA DE SEVILLA	2.906.244,62	2.798.296,62
PROVINCIA DE CÁDIZ	2.086.959,67	2.099.165,10
PROVINCIA DE CÓRDOBA	1.053.398,92	1.085.168,28
PROVINCIA DE HUELVA	1.110.171,14	1.042.445,81
PROVINCIA DE GRANADA	1.718.434,47	1.605.692,70
PROVINCIA DE ALMERÍA	1.256.405,46	1.210.092,12
PROVINCIA DE JAÉN	1.112.837,75	1.057.055,03
PROVINCIA DE MÁLAGA	2.405.046,37	2.333.080,95
COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO	1.610.328,06	1.268.439,88
PROVINCIA DE BIZKAIA	619.062,11	512.643,79
PROVINCIA DE GIPUZKOA	691.093,48	453.699,65
PROVINCIA DE ARABA/ÁLAVA	300.172,48	302.096,44
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN	3.371.580,97	3.058.381,97
PROVINCIA DE ZARAGOZA	1.797.414,41	1.571.209,31
PROVINCIA DE HUESCA	959.578,85	932.332,51
PROVINCIA DE TERUEL	614.587,71	554.840,15
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	7.078.476,59	6.770.541,00
PROVINCIA DE VALLADOLID	883.364,07	896.177,63
PROVINCIA DE ÁVILA	632.481,58	586.950,72
PROVINCIA DE BURGOS	908.635,10	873.254,99
PROVINCIA DE LEÓN	1.342.250,72	1.244.785,29
PROVINCIA DE PALENCIA	621.933,08	599.650,29
PROVINCIA DE SALAMANCA	865.753,62	820.905,19
PROVINCIA DE SEGOVIA	676.085,75	628.188,19
PROVINCIA DE SORIA	480.276,38	438.919,03
PROVINCIA DE ZAMORA	667.696,29	681.709,67
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA	4.849.562,59	4.898.607,63
PROVINCIA DE A CORUÑA	1.788.312,32	1.814.676,81
PROVINCIA DE LUGO	842.960,50	860.658,70
PROVINCIA DE OURENSE	756.596,80	761.589,67
PROVINCIA DE PONTEVEDRA	1.461.692,97	1.461.682,45

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 134

	2011	2014
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.847.823,65	1.793.282,28
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ILLES BALEARS	1.547.288,55	1.503.662,98
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	1.402.962,93	1.261.418,53
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA	5.379.092,43	5.074.568,46
PROVINCIA DE TOLEDO	1.548.089,89	1.477.702,22
PROVINCIA DE CIUDAD REAL	1.107.285,39	1.185.403,43
PROVINCIA DE CUENCA	1.023.426,44	739.833,97
PROVINCIA DE GUADALAJARA	724.306,63	711.020,12
PROVINCIA DE ALBACETE	975.984,08	960.608,72
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	2.764.889,36	2.568.557,17
PROVINCIA DE BADAJOZ	1.655.528,81	1.555.273,56
PROVINCIA DE CÁCERES	1.109.360,54	1.013.283,61
REGIÓN DE MURCIA	1.956.333,28	1.887.934,77
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA	958.840,83	939.536,89
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA	1.123.950,80	1.026.438,86
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	245.390,16	230.047,82
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	228.724,63	208.120,15
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS	1.952.947,16	1.972.926,74
PROVINCIA DE LAS PALMAS	1.019.351,49	1.077.424,45
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	933.595,66	895.502,30

Madrid, 2 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la ejecución de las obras de prolongación del Paseo Marítimo de Poniente de Málaga hacia Torremolinos dependerá de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 24 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074766

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 135

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está ejecutando la actuación «Proyecto y ejecución de las obras de la EDAR colectores-interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga)» por un presupuesto vigente según contrato, de 23.245.036,44 euros, siendo las obligaciones reconocidas, de 9.030.231,35 euros a fecha actual.

La inversión pendiente de ejecutar es de 14.214.805,09 euros.

Madrid, 25 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Una vez que finalicen los trabajos de reparación de la cubierta de la terminal T3 del Aeropuerto de Málaga, Aena procederá a evaluar la totalidad de los daños producidos, reservándose el derecho a iniciar las acciones legales correspondientes para exigir las compensaciones y responsabilidades a las que hubiera lugar.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Martínez Olmos, José y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En lo que se refiere al personal de Aena, la persona responsable de seguridad del Aeropuerto de Federico García Lorca Granada-Jaén es, en la actualidad, la Jefa de Sección de Operaciones y Seguridad.

Para desempeñar las funciones de la sección de seguridad no es necesario tener habilitación específica. No obstante, esta responsable de seguridad cuenta, desde el 27 de abril de 2015, con la titulación de Directora de Seguridad expedida por el Ministerio del Interior, siendo además delegada del Director de Seguridad de Aena en el aeropuerto desde junio de 2015. Previamente a esta fecha el responsable delegado para el aeropuerto ha sido el Jefe de la División de Seguridad Operativa de Aena, habilitado como Director de Seguridad con Tarjeta de Identificación Profesional-TIP número: 8083.

En cuanto a la plantilla de seguridad del aeropuerto, es necesario indicar que Aena contrata este servicio a una empresa especializada y homologada por el Ministerio del Interior para el desempeño de esta actividad, realizando una estimación de las horas de servicio necesarias en base, principalmente, a la demanda de tráfico de pasajeros existente en el aeropuerto.

Por este motivo, Aena es ajena a las relaciones laborales de la empresa contratada para la prestación del servicio de seguridad, y por tanto también a la gestión y organización de los medios humanos de dicha empresa, que es la que determina el número de vigilantes con los que debe contar para prestar el servicio solicitado por Aena y la que, en función de su criterio, los asigna en las distintas funciones a desempeñar en el aeropuerto.

Por todo ello, es necesario señalar que las variaciones que se produzcan en la plantilla de las empresas adjudicatarias del servicio de seguridad no es responsabilidad de Aena, desconociéndose así las posibles variaciones que se puedan producir en cuanto al número de efectivos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 136

El plan de emergencias del aeropuerto recoge las funciones que deberán cumplir los distintos colectivos que trabajan en él, no sólo el personal de seguridad, indicándose además en el apartado de recursos humanos el número de trabajadores disponibles para intervenir únicamente cuando se produce una emergencia, no así en condiciones normales de trabajo en el aeropuerto.

En el caso del Aeropuerto Federico Garcia Lorca Granada-Jaén el plan de emergencia recoge la posible intervención de hasta 6-7 vigilantes de seguridad. No obstante, como el número de trabajadores depende de la demanda de tráfico aéreo, las funciones designadas pueden ser prestadas en colaboración con los Cuerpos de Seguridad del Estado presentes en el aeropuerto.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074887

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se ha propuesto la constitución de la Comisión de Coordinación del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol por parte del Comité de Coordinación de Andalucía.

Hasta que se constituya formalmente dicha Comisión, en los términos que establece el Real Decreto 697/2013 de 20 de septiembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Comités de Coordinación Aeroportuaria, y se pueden crear para aquellos aeropuertos que registren un tráfico anual mayor de ocho millones de pasajeros, en la última reunión del Comité de Coordinación de Andalucía se acordó la creación de un grupo de trabajo encargado de las cuestiones de interés relacionadas con el Aeropuerto de Málaga.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074900

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La actuación interesada se desarrollará en el marco de lo establecido en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI 2012-2024.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los datos sobre demandantes de empleo y beneficiarios de prestaciones se encuentran disponibles en la página web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en el enlace siguiente:

http://www.sepe.es/contenidos/que_es_el_sepe/estadisticas/datos_avance/datos/datos_2015/AV_SISPE_1505.pdf

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 137

No se dispone de datos sobre demandantes de empleo que no reciben ninguna ayuda pública, ya que las personas en situación de desempleo y sin ingresos pueden ser beneficiarias de otras ayudas públicas que otorgan las diferentes Administraciones.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que son varias las medidas que se han desarrollado desde el Instituto Cervantes relacionadas con la promoción de la enseñanza del español como lengua extranjera en los principales mercados donde se genera la demanda, como es el caso de EE.UU., Brasil, Francia y Alemania, a los efectos de atraer a España estudiantes extranjeros.

En primer lugar, en lo que se refiere a la actividad que lleva a cabo directamente el Instituto Cervantes, se destacan las siguientes actividades:

1. Dado que la actividad académica de los centros del Instituto Cervantes fuera de España es fundamental en la generación de la demanda de estudiantes interesados en realizar en España estancias lingüísticas que redunden en la mejora de su dominio de nuestra lengua, resulta imprescindible destacar la oferta académica propia desarrollada por el Instituto Cervantes a través de sus centros en Alemania (Berlín, Bremen, Fráncfort, Hamburgo y Múnich), en Brasil (Belo Horizonte, Brasilia, Curitiba, Porto Alegre, Recife, Río de Janeiro, Salvador y São Paulo), en EE.UU. (Albuquerque, Chicago, Nueva York y Seattle) y en Francia (Burdeos, Lyon, París y Toulouse).

Durante el curso académico 2013-2014, la actividad del Instituto Cervantes realizada a través de sus centros de Alemania, Brasil, EE.UU. y Francia ha generado 77.751 matrículas directas de alumnos que, con la distribución que se recoge a continuación, han participado en cursos de español, en la modalidad presencial y en línea, y en programas de formación de profesores de español.

	Alemania	Brasil	EE.UU.	Francia
Matrículas en cursos de español (modalidad presencial)	9.332	19.704	7.333	6.221
Matrículas en cursos de español (modalidad a distancia)	7.642	17.599	897	3.442
Matrículas en cursos de formación de profesores de español	2.090	1.754	857	880
TOTAL	19.064	39.057	9.087	10.543

Es fundamental destacar la actividad que desarrolla el Instituto Cervantes en formación de profesores de español en estos países, pues los profesores de Español como Lengua Extranjera (ELE) son a su vez, diseminadores entre sus alumnos del valor de nuestra lengua y cultura y, en concreto, de la referencia «Estudiar Español en España».

2. Esta labor realizada directamente por el Instituto Cervantes a través de sus centros ubicados en los países señalados, se complementa con la realizada también por la Institución con el objeto de promover la certificación lingüística en español, a través de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE). En EEUU, Brasil, Alemania y Francia el Instituto Cervantes cuenta con más de 300 centros públicos y privados que son hoy centros de examen DELE, lo que sin duda, es fundamental en la generación de la demanda de estudiantes que, para mejorar su español y superar estos exámenes, eligen España como destino para hacer una estancia lingüística.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 138

3. Por otro lado, el Instituto Cervantes, desde su fundación en 1991, ha estado presente en diferentes ferias de la lengua, de la educación y del libro por considerar que son una plataforma idónea para la promoción de la enseñanza del español en todo el mundo y la difusión de la cultura en español. Esas ferias tienen un impacto importante en la generación de la demanda de estudiantes que eligen España como destino para mejorar su español. En 2015, el Instituto Cervantes va a participar en 25 ferias internacionales en Alemania (Berlín, Bremen, Fráncfort, Hamburgo y Múnich), EE.UU. (Albuquerque, Mineápolis, Nueva York, San Diego y Washington) y Francia (Lyon, París y Toulouse). En 2015, entre otras, se puede destacar la participación del Instituto Cervantes en la feria internacional celebrada en Madrid entre el 23 y el 26 de abril, con el título «Foro Internacional del Español 2.0» con la presencia destacada de ponentes de la Institución en las numerosas actividades formativas que tuvieron lugar en este foro.

Otras acciones de promoción directa que se han celebrado en España para operadores internacionales y en las que ha participado el Instituto Cervantes han sido, por citar algunos ejemplos, la Conferencia internacional EAQUALS 2015, el encuentro de la Asociación de Programas Norteamericanos en España (APUNE), o el congreso «Study Abroad», organizado por el Instituto Franklin de Investigación en Estudios Norteamericanos.

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a continuación la evolución del número de estudiantes de Formación Profesional durante los años 2011 a 2013 en la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los datos de la estadística oficial de las enseñanzas no universitarias.

Alumnos matriculados

Curso escolar	Ciclos formativos de grado medio		Ciclos formativos de grado superior	
	presencial	a distancia	presencial	a distancia
2010-2011	28.261	720	33.084	1.078
2011-2012	29.753	196	35.606	1.527
2012-2013	30.537	588	36.194	1.786

Se observa un incremento constante de los alumnos que cursan enseñanzas presenciales de Formación Profesional en la Comunidad de Madrid. En cuanto a las enseñanzas de Formación Profesional a distancia, se incrementan significativamente los alumnos en los ciclos formativos de grado superior, mientras que en los de grado medio se produce una evolución irregular.

Puede consultarse información más detallada en la siguiente página web:

<http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/matriculado.html>

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 139

184/075006, 184/075007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

Centro Penitenciario	N.º de internos
Alicante cumplimiento	9
Alicante II (Villena)	23
Castellón	11
Castellón II (Albocaser)	11
Valencia	28

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

La población reclusa extranjera, desglosada por países, en los establecimientos penitenciarios de la provincia de Alicante, a 29 de junio de 2015, era la recogida en el siguiente cuadro:

Alicante Cumplimiento

PAÍS	N.º DE INTERNOS EXTRANJEROS
ALBANIA	2
ALEMANIA	5
ANGOLA	1
ARGELIA	11
ARGENTINA	5
BÉLGICA	4
BOLIVIA	2
BULGARIA	15
CHILE	1
CHIPRE	1
COLOMBIA	25
COSTA RICA	1
CROACIA	2
CUBA	1
ECUADOR	13
ESLOVAQUIA	1
FRANCIA	4
GEORGIA	3

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 140

PAÍS	N.º DE INTERNOS EXTRANJEROS
HUNGRÍA	2
INDIA	1
IRLANDA	1
ITALIA	3
LETONIA	1
LIBERIA	1
LITUANIA	7
MALI	2
MARRUECOS	51
MOLDAVIA	3
NIGERIA	2
NORUEGA	1
PAÍSES BAJOS	20
PAKISTÁN	2
POLONIA	4
REINO UNIDO	18
REP. DOMINICANA	1
RUMANÍA	52
RUSIA	4
SENEGAL	4
SERBIA	1
SIRIA	1
STO. TOMÉ Y PRINCIPE	1
SUECIA	2
SUIZA	1
TURQUÍA	1
UCRANIA	2
URUGUAY	1
VENEZUELA	1
Total	288

Alicante II-Villena

PAÍS	N.º DE INTERNOS EXTRANJEROS
ALEMANIA	1
ARGELIA	16
ARGENTINA	3
ARMENIA	1
AUSTRIA	1
BÉLGICA	1
BOLIVIA	3
BRASIL	1
BULGARIA	2
CABO VERDE	1
CAMERÚN	1
CHILE	2

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 141

PAÍS	N.º DE INTERNOS EXTRANJEROS
CHINA	1
COLOMBIA	26
CUBA	1
ECUADOR	12
ESTADOS UNIDOS	1
ESTONIA	2
FRANCIA	2
GEORGIA	1
GUATEMALA	1
HONDURAS	1
IRLANDA	1
ITALIA	2
LITUANIA	5
MARRUECOS	59
NICARAGUA	1
NIGERIA	2
NORUEGA	1
PAÍSES BAJOS	2
PARAGUAY	3
PERÚ	1
POLONIA	1
PORTUGAL	2
REINO UNIDO	4
REP. DOMINICANA	1
RUMANÍA	25
RUSIA	2
SUIZA	1
TÚNEZ	1
URUGUAY	1
VENEZUELA	6
Total	202

Hospital Psiquiátrico Alicante

PAÍS	N.º DE INTERNOS EXTRANJEROS
ARGELIA	2
BRASIL	2
BULGARIA	1
COLOMBIA	4
COSTA MARFIL	1
CUBA	2
ECUADOR	1
GHANA	1
LITUANIA	2
MARRUECOS	15
MAURITANIA	1

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 142

PAÍS	N.º DE INTERNOS EXTRANJEROS
NIGERIA	3
PORTUGAL	2
REP. DE BENÍN	1
REP. DOMINICANA	1
RUMANÍA	2
RUSIA	2
SENEGAL	1
URUGUAY	1
Total	45

Madrid, 30 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075017

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fortea Millán, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría de las siguientes cuestiones:

1. Desde el punto de vista estadístico, se considera Empresa a toda persona física o jurídica (caracterizada a través de su Número de Identificación Fiscal) que ejerza actividad en el territorio nacional.
2. En la cobertura por actividad económica del Directorio Central de Empresas (DIRCE), quedan excluidas las actividades de Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca, Administración Pública y Defensa y Seguridad Social Obligatoria, Actividades de los Hogares y Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales, que se corresponden con las Secciones A, O, T y U de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas-2009.
3. El DIRCE clasifica territorialmente las empresas de acuerdo a la ubicación de su domicilio social.
4. El número de altas de empresas en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, con domicilio social en la Provincia de Teruel, y que desarrollaban actividades bajo cobertura del DIRCE, es el siguiente:

Altas	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Teruel	770	761	698	746	728	806

Los datos se han obtenido del DIRCE, que es una herramienta de infraestructura estadística que reúne las empresas que operan en el territorio nacional. Se construye sobre la base de información procedente de diversos ficheros administrativos y encuestas estadísticas, y se actualiza una vez al año.

Los datos que se ofrecen tienen como referencia temporal el 1 de enero de los años que van desde 2009 hasta 2014 y son el resultado de los flujos de altas durante los años precedentes. La última referencia temporal disponible del DIRCE corresponde a 1 de enero de 2014 y por lo tanto en este momento no es posible conocer la situación de las empresas una vez transcurrido el año 2014. La actualización anual correspondiente al 1 de enero de 2015 estará disponible en agosto de 2015, una vez sean tratadas e integradas las fuentes administrativas abastecedoras de información. En ese momento podrá conocerse el número de altas de empresas ocurridas en cada comunidad autónoma y provincia durante 2014.

Madrid, 24 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 143

184/075042

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

Los recientes cortes registrados en la autovía A-8 del Cantábrico entre el enlace de Mondoñedo y el enlace de A Xesta, Lugo, han sido decididos desde el Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste, en aplicación de las vigentes pautas de actuación acordadas entre la Dirección General de Tráfico (DGT), la Guardia Civil de Tráfico y el Ministerio de Fomento, como medida de seguridad ante la formación de nieblas densas en la zona.

Durante la fase de ejecución de las obras, el Ministerio de Fomento ya contempló la ejecución de medidas especiales antiniebla. Para ello, se instalaron 3 km de balizas luminosas tipo LED y 2 pórticos de señalización variable, complementados con la instalación de una estación meteorológica con visibilímetro y anemómetro y una cámara de televisión.

Posteriormente, tras la puesta en servicio del tramo, el Ministerio de Fomento durante el otoño-invierno de 2014 ha reforzado las medidas de seguridad en este tramo, ejecutando las siguientes medidas adicionales:

— Instalación de 12 nuevos carteles de señalización de alta reflectancia y 50 nuevas señales verticales, para la limitación de la velocidad máxima a 80 km/h en situación de niebla, con prohibición de adelantamiento de vehículos pesados en caso de niebla y recordando la obligatoriedad de encendido de luces de cruce en caso de niebla.

— Instalación de 8 nuevas señales verticales de viento, habiéndose dispuesto 6 nuevas mangas de viento, en los viaductos de Curros, Vedros y Lindín.

— Instalación de 2 nuevos paneles de mensaje variable en los enlaces de principio y final del tramo (A Xesta y Mondoñedo), para informar al usuario de la autovía en tiempo real acerca de las condiciones meteorológicas existentes en el tramo, las posibles restricciones de tráfico, incidencias y desvíos, en su caso.

— Despliegue de nuevos tramos de fibra óptica con instalación de 3 nuevas estaciones meteorológicas en la zona, dotadas de visibilímetros y anemómetros y 5 nuevas cámaras de TV que transmiten información en tiempo real, al Centro de Gestión de Tráfico del Noroeste de la DGT en A Coruña, sobre las condiciones meteorológicas en el tramo.

— Disposición de balizas de niebla tipo led empotradas en el pavimento, a lo largo de 4 km, situadas en el arcén derecho de la autovía en ambos sentidos, con una separación entre ellas de 12 m, como medida activa en situación de baja visibilidad.

— Instalación de 6 nuevos paneles de mensaje variable en el tronco de la autovía en este tramo.

— Instalación de 4 nuevos paneles de mensaje variable en los enlaces existentes en el tramo.

Ha sido rehabilitado el firme de la N-634 en el tramo afectado por el desvío, estando pendiente la ejecución de la capa de rodadura.

Por otra parte, la Dirección General de Tráfico ha instalado un radar de tramo en la calzada izquierda de la autovía A-8 (en funcionamiento desde el pasado 19 de diciembre de 2014), entre los PPKK 540 y 549.

El Ministerio de Fomento, con el objetivo de subsanar la problemática existente, ha licitado un concurso para desarrollar soluciones antiniebla adicionales de carácter innovador.

El procedimiento para el desarrollo de soluciones innovadoras, relacionadas con el diseño e implantación de un sistema de protección antiniebla, tendrá dos fases sucesivas en el tiempo:

— Consulta al mercado (diálogo técnico), que permita conocer soluciones que puedan plantearse. Este procedimiento servirá para definir especificaciones técnicas, plazos y coste de las posibles medidas.

— Procedimiento de Compra Pública Innovadora, que posibilite la ejecución de prototipos que cuenten con el nivel de tecnología exigida en el pliego y que puedan ser puestos en práctica en un tramo de prueba.

La convocatoria de consulta al mercado se ha realizado el 27 de junio de 2015.

Madrid, 7 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 144

184/075049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Rominguera Salazar, María del Mar (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que la Dirección General de Tráfico, consciente de las condiciones en que se encontraban las oficinas por las que se interesan Sus Señorías, encargó la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de las obras de elevación de planta y remodelación de planta baja en el local del Subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil en Zamora, iniciándose la obra con fecha 13 de mayo de 2015.

Las obras incluidas en el proyecto de ejecución consisten en la construcción de una nueva entreplanta para ampliación y mejora de los espacios destinados al personal que desempeña sus funciones, haciendo especial hincapié en:

- Ampliación de la dotación de vestuarios, separándolos en masculino y femenino.
- Mejora de la calidad de los espacios y los recorridos, así como, de la accesibilidad, incorporando «recorridos accesibles» y «aseo-vestuario accesible» en planta baja.
- Mejora de las condiciones de protección contra incendios mediante la incorporación de una boca de incendio equipada, la sectorización entre garaje y oficinas, separados por un vestíbulo de independencia, y compartimentado con tabiquería de resistencia a fuego.
- Mejora de la protección frente al ruido, mediante la separación de las dependencias de oficinas y vestuarios del resto del garaje.

Todas estas medidas, además de dotar de calidad a los espacios destinados al personal, tienen la función de adecuar las dependencias del Subsector y Destacamento a la normativa existente.

Una vez finalizadas las obras, las dependencias reunirán las condiciones necesarias para la prestación del servicio, no se apreciará obsolescencia alguna y no será necesario su traslado a otro inmueble.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075055

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Costa Palacios, María Angelina; Meijón Couselo, Guillermo Antonio; Buyolo García, Federico y Bedera Bravo, Mario (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el plazo para iniciar procedimientos de reintegros de becas que, para el curso 2013-2014, se regula en el capítulo VI «Verificación y control» de la Resolución de 13 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2013-2014, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, es de cuatro años, de acuerdo con la normativa aplicable a la concesión de subvenciones estatales. Por tanto, sólo se pueden facilitar los datos de expedientes iniciados a fecha actual. Los expedientes iniciados en la convocatoria general de niveles universitarios son 9.944, en concreto, en 4.858 casos, los becarios han devuelto voluntariamente el importe de la beca. Los expedientes iniciados de la convocatoria general de niveles no universitarios son 15.734, de los cuales 6.543 han devuelto voluntariamente el importe de la beca. Dado que es un procedimiento que todavía está en curso, sólo se puede facilitar el dato a nivel nacional.

En relación con los reintegros de becas para el curso 2014-2015, la Resolución de 28 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2014-2015, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE de 7 de agosto) establece en el capítulo VI el procedimiento de «Verificación y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 145

Control de las becas». En este capítulo, en el artículo 41 «Control sobre el cumplimiento de la finalidad de la beca», se regula el control que realizarán las secretarías de los centros docentes una vez finalizado el curso 2014-2015. Estos controles se completan con una comprobación adicional que deberán realizar según lo regulado en el artículo 42, que establece que «terminado el proceso de adjudicación de becas, las administraciones educativas correspondientes y las universidades verificarán, al menos, un 5 por ciento de las becas concedidas». Por tanto, no se pueden facilitar los datos solicitados para este curso.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075075, 184/075076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Gobierno y, en concreto, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad están trabajando en la actualidad en la elaboración de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo (TEA).

Ya se ha elaborado un primer borrador en cuyo contenido han participado intensamente las entidades del Tercer Sector de Acción Social que representan a las personas con TEA y a sus familias a nivel estatal: Autismo España, FESPAU y Asperger España, junto con técnicos de la Administración.

Dicho borrador se encuentra en fase de consulta con las Comunidades Autónomas y con los ministerios que se consideran concernidos en su futura aplicación.

Además, existen en el marco de la Evaluación y Actualización de esa Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (SNS), una serie de grupos de trabajo con el objetivo de identificar acciones e intervenciones concretas que puedan ayudar a las Comunidades Autónomas a implementar algunos de los objetivos prioritarios de la Estrategia. Uno de estos grupos de trabajo es el de la Atención Integral del Autismo.

Tras analizar la importancia y gravedad de esta patología y sus repercusiones en la vida personal, familiar y social, este grupo ha finalizado su trabajo y el documento elaborado ha sido remitido a las sociedades científicas, de pacientes y Comunidades Autónomas para su valoración. Posteriormente, será incorporado a las propuestas de actualización de la Estrategia en Salud Mental del SNS.

Madrid, 1 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075078, 184/075079

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se señala que la N-525 es una vía muy vigilada por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, así como por las Policías Locales de Xinzo de Limia y Verín a su paso por el casco urbano de ambas localidades.

Son frecuentes los controles de velocidad mediante radar móvil (sobre todo en el tramo Ourense-Cambeo y en el casco urbano de Verín), así como los controles de alcoholemia, drogas y actuaciones de vigilancia y vialidad invernal (zona de As Estivadas, Fumaces, A Gudiña y A Canda en los meses de invierno).

Desde la Dirección General de Tráfico se dotó a las Policías Locales de la provincia de los medios necesarios para efectuar controles de alcoholemia (etilómetros manuales y de precisión) y, además, los Ayuntamientos de Ourense, O Carballiño, O Barco y Verín tienen a su disposición un radar móvil para sus respectivas localidades, utilizándolo frecuentemente Verín en la N-525.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 146

Por otra parte, es inminente la instalación de una cabina de radar fijo en el punto kilométrico (PK) 245, sentido Ourense (inmediaciones de la nave comercial «Bricoking»). Asimismo, la cabina existente en el PK 242,400, sentido Santiago, se va a relacionar con otra nueva a instalar en próximas semanas en el PK 246, también sentido Santiago, a fin de que ambas actúen como un radar de tramo, teniendo en cuenta la limitación de velocidad existente de 70 KM/H en todo su recorrido y la accidentalidad producida por la velocidad excesiva en la zona, cuyo tramo Ourense-Cambeo es el de mayor accidentalidad con víctimas (fallecidos y heridos hospitalizados) de la provincia de Ourense en los últimos años. En todo caso, las dos nuevas cabinas de radar fijo que se van a instalar se anunciarán a los conductores mediante señal vertical previa a la cabina respectiva.

Desde el Ministerio del Interior se entiende que tras las mejoras acometidas en el tramo Ourense-Cambeo en los últimos años y una vez se instalen los dos nuevos cinemómetros fijos previamente descritos, esta vía continuará con la tendencia descendente de víctimas por accidentes de circulación.

Por otra parte, se continuará informando al titular de la vía (Unidad de Carreteras del Ministerio de Fomento) acerca de las necesidades de mejoras, sobre todo del firme, en varias zonas de la N-525, especialmente a su paso por los términos municipales de San Cibrao das Viñas, Allariz, Taboadela y en las inmediaciones de A Gudiña por el tránsito constante de vehículos pesados que requieren las obras del AVE.

Por último, cabe señalar que la N-525 ha registrado, en 2014 y en 2015, 301 accidentes con el resultado de 3 fallecidos, 10 heridos graves y 49 heridos leves, habiéndose contactado desde la Unidad de atención a las víctimas de la Jefatura Provincial de Tráfico de Ourense con todas las víctimas para su orientación y asesoramiento.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075100

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

A 31 de mayo de 2015, se encontraban pendientes de tramitar, en la provincia de Ourense, 101 expedientes del Fondo de Garantía Salarial.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que dada la disponibilidad, con frecuencia trimestral, de los datos reportados por las entidades de depósito, con carácter reservado, y correspondientes a número de empleados, se puede observar (véase la tabla a continuación) que, la reducción en el número de empleados en la provincia de Ourense para el total de entidades de depósito entre el año 2011 y el último dato disponible (marzo 2015), es de 228 personas. Dicha disminución supone una tasa de variación (entre el dato de diciembre de 2011 y el de marzo de 2015) del -19,5%.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 147

Total Ent. Depósito	Número de Empleados
Fecha	Provincia de Ourense
2011/12	1,168
2012/03	1,141
2012/06	1,191
2012/09	1,087
2012/12	1,066
2013/03	1,055
2013/06	1,041
2013/09	1,010
2013/12	990
2014/03	970
2014/06	975
2014/09	960
2014/12	951
2015/03	940
Tasa Variación Diciembre 2011/Marzo 2015	-19.5%

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075102

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la sentencia del Tribunal Supremo número 241/2013, de 9 de mayo, establece la licitud de las cláusulas suelo, pero siempre que se observe el cumplimiento de ciertas exigencias de transparencia que son de aplicación a las cláusulas no negociadas individualmente en las que se regulen los elementos principales de los contratos con consumidores, como es el caso del tipo de interés aplicable.

En consecuencia, la sentencia establece que las cláusulas suelo, si reúnen los requisitos de transparencia, son lícitas, al ser facultad de la entidad fijar el tipo de interés al que presta el dinero. Su inclusión en los contratos de préstamo hipotecario a interés variable responde a razones objetivas y su utilización ha sido aceptada largo tiempo, por lo que no puede concluirse que se trate de cláusulas directamente abusivas o ilegales.

Además, sienta que el criterio relevante para determinar si una cláusula suelo es nula en un caso concreto radica en acreditar si la entidad de crédito suministró o no al cliente consumidor la información necesaria para que pudiera conformar correctamente su voluntad de negociar. Por todo ello, la nulidad o no de las cláusulas suelo dependerá de si hubo falta de transparencia a la hora de incorporarlas a los contratos.

En consecuencia, dicha sentencia no supone la nulidad automática de cláusulas similares contratadas con otras entidades de crédito, ya que establece una serie de criterios de control de transparencia (cumplimiento de la normativa de transparencia y comprensibilidad para el prestatario) que requieren de un análisis específico en cada caso concreto, sin que quepa entender que cualquier cláusula suelo es per se nula.

Posteriormente, mediante Sentencia 464/2014, de 8 de septiembre, el Tribunal Supremo ha reiterado la doctrina ya fijada por la anterior Sentencia de 9 de mayo de 2013.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 148

Por su parte, la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, establece que los préstamos hipotecarios que incluyan cláusulas suelo y techo deberán contener, junto a la firma del cliente, una expresión manuscrita, por la que el prestatario manifieste que ha sido adecuadamente advertido de los posibles riesgos derivados del contrato.

Recientemente, cabe destacar que el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social introduce la inaplicación definitiva de las cláusulas suelo de aquellos deudores situados en el nuevo umbral de exclusión que las tuvieran incluidas en sus contratos. Umbral del Código de Buenas Prácticas para deudores hipotecarios que se ha ampliado mediante el incremento del límite anual de renta de las familias beneficiarias, que se calculará con base en el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples anual de 14 mensualidades, y la inclusión como nuevo supuesto de especial vulnerabilidad que el deudor sea mayor de 60 años e introduciendo una nueva forma de cálculo del límite del precio de los bienes inmuebles adquiridos.

No se dispone de la información estadística sistematizada y contrastada respecto a la provincia de Ourense. Por un lado, la Estadística de Hipotecas (constituciones) recoge, entre otras variables, información sobre el número y capital de las hipotecas nuevas, desglosando la información según el tipo de finca hipotecada. Para las fincas urbanas, contiene información detallada de las hipotecas constituidas sobre viviendas. Sin embargo, no se dispone de información sobre el número de hipotecas con cláusulas suelo.

Por otro, dado que la determinación de la posible abusividad de las cláusulas suelo pactadas por las partes en los contratos de préstamo hipotecario requieren de un análisis individualizado de cada uno de ellos realizado por la autoridad judicial competente, no es posible facilitar una cifra que indique el número de préstamos que podrían verse afectados por una posible declaración de nulidad de la cláusula suelo por considerarse la misma abusiva, ni el impacto que su aplicación tiene en los prestatarios.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075113

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Constitución Española en su artículo 8 establece que: «Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, y que una ley orgánica regulará las bases de la organización militar conforme a los principios de la presente Constitución».

Por otro lado, la Constitución Española, en su artículo 104, establece que «las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, y que una ley orgánica determinará sus funciones, principios básicos de actuación y estatutos».

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, desarrolló el mandato constitucional señalando, además de sus misiones, que el régimen estatutario de la Guardia Civil, Instituto armado de naturaleza militar, será el establecido en dicha ley, en las normas que la desarrollan y en el ordenamiento militar.

La Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil, en su artículo 3 (Guardias civiles), dice: «Son guardias civiles los españoles vinculados al Cuerpo de la Guardia Civil por una relación de servicios profesionales de carácter permanente como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y que, por la naturaleza militar del Instituto en el que se integran, son militares de carrera de la Guardia Civil».

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 149

La Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional, en su artículo 23 establece que «la Guardia Civil es un Instituto armado de naturaleza militar, dependiente del Ministro del Interior en el desempeño de las funciones que se le atribuyen por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y del Ministro de Defensa en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que se le encomienden».

Respecto a las misiones de carácter militar referidas, el artículo 24 de la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, preceptúa que el Gobierno procederá a su regulación mediante real decreto. La regulación se realizó por Real Decreto 1438/2010, de 5 de noviembre, sobre misiones de carácter militar que pueden encomendarse a la Guardia Civil. El concepto viene definido en su artículo 2: Son misiones de carácter militar que pueden encomendarse a la Guardia Civil las que dicho Cuerpo, por su naturaleza militar y preparación policial, es capaz de desempeñar mediante la integración de miembros de la Guardia Civil o de unidades del Cuerpo en estructuras militares de las Fuerzas Armadas españolas.

Sus oficiales se forman en la Academia General Militar, sus miembros comparten misión en operaciones en el exterior con el personal de nuestras Fuerzas Armadas y, desde antes de la creación del Día de la Fiesta Nacional (DFN) por la Ley 18/1987, de 7 de octubre, tradicionalmente han participado junto con nuestras Fuerzas Armadas en las festividades nacionales y otros actos tradicionalmente militares. Estos razonamientos han justificado hasta ahora, y siguen justificando, la participación de la Guardia Civil en el Día de las Fuerzas Armadas (DIFAS).

La Guardia Civil, durante el DIFAS 2015, no ha realizado ni programado actividad propia alguna que le distrajera de sus labores encomendadas, sino colaboraciones, legalmente ordenadas, con las actividades programadas por las Fuerzas Armadas.

Las actividades en las que ha colaborado con su presencia durante el DIFAS 2015 figuran como anexo.

La condición militar de la Guardia Civil deriva de su consideración legal como Instituto armado de naturaleza militar, conforme a lo establecido en la citada Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con clara separación de las Fuerzas Armadas.

Tras la promulgación de la Constitución de 1978 fueron aprobadas las Reales Ordenanzas del Ejército de Tierra, mediante Real Decreto 2945/1983, de 9 de noviembre, en el artículo 426 de las mismas, referente al orden de colocación de las tropas para los desfiles y paradas militares, se establecía que «En el Ejército de Tierra, el orden general será: Unidades de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria, y demás Unidades, cerrando el desfile las de la Guardia Civil».

Por su parte, el Real Decreto 96/2009, de 6 de febrero, que aprueba las Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas, modificado por el Real Decreto 1437/2010, de 5 de noviembre, por el que se declara de aplicación para los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil el mismo, establece en el apartado 2 del artículo 2, que dada su naturaleza militar y la condición militar de sus miembros, estas Reales Ordenanzas serán de aplicación a todos los miembros de la Guardia Civil, excepto cuando contradigan o se opongan a lo previsto en su legislación específica.

El Real Decreto 684/2010, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Honores Militares, en el artículo 35, sobre Honores militares a rendir por la Guardia Civil, dispone: «1. Los honores militares establecidos en este reglamento, serán rendidos por fuerzas de la Guardia Civil en sus actos específicos, así como en aquellos otros en los que se disponga su participación junto a las Fuerzas Armadas».

Anexo

Actividades colaboración GC DIFAS 2015

PROVINCIA	CIUDAD	ACTOS PREVISTOS	TIPO	FECHA
LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	EXPOSICIÓN ESTÁTICA DE MATERIAL	EXPOSICION	03/06/2015
LAS PALMAS	LAS PALMAS DE G.C.	ARRIADO DE BANDERA	ACTO MILITAR	03/06/2015
TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	EXPOSICIÓN ESTÁTICA DE MATERIAL	EXPOSICION	31/05/2015
TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	ARRIADO DE BANDERA	ACTO MILITAR	31/05/2015
LEÓN	LEÓN	IZADO DE BANDERA	ACTO MILITAR	05/06/2015
SALAMANCA	SALAMANCA	EXPOSICIÓN DE MATERIALES	EXPOSICION	02 al 05/06/15

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 150

PROVINCIA	CIUDAD	ACTOS PREVISTOS	TIPO	FECHA
VALLADOLID	SANTOVENIA DE PISUERGA	II CARRERA EL EMPECINADO	ACTIVIDAD DEPORTIVA	23/05/2015
VALLADOLID	VALLADOLID	SOLEMNE IZADO DE BANDERA PALACIO REAL	ACTO MILITAR	01/06/2015
VALLADOLID	VALLADOLID	SOLEMNE ARRIADO DE BANDERA EN ACAB	ACTO MILITAR	05/06/2015
VALLADOLID	VALLADOLID	EXPOSICIÓN DE MATERIAL EN ACERA RECOLETOS	EXPOSICION	05/06/2015

Madrid, 2 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en el Instituto Nacional de Estadística, para la realización de estudios sobre pobreza y desigualdad, se siguen los criterios de la Oficina Estadística de la Unión Europea «EUROSTAT», siendo la fuente recomendada en este tipo de investigaciones la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV), cuya periodicidad es anual.

Esta encuesta comenzó en el año 2004 y los últimos resultados definitivos disponibles corresponden a la encuesta realizada en el año 2014, difundida el 26 de mayo de 2015.

El periodo de referencia de los ingresos corresponde al año anterior al de la entrevista (por tanto, en la encuesta del año 2014 se pregunta por los ingresos que se percibieron en el año 2013, mientras que en la encuesta del año 2011 se preguntó por los ingresos que se percibieron en el año 2010).

Debido al reducido tamaño muestral no es posible proporcionar la información desglosada por comunidades autónomas o provincias. En su lugar, se proporciona el dato a nivel nacional obtenido a partir de las encuestas de los años 2011 y 2014.

En la interpretación de la tabla que se adjunta han de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Los ingresos netos de los hogares son los ingresos netos percibidos durante el año anterior al de la entrevista por los miembros del hogar. Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionados con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre otros hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. No se incluyen las componentes no monetarias, salvo el coche de empresa.

2. La ECV está dirigida a hogares residentes en viviendas familiares principales, por lo que quedan excluidos de la investigación dos colectivos importantes desde el punto de vista de la pobreza, como son los «sin techo» y las personas que residen en hogares colectivos (residencias de ancianos, etc.).

Hogares cuyos ingresos anuales provienen exclusivamente de las prestaciones por desempleo. España

Año de realización de la encuesta	2011	2014
Ingresos del año	2010	2013
Número de hogares	200.994	332.137
Porcentaje de hogares	1,1 %	1,8 %

Nota: Se contabilizan los hogares cuyos ingresos anuales (año anterior al de la entrevista) provienen de las prestaciones por desempleo.

También se incluyen los hogares con prestaciones por desempleo que tienen pequeños ingresos de otras fuentes de renta con un límite de 500 euros anuales.

Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 151

184/075165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que la Encuesta de Población Activa es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a las familias, realizada por el Instituto Nacional de Estadística. Su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (ocupados, parados), así como de la población ajena al mercado laboral (inactivos). La muestra inicial es de 65.000 familias al trimestre, quedando reducida en la práctica a aproximadamente 60.000 familias entrevistadas de manera efectiva, que equivalen a unas 180.000 personas.

La información solicitada no se puede facilitar, pues la cuantía de la muestra no lo permite.

Madrid, 29 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de perceptores de prestaciones por desempleo, en media anual, en la provincia de Ourense y en el periodo interesado, ha sido el siguiente:

— Año 2011: 16.192.

— Año 2014: 14.516.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075167

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El número de demandantes inscritos, perceptores de prestaciones por desempleo, que no se consideran parados, en la provincia de Ourense, en media anual de los años 2011 y 2014, es el siguiente:

— Año 2011: 2.250.

— Año 2014: 1.890.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 152

Respuesta:

El número de parados registrados mayores de 52 años, que no han percibido ninguna prestación, en media anual de los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense, es el siguiente:

- Año 2011: 2.596.
- Año 2014: 3.595.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075181 a 184/075183, 184/075185 y 184/075186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con los datos de bajas por colocación por cuenta ajena, colocación por cuenta propia, capitalización y jubilación e invalidez en los municipios de la provincia de A Coruña, desagregados por sexo, durante el mes de abril de 2015.

Asimismo se señala que no hay bajas por readmisión del trabajador, en el mes de abril de 2015, en ningún municipio de A Coruña.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/075190 a 184/075192, 184/075194 y 184/075195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo en el que se informa de los datos de bajas por colocación por cuenta ajena, colocación por cuenta propia, capitalización y jubilación e invalidez en los municipios de la provincia de A Coruña, desagregados por sexo, durante el mes de mayo de 2015.

Asimismo se señala que no hay bajas por readmisión del trabajador, en el mes de mayo de 2015, en ningún municipio de A Coruña.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/075289

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fortea Millán, María del Carmen (GP).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 153

Respuesta:

La evolución del número de contratos de apoyo a emprendedores en Teruel, desde la entrada en vigor de la Reforma Laboral, en febrero de 2012, hasta mayo de 2015 ha sido la siguiente:

- Año 2012: 216.
- Año 2013: 273.
- Año 2014: 240.
- Año 2015 (enero-mayo): 69.

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075293 y 184/075295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número de mujeres y de hombres, afiliados y en alta en el sistema de Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a fecha 31 de mayo de 2015:

MUJERES	259.284
HOMBRES	374.833

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075316 a 184/075318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

Se adjunta anexo en el que se recogen los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo, por tipo de prestación, en las fechas y ámbito geográfico solicitados.

Anexo

Servicio Público de Empleo Estatal

Beneficiarios de prestaciones por desempleo en la C.A. de Castilla y León, provincia de Palencia y total nacional, por tipo de prestación

FECHA Y ÁMBITO GEOGRÁFICO	PRESTACIONES ECONOMICAS										
	TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)	NIVEL CONTRIBUTIVO				NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)				RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (3)	PROGRAMA ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO (4)
		TOTAL (1)	DESEMP. TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL	TOTAL (2)	DESEMP. TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL		
DICIEMBRE 2010											
C.A. CASTILLA Y LEÓN	125.124	69.034	67.120	1.707	207	49.753	49.719	34	0	6.337	0
PALENCIA	8.051	4.374	4.296	73	5	3.226	3.226	0	0	451	0
TOTAL NACIONAL	2.862.426	1.417.460	1.404.335	9.020	4.105	1.295.100	1.294.831	262	7	149.866	0

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 154

FECHA Y ÁMBITO GEOGRÁFICO	PRESTACIONES ECONOMICAS										
	TOTAL (1)+(2)+(3)+(4)	NIVEL CONTRIBUTIVO				NIVEL ASISTENCIAL (SUBSIDIO)				RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (3)	PROGRAMA ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO (4)
		TOTAL (1)	DESEMP. TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL	TOTAL (2)	DESEMP. TOTAL	SUSPEN. EMPLEO	DESEMP. PARCIAL		
DICIEMBRE 2011											
C.A. CASTILLA Y LEÓN	122.931	68.342	66.840	736	766	46.416	46.410	6	0	8.173	0
PALENCIA	7.793	4.300	4.210	49	41	2.970	2.970	0	0	523	0
TOTAL NACIONAL	2.780.407	1.389.973	1.371.120	8.623	10.230	1.173.916	1.173.712	191	13	216.518	0
DICIEMBRE 2012											
C.A. CASTILLA Y LEÓN	130.606	73.280	70.424	964	1.892	48.394	48.392	1	1	8.932	0
PALENCIA	8.631	4.938	4.732	69	137	3.099	3.099	0	0	594	0
TOTAL NACIONAL	2.820.045	1.403.283	1.372.200	9.790	21.293	1.184.349	1.184.161	169	19	232.413	0
DICIEMBRE 2013											
C.A. CASTILLA Y LEÓN	122.469	63.800	61.722	445	1.633	48.350	48.343	7	0	10.319	0
PALENCIA	7.797	4.112	3.987	15	110	3.007	3.007	0	0	678	0
TOTAL NACIONAL	2.612.234	1.221.534	1.196.500	5.244	19.790	1.140.367	1.140.201	150	16	250.333	0
DICIEMBRE 2014											
C.A. CASTILLA Y LEÓN	103.397	48.517	46.939	774	804	44.225	44.223	2	0	10.655	0
PALENCIA	6.525	3.016	2.939	13	64	2.883	2.883	0	0	626	0
TOTAL NACIONAL	2.291.786	976.785	962.591	3.171	11.023	1.049.903	1.049.774	115	14	265.098	0
MAYO 2015											
C.A. CASTILLA Y LEÓN	89.487	37.146	35.849	659	638	40.651	40.643	8	0	10.335	1.355
PALENCIA	5.491	2.306	2.239	7	60	2.517	2.517	0	0	615	53
TOTAL NACIONAL	2.035.530	757.435	746.456	2.270	8.709	970.368	970.232	123	13	258.344	49.383

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075319 a 184/075321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se informa del número de demandantes de empleo parados (paro registrado) inscritos en las Oficinas de Empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de la provincia de Palencia y en el total nacional, en las fechas solicitadas:

Demandantes de empleo parados (Paro registrado)

DOMICILIO	DICIEMBRE 2010	DICIEMBRE 2011	DICIEMBRE 2012	DICIEMBRE 2013	DICIEMBRE 2014	MAYO 2015
PALENCIA	12.432	13.020	15.728	15.300	14.188	12.588
C.A. CASTILLA Y LEÓN	194.609	208.475	237.259	235.919	222.851	201.259
TOTAL NACIONAL	4.100.073	4.422.359	4.848.723	4.701.338	4.447.711	4.215.031

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 155

184/075326 a 184/075329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Respuesta:

En contestación a las iniciativas parlamentarias de referencia, en el siguiente cuadro se facilita el número de afiliados al sistema de Seguridad Social en la provincia de Palencia, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el conjunto del territorio nacional, en las fechas solicitadas:

FECHAS	PROVINCIA DE PALENCIA	COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN	NACIONAL
31/12/2010	63.017	908.831	17.478.095
31/12/2011	62.274	894.250	17.111.792
31/12/2012	58.917	845.293	16.332.488
31/12/2013	58.544	829.662	16.258.042
31/12/2014	59.449	841.796	16.651.884
31/05/2015	62.216	868.590	17.248.257

Madrid, 3 de julio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de julio de 2015.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

179/000364

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Los sindicatos y trabajadores de la Corporación Radio Televisión Española denunciaron en el día de ayer la decisión de la dirección de la Corporación de contratar a 11 nuevos periodistas para sus servicios informativos. Estas contrataciones, que han sido realizadas por la vía de urgencia, se han justificado ante el escaso margen de tiempo que ha tenido la corporación para cubrir sus necesidades de personal de cara a las próximas elecciones andaluzas, así como el «denso año electoral» que se avecina con cinco citas electorales, dos de las cuales «no previstas» como las de Andalucía y Cataluña.

La denuncia de los sindicatos se centra en buena parte en que estas contrataciones no han sido consultadas con el Comité de Empresa a la vez que podrían contradecir los dictámenes del Tribunal de Cuentas. Siete de las contrataciones que se han realizado, según argumenta la dirección de la Corporación, ha sido a personal con «reconocida trayectoria profesional y con constatada experiencia» mientras que los otros cuatro proceden del banco de datos, bolsa de empleo de la que dispone RTVE, a la vez que varios profesionales de los informativos de TVE han sido durante los últimos meses trasladados a otros espacios como «Agrosfera» o «En Lengua de Signos». Por otro lado, el centro territorial de RTVE Andalucía ha criticado la incorporación de dos nuevos periodistas a su redacción de informativos sin sentido ya que, por ejemplo, se ha contratado precisamente ahora a una de esas dos personas con tal de cubrir una plaza que llevaba 10 años vacía por una excedencia.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles han sido los criterios tomados por la dirección de la Corporación de RTVE para contratar a siete periodistas con «reconocida trayectoria profesional y constatada experiencia» en lugar de contratarlos del banco de datos?

En cumplimiento de su labor de servicio público, los Servicios Informativos de RTVE están obligados a dar cobertura a todas las convocatorias electorales previstas para este año, tanto a nivel nacional, como autonómico y municipal. Por ese motivo, en los servicios centrales de informativos se han producido 11 contrataciones temporales, algunas de ellas con personal procedente del banco de datos de la Corporación RTVE; seis son de carácter interino y cinco de tipo eventual.

Este refuerzo de personal se produce en puestos que resultan absolutamente necesarios, como ha podido comprobarse ya anteriormente, dado que el personal de RTVE tiene días libres y hay, en ocasiones, dificultades para cubrir los informativos diarios.

No obstante, conviene no olvidar que los trabajadores contratados forman parte de la redacción de base, es decir, no tienen en ningún caso un cargo de responsabilidad, más allá de la realización de sus propias tareas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 157

2. ¿Por qué se han incorporado estas nuevas contrataciones a la redacción de informativos de RTVE en lugar de reubicar a los profesionales que, habiendo trabajado en ellos, han sido desplazados a otros espacios?

En relación con la incorporación de dos redactores a los programas «Agrosfera» y «En lengua de signos», se trata de dos programas de servicio público que pertenecen al área de los servicios informativos no diarios.

En cualquier empresa, y en esta también, es habitual que los trabajadores cambien de ubicación, en función de las necesidades de las compañías, y en aras de un óptimo aprovechamiento de los Recursos Humanos.

3. ¿Por qué se ha decidido cubrir ahora una plaza en el centro de RTVE Andalucía que llevaba 10 años vacía?

La cobertura de esta plaza vacante se ha decidido una vez constatada la imposibilidad de cubrirla mediante procesos de reorganización interna, y principalmente, debido al intenso año electoral que estamos viviendo, con la convocatoria de numerosos comicios electorales, incluidas las elecciones autonómicas de Andalucía.

Además, en los últimos meses la presencia de Andalucía en los telediarios se ha incrementado notablemente, con el consiguiente aumento de producción propia, lo que ha tenido una especial repercusión en el funcionamiento diario de la redacción.

A nadie se le escapa que la comunidad andaluza se ha convertido, especialmente en el último año, en un foco prioritario de atención informativa al concurrir en su ámbito territorial distintos acontecimientos de índole público, social y judicial, que vienen adquiriendo cada vez mayor relevancia en cuanto al interés general de los ciudadanos.

A su vez, cabe destacar que el Centro territorial de Andalucía presta apoyo informativo y técnico a las unidades de Ceuta y de Melilla.

4. ¿Piensa el Gobierno tener en cuenta las protestas de los sindicatos y trabajadores de RTVE en esta materia?

RTVE mantiene unas relaciones fluidas y frecuentes con todos los sindicatos, a través de los órganos de representación establecidos. La dirección de la Corporación escucha y tiene en cuenta las diversas opiniones relacionadas con distintas materias, a la hora de tomar sus decisiones.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000370

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Tras las reiteradas denuncias del Consejo de Informativos de TVE sobre la manipulación, censura, ocultación de noticias y parcialidad a favor del gobierno y del PP.

— ¿Qué medidas ha tomado o piensa tomar la dirección de TVE para garantizar durante el ciclo electoral del presente año 2015 que ahora comienza, el cumplimiento de su obligación de independencia, neutralidad y respeto al pluralismo político?

RTVE respeta en todas sus informaciones los principios de independencia, neutralidad, objetividad y pluralismo, tal y como recoge la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

De este modo, RTVE ha cubierto la campaña de las elecciones autonómicas en Andalucía bajo tres ejes, tanto a nivel nacional como regional: los informativos, las entrevistas y los debates. Por su parte, la

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 158

cobertura informativa de los comicios electorales autonómicos y municipales se ha ajustado en todo momento a lo establecido por la Junta Electoral Central, así como por las Juntas Electorales de Zona.

Como dispone el artículo 66.1 de la LOREG (la Ley Orgánica del Régimen Electoral General), «durante el periodo electoral, los órganos de dirección y administración de los medios de comunicación de titularidad pública deberán garantizar el respeto al pluralismo político y social, así como a la igualdad, la proporcionalidad y la neutralidad informativa en toda su programación».

Además, tanto el Mandato-Marco dado a la Corporación, como el Manual de Estilo y el Estatuto de la Información recogen en sus textos el deber que tiene RTVE de ofrecer a la sociedad información de relevancia pública, basada en estos principios deontológicos del periodismo, y facilitar el debate democrático y la libre expresión de opiniones.

En TVE se respeta, como se ha hecho siempre, la independencia de los profesionales de la información, que trabajan con autonomía en la elaboración de sus textos. En los telediarios, los editores siguen criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000371

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Corporación RTVE, empresa financiada con fondos públicos mantiene un contrato firmado con la unión temporal de empresas UTERCARS (compuesta por seis empresas con alrededor de 16 trabajadores en total) que es la empresa concesionaria para cubrir el servicio de transporte ligero en Madrid de RTVE. Algunas de las empresas que componen la UTE también prestan a su vez servicios de transporte en otros Ministerios Públicos.

Inicialmente esta concesión tenía una duración de tres años, comenzando el uno de enero de 2010 para posteriormente renovarse por otros dos años más hasta el 31 de diciembre de 2015.

En el contrato firmado entre RTVE y UTERCARS se estipula en el punto 4 del apartado «estipulaciones» que: «A la firma del presente contrato, mensualmente, y en cualquier momento de su vigencia si así fuera requerido, el prestatario del servicio entregará a la Unidad receptora del servicio de RTVE, certificación extendida por la entidad gestora de la Seguridad Social acreditativa de estar al corriente de pago de sus cuotas, así como certificado de hallarse al corriente de pago de sus obligaciones fiscales».

Así mismo finaliza recogiendo que: «El incumplimiento de este apartado dará lugar a la rescisión del presente contrato por parte de RTVE según se establece en la DUODÉCIMA del mismo».

Al parecer, y según nos ha sido trasladado, pueden existir varias decenas de miles de horas presuntamente infracotizadas por esta empresa a lo largo del periodo de prestación del servicio, así como horas extra no reflejadas en las nóminas de los trabajadores, que en algunos casos perciben una cuantía reflejada como «Dietas y Desplazamientos», algo ilegal si dichos pagos corresponden realmente a horas extraordinarias y sus correspondientes impuestos, y no a complementos.

En este punto, y siempre con la presunción de inocencia por delante, podríamos suponer que se podrían estar cometiendo, y/o consintiendo, faltas o incluso delitos tales como:

- Fraude a la Seguridad Social por infracotizaciones.
- Posible deuda con los trabajadores si dichas horas están impagadas o falta/delito según la cuantía, contra la hacienda pública si estuviesen pagadas en B.
- Vulneración de los derechos fundamentales de los trabajadores, pudiendo llegar a ser considerado delito según el criterio del juez.

¿Tiene conocimiento de esta posible situación?

No. Desde la Corporación RTVE no se tiene constancia de ningún incumplimiento de sus obligaciones por parte de UTERCARS.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 159

No obstante, hay que recordar que la Unión Temporal de Empresas UTERCARS realiza la mayor parte de su actividad para otras entidades, tanto públicas como privadas, de las que RTVE no tiene conocimiento. De hecho, la actividad que estas compañías realizan para RTVE supone tan sólo entorno al 40% de su cifra de negocios.

En su caso: ¿Desde cuándo?

En su caso: ¿Ha puesto en conocimiento de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Estatal de Administración Tributaria las posibles irregularidades?

En su caso: ¿Qué medidas ha adoptado para poner fin a las mismas?

En su caso: ¿Ha recibido la visita de algún inspector de trabajo o fiscal para investigar las posibles irregularidades?

Sí. Efectivamente, el pasado 10 de octubre de 2014 se recibió una visita por parte de la inspección de trabajo.

¿Cuáles fueron los motivos por los que se renovó la concesión a UTERCARS por dos años más hasta finales de 2015?

Como bien se determina en el propio texto de la pregunta parlamentaria, en el contrato referido se estipula que el prestatario del servicio debe entregar periódicamente a la Corporación RTVE una certificación acreditativa de estar al corriente del pago de las cuotas de la Seguridad Social de sus trabajadores, así como el certificado de hallarse al corriente del pago de sus obligaciones fiscales.

Esta documentación se está recibiendo de forma adecuada. El último certificado extendido por la Tesorería General de la Seguridad Social en este sentido fue emitido el pasado 15 de diciembre de 2014, y el de la Agencia tributaria el día 17 del mismo mes, ambos con validez de seis meses a contar desde la fecha de emisión.

Adicionalmente, cada mes se reciben los boletines TC2 de las cotizaciones a la Seguridad Social, siendo los últimos que obran en nuestro poder los correspondientes al mes de abril de 2015.

La contratación de los servicios de transporte ligero de la Corporación RTVE en Madrid se adjudicó mediante licitación pública en el expediente 2009/10085, por una duración de 3 años con posibilidad de prorrogar el servicio por periodos anuales, con un máximo de otros 3 años adicionales. Actualmente, se ha optado por prorrogar el servicio hasta el 31 de diciembre de 2015 porque las prestaciones contratadas se están realizando de forma adecuada y a satisfacción de la Corporación RTVE, cumpliendo lo acordado en el contrato. La Corporación ha valorado que esto corresponde a sus intereses.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000378

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El pasado martes 7 de abril el dibujante Francisco Ibáñez presentó el álbum número 200 de «Mortadelo y Filemón», la historia gráfica más reconocida del humor español. Sin embargo, la presentación de este número especial del tebeo no tuvo ningún hueco en las dos ediciones de referencia de los informativos de TVE, los Telediario de las 15:00 y las 21:00 horas.

Se da la circunstancia de que el tebeo, titulado «El tesorero», está protagonizado por el responsables de las cuentas del «Partido Popular», un hombre que luce abrigo Chesterfield y pelo engominado, que ha hecho desaparecer decenas de millones de euros. Los agentes de la T.I.A. deben dar con el paradero del dinero.

Aunque los servicios informativos de RTVE cubrieron la rueda de prensa de presentación del cómic, celebrada a las 12:30 horas, los responsables de ambos telediarios se negaron a emitir la información, que por el contrario sí fue ampliamente tratada en las televisiones privadas, siendo relegada ésta a la 2 Noticias —que se emite a medianoche— con un 1,7% de la audiencia de su franja, frente a

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 160

los 1.804.000 y 1.782.000 televidentes que vieron los informativos estrella de la televisión pública antes citados y a unos segundos del video de la presentación del cómic en el programa «Los Desayunos» de hoy miércoles. Por el contrario, sí dedicaron gran parte de su tiempo al próximo estreno de la nueva película de Gracia Querejeta, para la subasta del manuscrito original de la canción «American Pie», o incluso al vestuario de la gira veraniega de Madonna.

El caso es que además la nueva historia de «Mortadelo y Filemón» tiene un particular nexo con Radio Televisión Española. Al parecer, el actual presidente de la Corporación pública figura en las anotaciones del extesorero como uno de los receptores de los famosos sobres del PP. Recibió dos pagos de este partido por valor de 800.000 y 300.000 pesetas en los años 1994 y 1995 cuando era cronista parlamentario del diario ABC.

— ¿Cuáles han sido los motivos para no recoger esta noticia en alguno de los dos telediarios estrella de la televisión pública y relegarla a uno de mínima audiencia a medianoche o a un programa matutino el día siguiente?

La presentación del álbum 200 de «Mortadelo y Filemón», titulada «El tesorero», ha sido recogida adecuadamente por los servicios informativos de TVE, ya que se emitió durante dos días a través de las principales cadenas generalistas de la Corporación (La 1 y La 2), del canal 24 horas, y en distintos espacios informativos.

Los minutados de los telediarios son elaborados por los editores, y son ellos los que deciden los contenidos emitidos cada día, en función del resto de informaciones de la jornada.

Es conveniente recordar, además, que cada año se publican en España más de 50.000 títulos (56.435 en 2013, según datos del INE, el Instituto Nacional de Estadística), por lo que resulta imposible para RTVE informar en los telediarios de todos y cada uno de estos lanzamientos editoriales que tienen lugar en nuestro país.

— ¿Se ha practicado algún tipo de censura con la noticia referente a este tebeo de «Mortadelo y Filemón» para no hablar de Bárcenas?

No. Como bien señala Su Señoría en la formulación de su pregunta, los servicios informativos de RTVE cubrieron la rueda de prensa de presentación del cómic de Francisco Ibáñez, que se ofreció en «La 2 Noticias» el mismo día de su presentación (7 de abril), y al día siguiente, día en el que se ponía a la venta el tebeo, en «Los desayunos de TVE» y en el Canal 24 horas.

Los servicios informativos de RTVE respetan los valores consagrados en la Ley de la Radio y la Televisión de titularidad estatal y los Principios básicos de la programación aprobados por el Consejo de Administración.

— ¿Se ha recibido algún tipo de instrucción por parte del Gobierno para actuar de esta forma?

No. Los profesionales de RTVE trabajan con autonomía e independencia a la hora de elaborar las informaciones, basadas en el rigor, la neutralidad y el pluralismo. Los editores, que también trabajan con esa garantía de independencia, son los que deciden, finalmente, la emisión o no de las distintas noticias.

— ¿Se ha procedido de esta forma por aparecer en los papeles de Bárcenas el nombre del actual Presidente de la Corporación RTVE como receptor de fondos en los años 1994 y 1995?

La cobertura de esta información ha tenido lugar de la misma manera que el resto de noticias, es decir, respetando los criterios periodísticos basados en la actualidad y relevancia social, respetando la libertad editorial y garantizando la neutralidad y autonomía de los editores.

En todo caso, ha tenido mayor cobertura que en anteriores ocasiones, ya que en las bases documentales de RTVE no existe ninguna referencia de minutos de emisión, de noticias elaboradas al respecto o de imágenes en bruto de, por ejemplo, el número 100 de la serie «Mortadelo y Filemón», titulada «El atasco de influencias» (1991) e inspirada, según palabras del propio Francisco Ibáñez, en el llamado «caso Guerra» o del número editado en 1994, también de la serie «Mortadelo y Filemón», titulado «Corrupción a mogollón» e inspirado en Luis Roldán.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 161

— ¿No cree el Presidente de la Corporación RTVE que un hecho como la presentación del álbum número 200 de «Mortadelo y Filemón», la historia gráfica más reconocida del humor español, es merecedora de un tratamiento más adecuado que el prestado sobre todo si además se quiere reconocer el trabajo de un artista que ha recibido entre otros galardones la Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes?

Los informativos de RTVE dieron cobertura a esta información y su tratamiento ha sido el adecuado, teniendo en cuenta que en el día en el que se presentó la publicación del tebeo (7 de abril) hubo otras muchas noticias culturales relevantes, por lo que los editores tuvieron que priorizar las informaciones.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000385

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Baldoví Roda, Joan (GPM).

Respuesta:

El Plan Inmobiliario Estratégico, aprobado por el Consejo de Administración de la CRTVE el 12 de diciembre de 2012, preveía la construcción de diversos edificios en Prado del Rey (dos platós de televisión, edificios para albergar la Redacción Digital, decorados y controles técnicos) así como actuaciones para terminar con la situación de riesgo para la salud derivado de la presencia de amianto en las edificaciones existentes: remodelación de los edificios de la Casa de la Radio y TVE, renovación integral de los Estudios 1, 2 y 3 y la demolición de los Estudios 10 y 11.

Según contestación escrita del anterior presidente de la Corporación a la pregunta parlamentaria 179/067098, las obras previstas en Prado del Rey se autofinanciarían con la venta de los inmuebles referidos en el Plan Inmobiliario (incluyendo entre estos los Estudios Buñuel) con un plazo de finalización estimado en 2016 y dejando claro al que «si se vendiera antes el edificio Buñuel, se buscarán fórmulas de habitabilidad de RTVE en el propio edificio, reflejadas en el contrato de venta, mientras se acaban las obras en Prado del Rey».

Los Estudios Buñuel fueron finalmente vendidos por la mitad de su valor inicial de tasación, debiendo ser desalojados el próximo mes de junio; el inicio de las obras para la renovación de los Estudios 1 y 3 de Prado del Rey se ha planificado para iniciarse en abril de 2015, la construcción de los dos nuevos Estudios y resto de edificaciones no ha comenzado y no se ha procedido todavía a la demolición de los Estudios 10 y 11. Por todo lo anterior, es difícil asegurar que se cumpla lo afirmado por el anterior presidente de la Corporación: «No está previsto comprometer, en modo alguno la capacidad de producción que actualmente representa Buñuel hasta que no haya reemplazo efectivo en Prado del Rey».

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

— ¿Cuál es el plazo previsto para el inicio de las obras de construcción de los dos platós de televisión, edificios para albergar la Redacción Digital, decorados y controles técnicos? ¿Cuál será la fecha de finalización de estas obras previstas en el Plan Estratégico?

La priorización definitiva del proyecto de inversión en nuevos estudios dependerá de las previsiones de necesidades de recursos productivos. La fecha prevista para el inicio de la construcción de nuevos platós depende de los permisos preceptivos de obras, y el posterior proyecto de ejecución, que pasa por la licitación y adjudicación de los trabajos. Los plazos de las obras han tenido que ser revisados por el retraso de concesión de las preceptivas licencias.

— ¿Por qué no se han buscado fórmulas de habitabilidad de RTVE en los Estudios Buñuel, contempladas en el contrato de venta, mientras no se acabaran las obras en Prado del Rey tal y como aseguraba el anterior presidente de la Corporación?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 162

Para garantizar la producción comprometida en la parrilla de TVE sí se han buscado fórmulas de habitabilidad. De hecho, el contrato de venta de los estudios Buñuel contemplaba un año de permanencia en las instalaciones por parte de la corporación RTVE, sin coste ninguno para nuestra empresa.

— ¿Por qué motivos se incluyeron los Estudios Buñuel entre los activos «sobrantes o improductivos» cuya venta financiaría las obras de Prado del Rey, representando apenas el 35% del valor inicialmente tasado de la totalidad de inmuebles en venta? ¿Por qué no se planteó su venta en una segunda fase del Plan Inmobiliario, evitando el riesgo de afectar a la capacidad de producción de TVE?

La salida al mercado de los activos inmobiliarios que la Corporación decidió desinvertir ha estado muy condicionada por su situación urbanística. Los activos con una mayor expectativa de valor eran terrenos que requerían de un cambio de uso en los planes urbanísticos para ser utilizados para otras actividades distintas al servicio público de radiodifusión, de manera que a pesar de que su valor es potencialmente alto, no ha sido viable su venta por el momento.

Finalmente la venta de los Estudios Buñuel se ha realizado por un valor superior al de la tasación realizada en 2014. Muchas de las ofertas recibidas para la compra de dicho inmueble no superaron los 30 millones de euros, en un proceso con ofertas competitivas realizado de forma transparente.

Hay que recordar que la venta de este inmueble ha contribuido a la mejora de la situación económica de la empresa, especialmente su situación financiera.

— ¿En qué momento y bajo qué criterios se decidió vender los estudios Buñuel por debajo de la mitad de su precio de tasación? ¿Se tuvo en algún momento en cuenta su importancia como centro productivo, ante la problemática planteada en Prado del Rey por la presencia de amianto y el cierre provisional de estudios de televisión?

La decisión de venta de los Estudios Buñuel se produjo en septiembre de 2014, a la vista de la ausencia de ofertas por el conjunto de activos que la Corporación RTVE había puesto a la venta, y debido a la necesidad de realizar una serie de inversiones muy relevantes, como la renovación y mejora de diversos estudios afectados por el amianto. En estas circunstancias se retomaron los contactos con posibles compradores, solicitándoles una propuesta vinculante. Se recibieron siete ofertas, en sobre cerrado ante notario designado por RTVE, quien realizó la apertura de las citadas ofertas y levantó acta posteriormente.

La oferta económicamente más ventajosa fue la presentada por Pryconsa, con un importe de 35.277.000€, pago al contado. La venta se realizó por encima del valor contable del activo y también por un precio superior a su valor de tasación, realizada en enero de 2014.

El Consejo de Administración de la Corporación, en su sesión de 11 de noviembre de 2014, aprobó por unanimidad la enajenación del inmueble denominado Estudios Buñuel.

— ¿Con qué planificación se pretendía asegurar la viabilidad del Plan Inmobiliario Estratégico presentado al Consejo de Administración? ¿Ha habido alguna circunstancia no previsible que haya alterado las previsiones iniciales?

El plan inmobiliario contemplaba una planificación de actividades y unas previsiones de gastos e ingresos que se han ido ajustando a las nuevas circunstancias surgidas: por el lado de los ingresos, un mercado inmobiliario con una demanda a la baja y un interés muy concentrado en determinados activos de la cartera que ofrecía RTVE; por el lado de los gastos de inversión, y a la vista de que la financiación esperada no acababa de llegar por la vía de la venta de activos, ha sido necesario redimensionar algunas de las inversiones previstas, como la prioritaria remodelación de los estudios 1, 2 y 3 por los riesgos sanitarios que plantean por la presencia de amianto.

En definitiva, RTVE ha tenido que adaptarse tanto a las circunstancias externas económicas e inmobiliarias, a la prioridad de sus inversiones internas, así como a la falta de liquidez de la corporación.

— ¿Cuál ha sido el resultado económico de la venta de inmuebles prevista en el Plan Inmobiliario Estratégico? ¿Serán suficientes estos ingresos para financiar el conjunto de actuaciones previstas en Prado del Rey?

El Plan inmobiliario depende en su ejecución del cumplimiento de los trámites urbanísticos gestionados con los Ayuntamientos correspondientes. En la medida que se van cumpliendo los correspondientes hitos, el Plan ha necesitado adaptarse a las siguientes circunstancias:

– Estudios 1, 2 y 3: se han analizado diversas opciones, tanto funcionales como temporales, y se han redactado dos proyectos básicos distintos y completos, y tres proyectos de ejecución, uno para cada estudio, acorde a los planteamientos de posible adjudicación individualizada de cada obra.

– Estudios 6 y 7: se han analizado diversas opciones, redactándose dos proyectos básicos distintos y completos, y un plan especial de reforma interior (PERI), a requerimiento del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, que fue solicitado en junio de 2013 y del que se ha recibido aprobación en abril de 2015.

— ¿Cuál es la razón por la que unas obras que estaban previstas iniciarse en el año 2013 no han comenzado todavía en el 2015 (construcción de edificaciones) o se haya planificado su inicio para este mismo año (remodelación de Estudios 1 y 3)?

Hasta el momento se han materializado la venta de los activos de la Corporación (Estudios Buñuel, Centro emisor de Boadilla del monte y propiedad de RTVE en Bilbao) por un importe total de 47,2 millones de euros más IVA. Las inversiones ya materializadas a lo largo del periodo de vigencia del plan (2013 y 2014, y las previstas para 2015) alcanzan un valor de 107 millones de euros. A la vista de estas cifras se deduce claramente que la corporación RTVE necesita hacer un esfuerzo adicional para financiar el conjunto de las inversiones de la corporación, no sólo las previstas en el plan inmobiliario sino otras también necesarias para asegurar el futuro de la producción audiovisual.

— ¿Por qué razón las obras de remodelación de los Estudios 1, 2 y 3 no se han efectuado mientras se disponía de los tres platos de los Estudios Buñuel?

Las obras de retirada de trazas de amianto de los Estudios de Prado del Rey se van a iniciar una vez que se ha dispuesto de todos los permisos preceptivos que tienen que conceder las distintas Administraciones implicadas en el proceso. Los Estudios Buñuel se han vendido atendiendo a parámetros de rentabilidad económica y necesidades operativas RTVE a largo plazo, como ya se ha expuesto en una respuesta anterior.

— ¿Por qué no se ha tenido un informe completo de la problemática del amianto en las instalaciones de Prado del Rey hasta noviembre de 2014? ¿Por qué han sido insuficientes los desamiantados efectuados desde 2006? ¿Ha habido alguna negligencia en el tratamiento de la problemática del amianto que haya puesto en riesgo la salud de los trabajadores de RTVE?

Hay que recalcar que RTVE ha cumplido estrictamente todos los protocolos de prevención que dictan los Organismos competentes, y en virtud de los mismos se ha establecido una planificación de actuación que implica el cierre de los estudios 10 y 11 y la retirada de trazas de amianto que afectan a los estudios 1, 2 y 3, al edificio de la Casa de la Radio, así como la demolición, ya efectuada, de diversas edificaciones con elementos constructivos susceptibles de estar afectados por esta patología.

— ¿Es posible evitar la demolición de los Estudios 10 y 11? ¿Con qué estudios técnicos y económicos se cuenta para adoptar esta drástica decisión?

Los estudios 10 y 11 fueron cerrados en el año 2011 a partir de una serie de informes internos y externos (así como algunas denuncias efectuadas por un sindicato de la corporación RTVE) para evitar riesgos para la salud de los trabajadores.

En estos momentos se está revisando la situación de dichos estudios, si bien los informes técnicos y económicos elaborados al respecto por RTVE señalan que en el caso de que se necesitara más espacio para producción, lo más rentable sería demoler el edificio y construir nuevos estudios, adecuados a la normativa vigente y a las necesidades de producción actuales.

— ¿Se prevé alquilar estudios de televisión durante el segundo semestre de 2015 para atender las actuales necesidades de producción de programas, ante el previsible cierre por remodelación de uno o más estudios en Prado del Rey, el desalojo de los Estudios Buñuel con sus tres platos de grabación, la clausura o demolición de los Estudios 10 y 11 y la inexistencia de los dos estudios de televisión previstos en el Plan Inmobiliario, cuya inauguración se preveía para el 2016 y cuya construcción no se ha iniciado todavía en el 2015? ¿Cuántos estudios? ¿A qué empresas y con qué criterios de adjudicación?

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 164

En relación con este asunto, lo más importante es que está garantizada la producción de programas previstos en la parrilla de programación de TVE.

Después de un análisis pormenorizado de todas las alternativas y a partir de estudios técnicos realizados por las áreas de la Corporación implicadas en este proceso, se está estudiando la posibilidad del alquilar estudios para producción de programas. Los criterios de adjudicación estarían, en cualquier caso, basados en el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la producción de RTVE y la competitividad económica.

— ¿Se contempla la necesidad de alquilar estudios de televisión una vez concluidas las remodelaciones de los Estudios 1, 2 y 3 de Prado del Rey? ¿Cuántos, por cuánto tiempo y con qué costes?

En principio, una vez estén operativos cuatro estudios de producción en Prado del Rey, y a la vista de las necesidades actuales de producción, se podría afirmar que no será necesario alquilar ningún estudio adicional.

— Las obras correspondientes al expediente «Demolición de diversas edificaciones en Prado del Rey» finalizaron en el plazo previsto de julio de 2013. ¿Cuál fue la razón para que no empezara a continuación la construcción de los nuevos edificios en los solares generados tras la demolición? ¿Por qué razón no se incluyó la demolición de los Estudios 10 y 11 de Prado del Rey en dicho expediente de demolición?

La construcción de los nuevos edificios, técnica y urbanísticamente hablando, es un expediente que no tiene nada que ver con la demolición de diversas edificaciones, y que ha llevado su curso tanto en la elaboración de los proyectos básicos y de ejecución como de solicitud de licencia de obras. En cuanto a la demolición de los estudios 10 y 11, ya se ha respondido en una pregunta anterior.

— ¿Se sigue estando en condiciones de afirmar que el Plan inmobiliario Estratégico dotará a RTVE de una capacidad de producción adaptada a las necesidades actuales y futuras, con una forma más eficaz de producir, con menores costes, concentrando la mayoría de la producción de programas en un único centro en Prado del Rey?

En los últimos 3 años, la actividad de gestión inmobiliaria se ha centrado en un intenso programa de optimización de la cartera para reforzar la misión de servicio público de la Corporación, al tiempo que se garantiza la flexibilidad y la innovación para atraer y retener al mejor talento creativo.

– Maximizar el uso del espacio/habitabilidad para impulsar una reducción de costes y de la huella de carbono de RTVE.

– Aprovechar las sinergias con otros ocupantes, las comunidades locales, la cadena de suministro y otros.

– Garantizar la flexibilidad con el fin de que la cartera inmobiliaria pudiera satisfacer las necesidades del negocio.

– Impulsar la transformación cultural.

La misión de la dirección de patrimonio consiste en proporcionar lugares de trabajo y producción adecuados a una organización creativa, al tiempo que se ofrece el máximo nivel de valor público. Dentro del conjunto de la política de inversiones de la Corporación, el plan inmobiliario tiene como objetivo último dotar a RTVE de los instrumentos que permitan cumplir sus tareas de servicio público con la máxima eficiencia y eficacia.

La corporación RTVE dispone, en la actualidad, de los siguientes activos inmobiliarios distribuidos en 234 centros de trabajo:

– 5 Centros de Producción (3 en Madrid, 1 en Barcelona y 1 en Las Palmas).

– 14 Centros Territoriales en Comunidades Autónomas. Sólo en 4 de ellas, TVE y RNE comparten sede principal.

– 40 Unidades Informativas y 10 Delegaciones de RTVE en capitales de provincia y poblaciones importantes, con 47 sedes.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 165

En suma, RTVE dispone de 458 instalaciones en toda España, de las cuales la gran mayoría, 252, son propiedad, alrededor de 100 están en alquiler y otras tantas están cedidas gratuitamente. A ello hay que añadir 143 centros emisores con más de 4 millones y medio de m² disponibles en propiedad para realizar tareas de emisión, especialmente de onda media y frecuencia modulada, así como de onda corta. Más de 670.000 m² de oficinas y espacio destinado a estudios y platos de producción, tanto de radio como de televisión. De ellos, dedicados a superficies de estudios de televisión alrededor de 16.000 m², y a la radio más de 9.000 m².

En definitiva, la capacidad de producción de RTVE es en estos momentos una de las más importantes del mercado y está garantizada.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000387

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

— ¿Qué opinión le merece al Presidente de la CRTVE la polémica levantada en torno a la eliminación de algunos sketches en la reemisión del programa La hora de José Mota en la 1, en los que aparecía el humorista parodiando, entre otros, a Mariano Rajoy cantando las promesas electorales del PP, independientemente que éstos puedan seguir viéndose de forma íntegra en la web de RTVE?

El programa de José Mota es un espacio de entretenimiento y humor; los capítulos de «La hora de José Mota» que actualmente se reponen los viernes en La 1, fueron emitidos hace ya cinco años, en 2010.

La emisión de algunas de esas escenas cómicas referidas a personajes públicos resultaría ahora totalmente anacrónica, ya que podría dar lugar a error o confusión por parte del telespectador. Por tanto, la actualización de los contenidos se ha considerado necesaria, especialmente en los referidos a políticos que actualmente no ocupan el mismo puesto que tenían en la fecha del estreno del programa.

Por ese motivo se ha decidido eliminar las escenas relativas a personajes relevantes como Teresa Fernández de la Vega (Vicepresidenta del gobierno en 2010), Mariano Rajoy (líder de la oposición en 2010), o el entonces titular de la Corona, don Juan Carlos de Borbón y Borbón, ahora Rey emérito. Ninguna de las personalidades citadas desempeña en la actualidad el mismo puesto que tenía entonces.

De todas formas, conviene recordar, como bien indica Su Señoría en la formulación de la pregunta, que todas las escenas de «La hora de José Mota» están accesibles en su integridad en la página web de RTVE tal y como se estrenaron, a disposición de todos los espectadores que deseen ver de nuevo, parcial o totalmente, ese programa.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000388

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

El día 28 de abril se desarrolló en Reus por parte de la Guardia Civil la operación policial curatio-cirugía con el resultado de la detención de nueve personas, entre ellas la primera teniente de alcalde del Ayuntamiento, presuntamente relacionadas con el caso Innova que investiga el Juzgado de instrucción n.º 3 de Reus.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 166

La operación policial desplegó más de 150 agentes realizando veinte registros simultáneos. Las imágenes de televisión demuestran que en el momento de la llegada de la Guardia Civil a la casa de la primera teniente de alcalde de Reus, Teresa Gomis, a las 9 de la mañana para efectuar su detención ya había cámaras de TVE grabando lo sucedido.

— ¿Recibió TVE información previa del desarrollo de la operación policial con tanta antelación para poder desplazar a una unidad móvil hasta la puerta del domicilio de Teresa Gomis en el momento de la llegada de la Guardia Civil, teniendo en cuenta que no hay delegación de TVE en Reus?

No, desde TVE no se recibió información previa alguna acerca de la operación policial desarrollada en el Ayuntamiento de Reus.

El citado día 28 de abril TVE tenía un equipo formado por un cámara y un redactor en la localidad de Reus, siguiendo diversas informaciones. Sobre las 9 de la mañana este equipo circulaba frente a la vivienda de la primera teniente de alcalde del municipio de Reus, doña Teresa Gomis, cuando vio allí a dos agentes de la Guardia Civil uniformados. Conviene indicar que el cámara de TVE es vecino de la población de Reus.

Ante la sospecha de que algo destacado podía estar sucediendo, los periodistas optaron por detener el vehículo y esperar para conocer qué ocurría. A los pocos minutos presenciaron cómo abandonaban la vivienda agentes de la policía judicial de la Guardia Civil que acompañaron a la teniente de alcalde hasta un vehículo, estacionado delante de la vivienda. Ésas fueron las primeras imágenes que TVE grabó de la señora Gomis. En ese momento, se desconocía lo que estaba ocurriendo así como que la teniente de alcalde de Reus estaba detenida.

Aplicando una lógica que resultó ser la correcta, el equipo de TVE se desplazó hasta el Ayuntamiento de Reus al considerar que si un equipo de la Guardia Civil salía con la señora Gomis, quizás, su destino, sería el consistorio. La lógica funcionó y fue, a los pocos minutos, cuando se produjo el despliegue de la Comisión judicial y los agentes de la Guardia Civil en el ayuntamiento de Reus.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000389

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

El día 28 de abril se desarrolló en Reus por parte de la Guardia Civil la operación policial curatio-cirugía con el resultado de la detención de nueve personas, entre ellas la primera teniente de alcalde del Ayuntamiento, presuntamente relacionadas con el caso Innova que investiga el Juzgado de instrucción n.º 3 de Reus.

La operación policial desplegó más de 150 agentes realizando veinte registros simultáneos. Las imágenes de televisión demuestran que junto a los agentes de la Guardia Civil y la primera teniente de alcalde detenida, también entraron en las dependencias municipales los periodistas de TVE y fueron grabando lo sucedido.

— ¿Pueden afirmar que la cobertura informativa de esta operación policial realizada por TVE se ajustó a las normas del Estado de Derecho, a los principios de presunción de inocencia, y los principios deontológicos de la profesión periodística?

Sí, sin duda. Respecto a la cobertura informativa de la operación policial entendemos que el equipo de TVE ejerce su derecho constitucional a la información cuando entra en las dependencias públicas del Ayuntamiento de Reus. Se grabaron imágenes mientras la teniente de alcalde, la comisión judicial y los agentes de la Guardia Civil esperaban al Regidor de Reus. Una vez llegó a las dependencias municipales el máximo responsable político, la comitiva se encerró en espacios privados a los que, evidentemente, el equipo de TVE ya no accedió. Se desconoce si en ese momento a la primera teniente de alcalde del municipio, Teresa Gomis, ya se le había comunicado, o no, su detención.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 167

Desde TVE se entiende que no es procedente relacionar la inmediatez con la que se ofrece la noticia, con la forma y fondo con que se hace. En todas y cada una de las informaciones del día, ya sean conexiones en directo, como informaciones elaboradas con posterioridad, se narran los acontecimientos sin entrar en detalles ni en valoraciones. De hecho, en los Informativos territoriales y en los Telediarios se habla de «presunta trama organizada de cargos públicos que habría cometido diversos delitos contra la Administración Pública».

Evidentemente, no sólo se informa de la detención de la primera teniente alcalde de Reus. En los días posteriores también se emite, en los servicios informativos de TVE, el pase a disposición judicial, a las 48 horas, de los nueve detenidos, como también de la puesta en libertad con cargos de la teniente de alcalde y el resto de detenidos.

En este sentido, el manual de estilo de RTVE, en su capítulo V, dedicado al tratamiento de cuestiones consideradas especialmente sensibles considera «legítimo que los medios de comunicación sigan de cerca las consecuencias de hechos que han captado la atención de la audiencia pero siempre sin desvirtuar su dimensión y veracidad.» (...).

Asimismo, el artículo 5.11 establece que «cuando el juez instructor o un tribunal implica a un cargo político en un delito, la obligación de RTVE es mantener informada a la audiencia sin alimentar un juicio paralelo (...). La información y el debate sobre las responsabilidades políticas del implicado y su partido no suponen un juicio paralelo».

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

179/000390

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

El día 28 de abril se desarrolló en Reus por parte de la Guardia Civil la operación policial curatio-cirugía con el resultado de la detención de nueve personas, entre ellas la primera teniente de alcalde del Ayuntamiento, presuntamente relacionadas con el caso Innova que investiga el Juzgado de instrucción n.º 3 de Reus.

La operación policial desplegó más de 150 agentes realizando veinte registros simultáneos. Las imágenes de televisión demuestran que junto a los agentes de la Guardia Civil y la primera teniente alcalde detenida, también entraron en las dependencias municipales los periodistas de TVE y fueron grabando lo sucedido.

— ¿Quién autorizó la presencia de un equipo de periodistas de TVE durante el registro policial en las dependencias del Ayuntamiento y en presencia de la teniente de alcalde?

El equipo de TVE accedió únicamente a espacios públicos del Ayuntamiento de Reus y en ningún momento tuvo acceso a despachos o espacios de trabajo privados. Es importante destacar que los trabajadores TVE no grabaron ni emitieron el registro a las dependencias municipales porque se realizó en despachos a los que no tenían acceso.

— ¿Considera que la grabación de imágenes de la teniente de alcalde en las dependencias municipales mientras se practicaba el registro policial respetan el derecho a la intimidad, privacidad y la presunción de inocencia de la persona detenida?

En ningún momento se grabó a la primera teniente de alcalde durante el registro judicial en el Ayuntamiento de Reus, ya que éste se realizó en espacios privados a los que las cámaras de TVE no tenían acceso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 714

5 de agosto de 2015

Pág. 168

Las imágenes grabadas corresponden a los minutos de espera a la llegada del alcalde por parte de la comitiva judicial y de la primera teniente alcalde, doña Teresa Gomis. En ese momento, el equipo de TVE desconocía cuál era la situación legal de la señora Gomis ni si estaba detenida, por lo que en ningún momento pudo ponerse en entredicho su presunción de inocencia.

El Presidente de la Corporación RTVE, **José Antonio Sánchez Domínguez**.

cve: BOCG-10-D-714